Corpovalle

ANÁLISIS DEL SECTOR

Contenido

1. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO 3
2. INTRODUCCIÓN 3
3. DEFINICIONES 4
4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 6
4.1 ASPECTOS ECONÓMICOS 9
4.1.1 Comportamiento del Producto Interno Bruto - PIB 9
4.1.2 PIB desde el enfoque de producción 12
4.1.3 Índice de Precios al Consumidor, IPC. 16
4.1.4 Índice de precios al productor, IPP. 18
4.1.5 Índice de precios de insumos agrícolas 21
4.1.6 Encuesta Mensual de Servicios (EMS). 23
4.1.7 Mercado Laboral 30
4.1.8 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 32
4.2 ASPECTOS TÉCNICOS 34
4.2.1 ASOCIATIVIDAD - CONFECAMARAS 45
4.3 ASPECTOS REGULATORIOS 47
4.4 ACUERDOS COMERCIALES 47
4.5 DOCUMENTOS TIPO 50
4.6 INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA 51
4.7 CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES 52
4.8 CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL 53
4.9 CRITERIOS DE INNOVACIÓN 53
5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO 54
5.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR CORPOVALLE 54
5.2 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES 56
5.3 CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 59
5.4 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN 62
6. ESTUDIO DE LA OFERTA 66
6.1 PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO 67

6.2 CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 69
6.3 CADENA DE SUMINISTRO 69
6.4 ESTRUCTURA DE COSTOS 70
6.5 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES 72
7. ESTUDIO DEL MERCADO 76
7.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO 90
7.1.1 Valor estimado del convenio 90
7.1.2 Valor del aporte de CORPOVALLE 90
7.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES 90
8. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO 91
9. ANÁLISIS DE RIESGOS 115
10. CONCLUSIONES 117
11. ANEXOS 139

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por CORPOVALLE para la contratación de "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA FOMENTAR Y FORTALECER SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LOS RENGLONES PRODUCTIVOS PRIORIZADOS EN EL PROYECTO BPIN 2024000030023 Y SU GESTIÓN ASOCIATIVA/COMUNITARIA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL VALLE DEL CAUCA", en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

2. INTRODUCCIÓN

El artículo 37 de la Ley 2056 de 2020 dispone que los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 ibidem. También agrega que la Entidad Pública ejecutora tiene el deber de adelantar la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente ley. Las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las actuaciones pertinentes para

encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de estos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar.

En esta línea, el parágrafo primero del artículo 37 dispone: "La ejecución de proyectos de que trata este artículo, se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes. El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el sistema de seguimiento, evaluación y control".

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a CORPOVALLE a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

3. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA FOMENTAR Y FORTALECER SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LOS RENGLONES PRODUCTIVOS PRIORIZADOS EN EL PROYECTO BPIN 2024000030023 Y SU GESTIÓN ASOCIATIVA/COMUNITARIA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL VALLE DEL CAUCA", lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Termino/ Sigla	Definición
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Asistencia Técnica Agrícola - ATA	Proceso sistemático y adaptativo, crucial para la optimización de los sistemas productivos de pequeños y medianos agricultores en el Valle del Cauca. Este enfoque se distingue de los modelos tradicionales de extensión al priorizar la

Termino/ Sigla	Definición
	pertinencia y adaptación contextual, asegurando que las estrategias y recomendaciones técnicas se deriven de un análisis riguroso de las especificidades ecológicas, socioeconómicas y culturales de cada unidad productiva
CAVASA	La Central de Abastecimientos del Valle del Cauca – CAVASA; es el mayor centro de acopio y distribución de alimentos del suroccidente colombiano.
Códigos UNSPSC:	La nomenclatura (United Nations Standard Products and Services Code) o código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas en español, es un sistema de cifrado mediante el cual se clasifican productos y servicios para fines comerciales a escala mundial, incluyendo Colombia, basándose en estándares que facilitan el comercio entre empresas y gobierno.
Colombia Compra Eficiente	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
COS	Sigla para referirse a Carbono Orgánico del Suelo
ESAL	Entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con la cual las Entidades Estatales pueden celebrar contratos en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017.
FIES (Food Insecurity Experience Scale)	La Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria es una herramienta de medición del acceso a los alimentos en términos de cantidad y calidad, diseñada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO. A través de ocho preguntas incluidas en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), la escala recoge la experiencia de la situación de inseguridad alimentaria de los hogares y proporciona una medida de su gravedad.
GEI	Sigla para referirse a Gases de Efecto Invernadero
IDEO	Índice de Desempeño Empresarial Organizacional
MRV	El Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (**MRV**) del Financiamiento Climático es uno de los subsistemas del Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (SNICC), que permite generar y reportar la información necesaria para la toma de decisiones y el seguimiento de la gestión del cambio climático en el país.
PIGCCT	Plan Integral de Gestión del Cambio Climático adoptado mediante Ordenanza 630 de 2023, que incluye específicamente la medida de "Fortalecimiento de prácticas de agricultura orgánica que aporten a la autonomía y suficiencia alimentaria"
Producto Interno Bruto:	Es el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos usando los factores de producción disponibles dentro de un país en un periodo determinado.
RUAT	Registro Único de Asistencia Técnica
SA	Sigla para referirse a Soberanía Alimentaria
SAN	Sigla para referirse a Seguridad Alimentaria
SECOP	Es el medio de información oficial de toda contratación realizada con recursos públicos. El SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos.
SECOP II	Es una plataforma transaccional con cuentas para las Entidades Estatales y los Proveedores. Cada cuenta tiene unos usuarios asociados a ella. Desde sus cuentas las Entidades Estatales crean, evalúan y adjudican Procesos de Contratación. Los Proveedores pueden hacer comentarios a los Documentos del Proceso, presentar ofertas y seguir el proceso de selección en línea.
UPA	Conjunto de infraestructuras, terrenos, recursos y actividades dedicadas a la producción agrícola o pecuaria, operadas por pequeños o medianos

Termino/ Sigla	Definición
	productores. Las unidades productivas agropecuarias se orientan a mejorar la eficiencia, calidad y sostenibilidad de los procesos productivos, con el fin de aumentar la competitividad en el mercado y contribuir al desarrollo económico del sector rural.
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Fuente: Elaboración propia

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

CORPOVALLE a través del análisis del sector, examina los factores y variables económicas que pueden afectar el entorno y funcionamiento de las empresas y el sector económico relacionado con los servicios de siembra de productos agrícolas prioritarios para el consumo local basados en prácticas sostenibles, así como de la asistencia técnica agrícola, ATA, para incrementar la capacidad de adaptación y autogestión para el diseño y manejo de agroecosistemas diversificados y resilientes por parte de los productores.

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que intervienen en la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el presente proceso de contratación.

Perspectiva mundial

Continúa el avance sobre la inflación, pero a un menor ritmo. La mayoría de los países grandes de la región sigue avanzando según lo previsto para cumplir sus objetivos de inflación para 2026, pero la última milla está resultando difícil. Aunque las expectativas de inflación siguen ancladas, el aumento de los costos laborales en el sector de servicios ha llevado a una inflación subyacente persistente en algunas de las principales economías desde el primer trimestre de 2025 y las tasas de interés de política monetaria, en general, descienden con mayor lentitud.

Vientos externos más desafiantes limitan el crecimiento En el corto plazo, los factores internacionales adversos están resultando más desafiantes de lo previsto en el Informe Económico de América Latina y el Caribe de abril de 2025. Las tasas de interés mundiales siguen siendo altas: la disminución llevada a cabo en septiembre por la Reserva Federal de EE. UU., de 0,25 puntos porcentuales, refleja un acto de equilibrio entre la desaceleración de la actividad económica y las presiones inflacionarias, mientras que el Banco Central Europeo y el Banco de Inglaterra han mantenido sus tasas de interés sin cambios. En este contexto, las autoridades locales de ALC seguirán teniendo dificultades para continuar con la reducción de las tasas de política sin arriesgar una posible salida de capitales. Se prevé que el crecimiento de los países del Grupo de los Siete (G-7) disminuya este año a medida que la incertidumbre merma la inversión. El crecimiento de China, el mayor socio comercial de ALC, continúa moderándose, mientras las autoridades ajustan su estrategia de crecimiento y lidian con las fricciones comerciales en curso. Ambas desaceleraciones contribuirán a una caída persistente de los precios de las materias primas, a niveles que podrían ser los más bajos desde 2021.

La conjunción de estos factores contribuye a una modesta proyección de crecimiento de ALC en torno al 2,3 por ciento en 2025, con variaciones sustanciales entre los países. Argentina continúa un notable rebote económico después de dos años consecutivos de contracción, aunque persisten profundos desafíos. Mientras tanto, la incertidumbre actual en torno a los aranceles ha pesado sobre las perspectivas económicas de México. En general, la confianza de las empresas y los consumidores a nivel regional sigue siendo firme. En el frente fiscal, el gasto público sigue siendo elevado, y se espera un alivio acotado, derivado de nuevos recortes de las tasas de interés. Los avances en la reducción de la deuda siguen siendo limitados: la relación deuda-PIB aumentó en 2024 al 63,8 por ciento y se mantiene por encima del nivel del 59,9 por ciento de 2019. La región aún necesita generar más espacio fiscal mediante la reducción del gasto ineficiente y una mejora en la estructura tributaria para aumentar la recaudación con menos distorsiones económicas. Si bien algunos desequilibrios en cuenta corriente se han corregido, su causa principal es el estancamiento de la inversión. Esta baja acumulación de capital público y privado, combinada con escasos aumentos de la productividad, es un mal augurio para el crecimiento a largo plazo.

Además, la desaceleración de las reducciones de las tasas de interés en las economías avanzadas ha limitado, en la práctica, la capacidad de los bancos centrales de la región para relajar la política monetaria. Como resultado, es probable que se retrase el alivio de los costos del servicio de la deuda para los hogares, las empresas y los gobiernos. Esta restricción monetaria subraya la importancia de medidas fiscales complementarias. Más allá de las mejoras necesarias en la eficiencia y la capacidad de respuesta del gobierno, este es un momento oportuno para reevaluar la composición de los sistemas tributarios. Específicamente, explora cómo los países pueden optimizar su combinación de impuestos no solo para aumentar los ingresos y promover la equidad, sino también para apoyar el crecimiento.

Lento progreso en materia de empleo, pobreza y desigualdad. La lucha contra la pobreza y la desigualdad avanza con lentitud, reflejo de la baja creación de empleo derivada del débil dinamismo económico. En 2025, se prevé que la pobreza monetaria disminuya marginalmente al 25,2 por ciento de la población de ALC (sobre la base de una línea de pobreza de ingreso mediano alto revisada de USD 8,30 al día en términos de paridad del poder adquisitivo de 2021), mientras que se prevé que la desigualdad se mantenga alta en comparación con los estándares mundiales, con un índice de Gini de 49,1. En este complejo escenario, es esencial potenciar el papel de los emprendedores y el sector privado. Ellos pueden ayudar a impulsar un rápido crecimiento y la creación de empleo necesarios, como actores centrales del progreso económico.

ALC enfrenta un déficit de calidad emprendedora y necesita abordar reformas en los ecosistemas en los que operan los emprendedores para que puedan contribuir a mejorar la economía de la región.

Tabla 1. Perspectiva de crecimiento para la región. Tasa de crecimiento del PIB real.

	2022	2023	2024	2025e	2026p	2027p
Argentina	6,0	-1,9	-1,3	4,6	4,0	4,0
Bahamas	10,9	3,0	3,4	2,3	2,1	1,8
Barbados	17,8	4,1	4,0	2,7	2,0	2,0
Belice	9,3	0,5	3,5	1,5	2,4	2,2
Bolivia	3,6	3,1	0,7	-0,5	-1,1	-1,5
Brasil	3,0	3,2	3,4	2,4	2,2	2,3
Chile	2,2	0,5	2,6	2,6	2,2	2,1
Colombia	7,3	0,7	1,6	2,4	2,7	2,9
Costa Rica	4,6	5,1	4,3	3,6	3,6	3,7
Dominica	10,4	3,7	2,1	3,1	3,0	2,9
Ecuador	5,9	2,0	-2,0	2,3	2,5	2,5
El Salvador	2,9	3,5	2,6	2,5	2,5	3,0
Granada	7,3	4,5	3,7	3,8	3,3	2,7
Guatemala	4,2	3,5	3,7	3,9	3,7	3,7
Guyana	63,3	33,8	43,6	11,8	22,4	24,0
Haití	-1,7	-1,9	-4,2	-2,0	2,0	2,5
Honduras	4,1	3,6	3,6	3,5	3,4	3,7
Jamaica	6,4	2,7	-0,5	2,0	1,6	1,5
México	3,7	3,4	1,4	0,5	1,4	1,9
Nicaragua	3,6	4,4	3,6	3,1	3,0	3,0
Panamá	10,8	7,4	2,9	3,9	4,1	4,1
Paraguay	0,2	5,0	4,2	4,2	3,7	3,7
Perú	2,8	-0,4	3,3	3,0	2,5	2,5
República Dominicana	5,2	2,2	5,0	3,0	4,3	4,5
San Vicente y las Granadinas	3,1	5,3	4,1	4,0	2,9	2,7
Santa Lucía	20,4	2,2	3,9	2,6	2,5	2,1
Surinam	2,4	2,5	2,8	3,2	3,4	3,7
Trinidad y Tobago	0,9	1,5	2,5	1,4	0,3	2,5
Uruguay	4,5	0,7	3,1	2,3	2,2	2,2

Fuente: Banco Mundial.
Nota: la fecha de corte para los datos es el 25 de septiembre de 2025. e = estimación; p = pronóstico.

Colombia

Para realizar el análisis del contexto económico del presente proceso de contratación, se tomarán algunos datos estadísticos que permitirán analizar el sector de la prestación de servicios, basados en el documento CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev.4 A.C del Departamento Nacional de Estadística – DANE, bajo los siguientes sectores.

El sector primario, también denominado sector agrícola, abarca las actividades basadas primordialmente en la transformación o explotación de los recursos naturales. Estas actividades son, por ejemplo, la agricultura, la ganadería y las industrias de extracción de minerales.

El sector secundario o industrial, se compone de las actividades en las que hay un mayor grado de transformación de los insumos. Estas actividades se desarrollan en lo que comúnmente llamamos actividades industriales, tales como; la fabricación de químicos, cauchos, plásticos, zapatos, textiles, confecciones y aparatos de alta tecnología, entre otros.

El sector terciario es el más representativo del país y comprende todas aquellas actividades en las que el resultado del proceso de producción no es un bien tangible, sino un servicio intangible. Entre estas actividades encontramos el turismo, la educación, deporte y recreación, el transporte, los servicios financieros y los servicios en general, entre otros.

Se puede evidenciar que el sector en el cual se enmarca la necesidad son las siguientes:

SECTOR ECONOMÍA	CLASE	DESCRIPCIÓN
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0161	Actividades de apoyo a la agricultura
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4721	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
	4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7020	Actividades de consultoría de gestión
	7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
Otras actividades de servicios	9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.

4.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

4.1.1 Comportamiento del Producto Interno Bruto - PIB

Las Cuentas Nacionales Trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos.

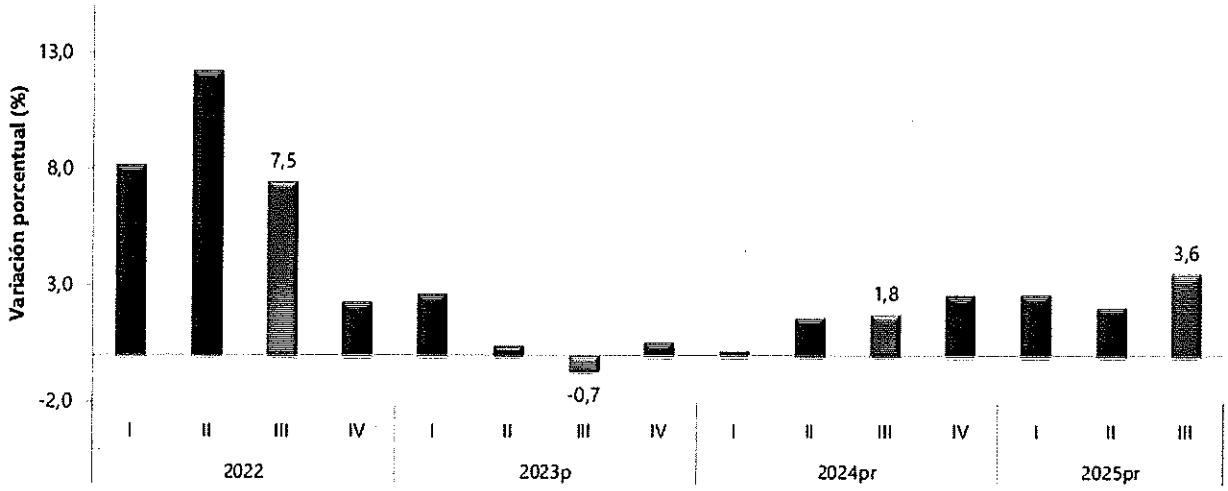


Gráfico 1. Producto Interno Bruto. Tasa de crecimiento en volumen. 2021-I - 2025pr-III
Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 3. *Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen. Tercer trimestre 2025*

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-III / 2024^{pr}-III	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-III / 2025^{pr}-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

De acuerdo con el PIB y los sectores de interés para el proceso se tiene que:

En Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca se registra un crecimiento anual del 2,4%, lo que evidencia una expansión moderada frente al mismo trimestre del año anterior. Este comportamiento sugiere estabilidad en la actividad agropecuaria, posiblemente asociada a la normalización de los ciclos productivos, variabilidad climática o ajustes en la demanda interna y externa. El crecimiento del 4,1% en el año corrido confirma el buen desempeño general del sector durante 2025, aunque el incremento trimestral del 1,0% refleja una desaceleración reciente, que puede obedecer a factores estacionales, etapas de siembra y cosecha o incrementos en los costos de producción. En términos generales, el sector mantiene su relevancia como aportante al crecimiento económico, pero requiere seguimiento por la moderación en su ritmo durante el trimestre.

En cuanto al comercio al por mayor y al por menor, se observa un crecimiento anual del 5,6%, lo cual indica un dinamismo importante del consumo interno y una recuperación sólida de la actividad comercial. Esta tendencia puede estar influenciada por la estabilización de la inflación y una mejora gradual en el poder adquisitivo de los hogares. En el acumulado del año corrido el crecimiento es del 5,1%, lo que refleja consistencia en el comportamiento del sector. Sin embargo, el crecimiento trimestral del 0,2% muestra una leve desaceleración reciente, posiblemente asociada a factores estacionales o ajustes naturales en el ritmo de gasto de los hogares. Aun así, el sector continúa siendo un motor relevante para la demanda de productos agrícolas y los encadenamientos productivos relacionados con la seguridad y soberanía alimentaria.

Por su parte, el sector que engloba las actividades profesionales, científicas y técnicas evidencia un crecimiento anual del 1,1%, mostrando un desempeño positivo pero moderado. Esta cifra sugiere una demanda estable, aunque no especialmente dinámica, de servicios especializados como consultorías, asistencia técnica e investigación aplicada. El crecimiento del 1,3% en el año corrido refuerza la tendencia de estabilidad, mientras que la ligera variación trimestral de –0,1% indica una desaceleración puntual que podría estar relacionada con restricciones presupuestales o ajustes en la contratación de servicios profesionales. No obstante, este comportamiento reafirma la pertinencia de fortalecer la prestación de asistencia técnica integral y especializada en el sector agrícola, particularmente en procesos orientados a mejorar productividad, sostenibilidad y capacidades territoriales.

4.1.2 PIB desde el enfoque de producción

De acuerdo con la actividad económica de interés para el respectivo análisis del sector se tiene el siguiente comportamiento:

a) Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Tabla 4. *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Tasas de crecimiento en volumen. Tercer trimestre 2025pr.*

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-III / 2024^{Pr}-III	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-III / 2025^{Pr}-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

En conjunto, el sector agropecuario mantiene un balance positivo, aunque la contracción en los cultivos agrícolas resalta la necesidad de fortalecer la productividad, la asistencia técnica y la gestión agronómica en dichos sistemas productivos. La disminución del PIB agrícola en cultivos transitorios y permanentes se explica principalmente por variabilidad climática, aumento de costos de producción, ajustes estacionales en las cosechas y menor productividad en ciertos cultivos, lo que ha reducido el valor agregado del subsector en el trimestre, aun cuando el resto de actividades agropecuarias mantienen un crecimiento sólido.

La disminución del PIB agrícola indica que los productores están operando con menores rendimientos y mayores costos, lo cual reduce su capacidad de sostener siembras y ciclos productivos estables. La intervención estatal contribuye a mitigar esos impactos, evitando que la contracción se profundice y afecte el abastecimiento regional. Con esta inversión se promueve la recuperación del subsector más afectado dentro de la actividad agropecuaria, reduciendo la vulnerabilidad frente al clima, fortaleciendo prácticas sostenibles y mejorando la eficiencia productiva.

En síntesis, en un contexto de caída en los cultivos agrícolas, la inversión pública no solo es pertinente sino estratégica, ya que funciona como un mecanismo de reactivación productiva, protección económica de los agricultores, y garantía del suministro de alimentos prioritarios en el Valle del Cauca.

b) Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 5. Comercio al por mayor y al por menor. Tasas de crecimiento en volumen. Tercer trimestre 2025.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-III / 2024^{Pr}-III	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-III / 2025^{Pr}-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

El comportamiento del sector de comercio al por mayor y al por menor muestra un crecimiento anual importante del 8,4%, lo que refleja un dinamismo elevado en la circulación de bienes y en el consumo interno. Este desempeño sugiere una mayor demanda de productos, incluidos los alimentos y productos agrícolas, lo que es relevante para los encadenamientos productivos del sector rural. En el acumulado del año corrido, el crecimiento del 7,6% ratifica la estabilidad y fortaleza de este sector como impulsor de la actividad económica. Aunque el crecimiento trimestral es más moderado (2,2%), continúa siendo positivo y evidencia que el mercado mantiene un ritmo expansivo. Para el proceso de contratación, este comportamiento reafirma la importancia de fortalecer la oferta agrícola local, ya que existe un entorno favorable de demanda que puede potenciar la comercialización de los productos prioritarios que serán fomentados mediante el convenio, contribuyendo así a la reactivación productiva y al cierre de brechas en el territorio.

c) Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 6. Actividades profesionales, científicas y técnicas. Tasas de crecimiento en volumen. Tercer trimestre 2025pr.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE, PIB_T.

El sector de las Actividades profesionales, científicas y técnicas mantiene un comportamiento positivo en el tercer trimestre de 2025, con crecimientos anuales entre 0,7% y 1,1%. Aunque el crecimiento trimestral ajustado muestra una leve variación negativa (–0,1%), esta no refleja una contracción del sector, sino una estabilización en su dinámica. Este comportamiento favorece la ejecución del convenio, pues asegura disponibilidad de servicios técnicos especializados, estabilidad en la oferta de asistencia técnica y condiciones adecuadas para procesos de monitoreo, biofábricas e infraestructura productiva.

4.1.3 Índice de Precios al Consumidor, IPC.

Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Es necesario analizar el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), con el fin de identificar cual es el impacto de esté en el poder adquisitivo de los colombianos y el ajuste de los precios para la presente vigencia.

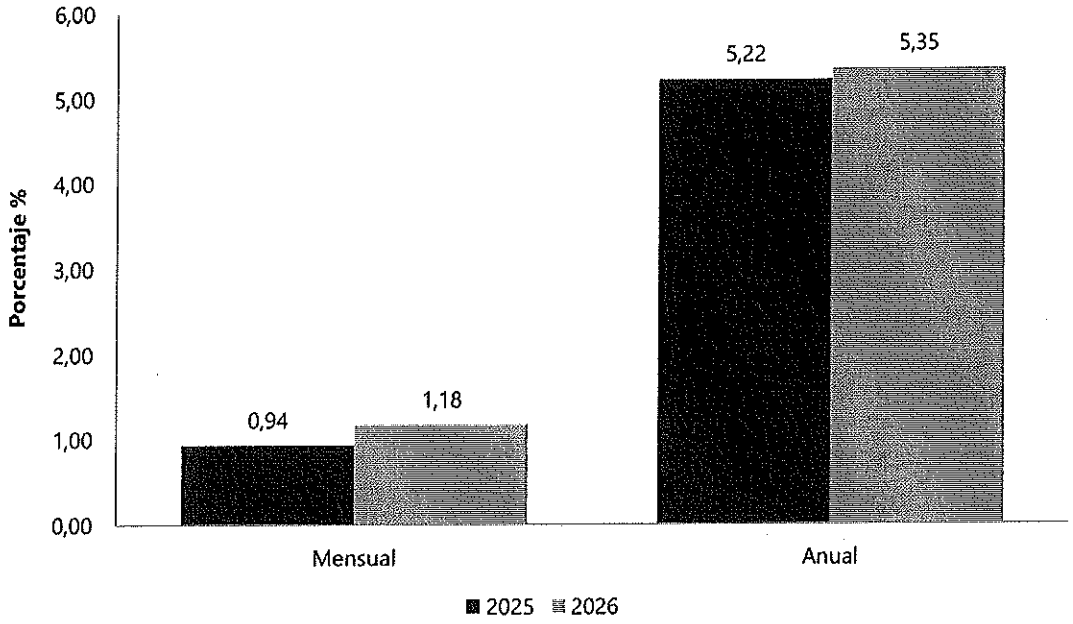


Gráfico 2. Índice de Precios al Consumidor - IPC, variaciones. Total nacional. Enero 2025 – 2026
Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Tabla 7. IPC Variación y contribución mensual. Según divisiones de gasto. Enero 2025-2026c

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	6,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE; IPC.

La variación registrada en enero de 2026 refleja un entorno inflacionario más dinámico y con presiones distribuidas en varios componentes del gasto, lo que sugiere un contexto menos focalizado y con efectos transversales sobre la estructura de costos.

Se observan incrementos relevantes en divisiones asociadas a transporte y servicios de alojamiento y alimentación, lo que puede impactar los costos logísticos, desplazamientos técnicos y actividades operativas en territorio. En procesos que implican asistencia técnica rural y coordinación intermunicipal, estos incrementos pueden generar presión acumulativa en los presupuestos de funcionamiento.

El comportamiento de alimentos indica una valorización que, aunque puede representar mayores costos en ciertos insumos o bienes intermedios, también puede traducirse en mejores condiciones de ingreso para productores, dependiendo de la estructura de comercialización y del grado de transmisión de precios en la cadena.

En cuanto a servicios públicos, si bien la variación no es elevada, su peso dentro de la canasta los convierte en un factor estructural a monitorear, especialmente en proyectos que incorporen infraestructura productiva, sistemas de monitoreo o requerimientos energéticos constantes.

Por su parte, la estabilidad en educación y el bajo crecimiento en información y comunicaciones reducen riesgos de presión en componentes de capacitación y herramientas tecnológicas. En conjunto, el entorno no evidencia desequilibrios severos, pero sí aconseja una gestión financiera prudente, particularmente en rubros logísticos, energéticos y de insumos.

El dato de inflación de enero también se analiza a la luz de la meta del Banco de la República, cuya meta es que los precios crezcan alrededor de 3 % anual, un nivel que el Emisor considera compatible con la estabilidad de la economía y la protección del poder adquisitivo de los hogares. Para acercarse a ese objetivo, el Banco utiliza como principal herramienta la tasa de interés de referencia, que precisamente fue elevada hace unas semanas en 100 puntos básicos, al 10,25 %, en la primera decisión del año.

4.1.4 Índice de precios al productor, IPP.

El IPP de la producción nacional, en enero de 2026 presentó una variación de 1,51% respecto a diciembre de 2025.

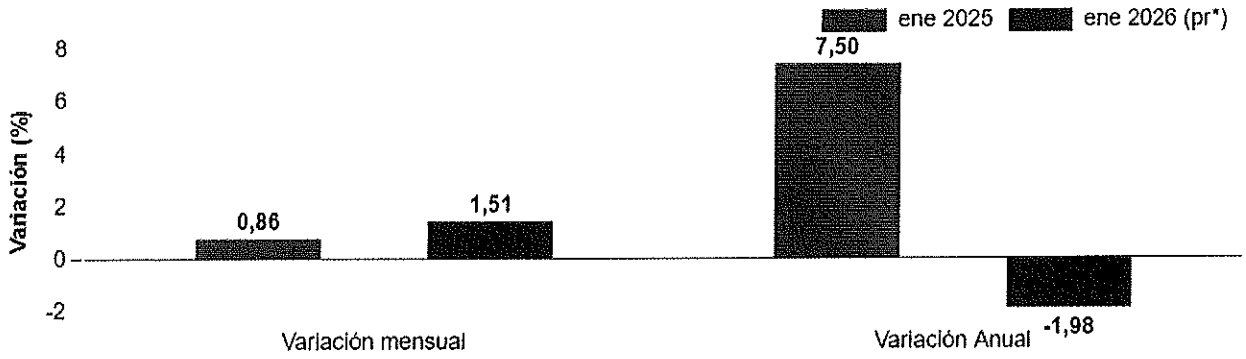


Gráfico 3. Variación mensual, año corrido y anual IPP. Enero *de 2025pr - enero de 2024*
Fuente: DANE -IPP.

En enero de 2026, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 5,41%. Los sectores Explotación de minas y canteras (0,55%) e Industrias manufactureras (0,40%) presentaron variaciones inferiores a la media (1,51%).

En enero de 2026, el Índice de Precios de la Producción Nacional (IPP) registró una variación mensual superior a la observada en el mismo mes del año anterior, mientras que la variación anual evidencia una corrección frente a niveles previamente elevados. El comportamiento mensual estuvo explicado principalmente por el sector agropecuario, cuya variación superó ampliamente el promedio general y concentró la mayor contribución al resultado del índice. En contraste, minería e industria manufacturera presentaron incrementos más moderados, lo que indica que la presión reciente de precios se focaliza en bienes primarios.

Tabla 5. Variación y contribución mensual Índice de Precios de Oferta Interna (OI) según secciones CIIU Rev. 4.0 A.C
Enero 2026pr

CÓDIGO	DESCRIPTIVA	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
	TOTAL OFERTA INTERNA	1,10	
A	Agricultura, ganadería y pesca	5,34	1,14
C	Industria	0,00	0,00
B	Minería	-1,13	-0,04

Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 6. Principales variaciones y contribuciones positivas por subclase CPC Rev. 2.0 de Oferta Interna (OI)
Enero 2026pr

CPC	Descripción	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	17,83	0,78
01320	Cítricos	15,53	0,15
01510	Papas	18,81	0,12
01313	Plátanos	5,13	0,06
01310	Frutas tropicales y subtropicales	12,30	0,06

Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 1. Variaciones mensuales Índice de Precios Oferta Interna.

Es relevante precisar que las variaciones de papa (18,81%) y plátano (5,13%) corresponden al Índice de Precios de la Oferta Interna (OI), el cual mide la evolución de precios de los bienes producidos y destinados al mercado interno. Por tanto, estas cifras reflejan la dinámica de formación de precios dentro de la oferta disponible en el país, sin que ello permita aislar completamente posibles influencias externas.

En el caso de la papa, la variación mensual cercana al 19% representa un incremento significativo en el precio a nivel de productor dentro del mercado interno. Este comportamiento puede estar asociado a factores como estacionalidad, ajustes en oferta o cambios en costos productivos. Desde la perspectiva de fomento a la siembra, el entorno de precios puede generar incentivos de corto plazo; no obstante, la magnitud del ajuste sugiere un componente de volatilidad que requiere análisis histórico y seguimiento continuo antes de promover expansiones sustanciales de área.

Para el plátano, la variación positiva es más moderada y su contribución al índice es menor, lo que sugiere una dinámica de valorización más gradual. En términos de planificación productiva, este comportamiento puede interpretarse como un escenario de mayor estabilidad relativa frente al observado en papa.

En conjunto, el escenario de enero de 2026 evidencia una presión concentrada en productos agrícolas dentro del componente de oferta interna. Para un proceso orientado al fortalecimiento productivo de papa y plátano, las señales actuales muestran valorización de precios, aunque con distintos niveles de intensidad y posible volatilidad, lo que hace recomendable incorporar monitoreo permanente de mercado y análisis de ciclos productivos en la toma de decisiones.

4.1.5 Índice de precios de insumos agrícolas

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), entidad adscrita al Ministerio de Agricultura, presentó el índice de precios de insumos agrícolas.

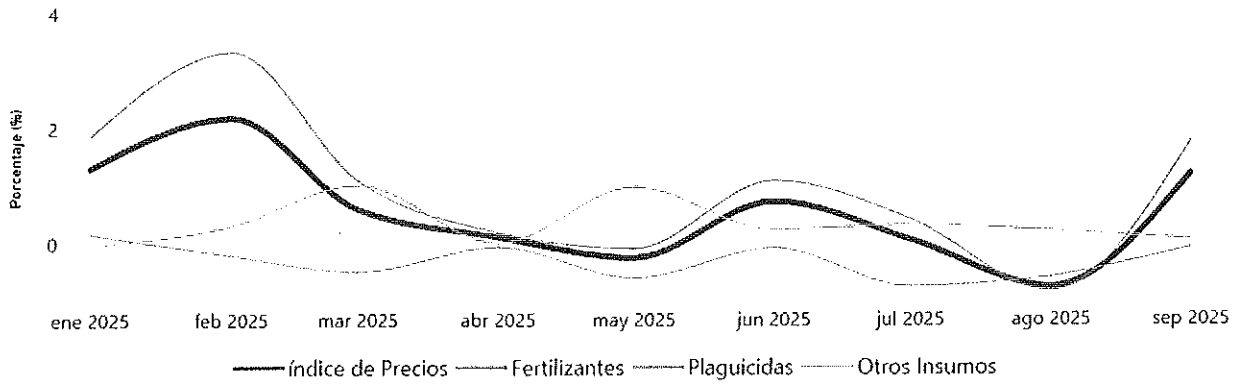


Gráfico 4. Tasa de variación del Índice de Precios de Insumos Agrícolas mensual.
Fuente: UPRA - Ministerio de Agricultura

Las gráficas sobre precios de insumos agrícolas muestran que durante 2025 se mantiene una tendencia de variaciones moderadas, con incrementos más marcados en los fertilizantes y un comportamiento mixto en plaguicidas y otros insumos. El índice general registra un aumento mensual de 1,19% en septiembre y una variación interanual de 7,96%, lo que evidencia que, aunque los precios se han movido al alza respecto al año anterior, este incremento no es abrupto ni alcanza niveles excepcionales frente a otros períodos inflacionarios recientes del sector agrícola. El comportamiento de los fertilizantes es el principal impulsor del aumento, con un crecimiento mensual de 1,75% y una variación interanual del 14,13%, lo que implica que siguen siendo uno de los componentes más sensibles en la estructura de costos de los productores. Este aumento sostenido puede generar presiones sobre la ejecución presupuestal de actividades relacionadas con establecimiento de cultivos, particularmente en aquellos que dependen de planes de fertilización más intensivos.

En contraste, los plaguicidas presentan una caída mensual de –0,09% y una disminución interanual de –4,00%, lo que indica que este grupo de insumos se está estabilizando o incluso abaratando. Esto puede favorecer las actividades del convenio relacionadas con manejo integrado de plagas, asistencia técnica en campo y acompañamiento agronómico, al reducir parte de la carga de costos para los productores y permitir un uso más estratégico de los insumos fitosanitarios. Mientras tanto, el grupo de "otros insumos" —que incluye coadyuvantes, reguladores fisiológicos y molusquicidas— registra variaciones mensuales leves y un aumento interanual de 2,76%, lo que refleja estabilidad general y un impacto moderado sobre los costos de producción.

La evolución mensual de los insumos desde enero hasta septiembre de 2025 muestra fluctuaciones dentro de rangos manejables, con picos en algunos meses, pero sin señales de choques abruptos. Los fertilizantes presentan mayor volatilidad, mientras que plaguicidas y otros insumos siguen trayectorias más estables.

Para el convenio, este comportamiento implica que las actividades de establecimiento de cultivos y dotación de insumos deben considerar posibles ajustes en fertilización, tanto en costos como en planificación, pero sin enfrentar un escenario de presión generalizada sobre todos los insumos agrícolas. En conclusión, el entorno de precios para 2025 presenta desafíos puntuales asociados al incremento de fertilizantes, pero mantiene condiciones relativamente favorables en plaguicidas y otros insumos, permitiendo planificar la ejecución del convenio con un riesgo controlado en términos de variaciones de costos y con oportunidades para optimizar decisiones técnicas basadas en estabilidad de mercado.

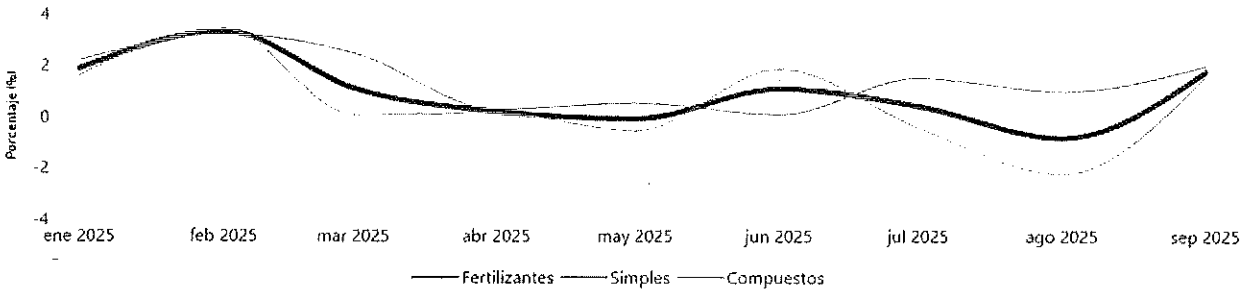


Gráfico 5. Tasa de variación del Índice de Precios de Fertilizantes mensual.
Fuente: UPRA - Ministerio de Agricultura

Las gráficas correspondientes al comportamiento de los fertilizantes en 2025 muestran un patrón de variabilidad mensual, donde los precios no siguen una trayectoria ascendente continua, sino que presentan aumentos y disminuciones a lo largo del año. Durante los primeros meses (enero–febrero) los fertilizantes registran incrementos significativos, pero posteriormente muestran reducciones o variaciones leves entre abril y julio. Solo hacia agosto y septiembre reaparecen incrementos más notorios. Esto indica que el mercado de fertilizantes en 2025 está marcado por fluctuaciones periódicas, más que por una tendencia sostenida al alza.

En septiembre de 2025, el índice alcanza 165,71 para el total de fertilizantes, con 164,08 en fertilizantes simples y 166,73 en compuestos. Estos valores representan aumentos frente a agosto, reflejados en variaciones mensuales de 1,75% para el conjunto total, 1,99% para los simples y 1,56% para los compuestos. Sin embargo, este incremento corresponde únicamente a la comparación con el mes previo y no implica una trayectoria ascendente continua durante todo el año, ya que meses anteriores —especialmente abril, mayo y julio— muestran reducciones o comportamientos cercanos a cero. Por lo tanto, el movimiento reciente debe interpretarse como un repunte coyuntural dentro de un año de oscilaciones.

A nivel interanual, el índice de septiembre de 2025 frente a septiembre de 2024 muestra aumentos del 14,13% en fertilizantes totales, 20,60% en simples y 9,41% en compuestos. Estos aumentos reflejan que, comparado con el año anterior, los fertilizantes sí se encuentran en niveles más altos. No obstante, esto no contradice la naturaleza fluctuante del comportamiento mensual, y simplemente indica que el punto de comparación anual se da frente a un período de menor precio relativo. En los fertilizantes simples, el crecimiento interanual destaca por su mayor magnitud, influido especialmente por productos como la

Urea 46%, que presenta una variación mensual de 3,64% en septiembre, mientras que Urea sulfato, DAP 18-46 y KCL muestran incrementos menores.

Desde la perspectiva del proceso, estas oscilaciones mensuales implican que los costos asociados a los fertilizantes pueden variar dentro del ciclo productivo, lo cual demanda una planificación flexible y un seguimiento continuo de precios. El incremento interanual indica que, en términos generales, los fertilizantes están más costosos que el año pasado, pero la volatilidad mensual sugiere ventanas de oportunidad para compras estratégicas o ajustes en los calendarios de fertilización. Asimismo, la asistencia técnica deberá orientar a los productores hacia prácticas de manejo eficiente de nutrientes para mitigar el impacto económico de estas fluctuaciones. En conjunto, las gráficas muestran un mercado dinámico con variaciones periódicas, donde las decisiones técnicas y financieras del convenio deben apoyarse en monitoreo permanente y análisis oportuno del comportamiento de los insumos.

4.1.6 Encuesta Mensual de Servicios (EMS).

En el contexto del sector de servicios se realiza una revisión a los datos presentados en la Encuesta Mensual de Servicios, la cual es una operación estadística de donde el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales de este sector.

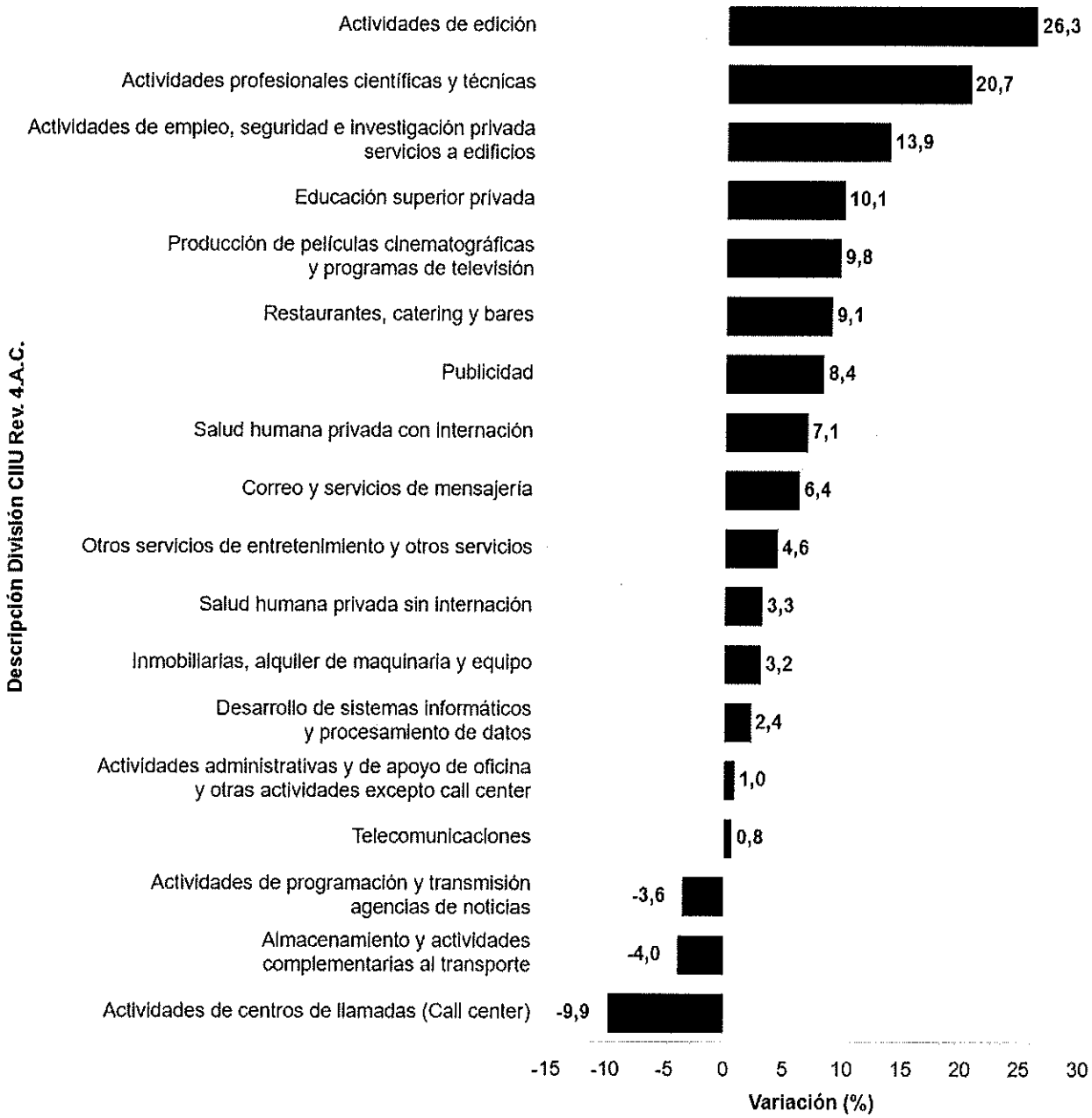


Gráfico 6. Variación anual de los ingresos nominales. Total nacional. Noviembre 2025pr - 2024
Fuente: DANE – Encuesta mensual de servicios (EMS).

La variación anual de los ingresos nominales en noviembre de 2025 evidencia un comportamiento heterogéneo entre las actividades de servicios. Se observan crecimientos significativos en actividades de edición y en actividades profesionales, científicas y técnicas, lo que sugiere una expansión dinámica en servicios intensivos en conocimiento y en demanda empresarial. También presentan incrementos

relevantes los servicios de empleo, seguridad privada y apoyo a edificios, lo que puede reflejar mayor contratación de servicios tercerizados y fortalecimiento de esquemas de externalización operativa.

En el segmento de servicios asociados al consumo de los hogares, restaurantes, catering y bares muestran crecimiento anual positivo, aunque por debajo de los sectores líderes. Esto indica una recuperación sostenida del gasto en servicios presenciales. Asimismo, educación superior privada y servicios de salud privada presentan variaciones positivas, lo que sugiere estabilidad en la demanda de servicios sociales de carácter privado.

Por otra parte, algunas actividades registran contracciones relevantes, especialmente centros de llamadas (call center), almacenamiento y actividades complementarias al transporte, así como programación y transmisión. Estas reducciones podrían estar asociadas a ajustes en la demanda corporativa, cambios tecnológicos o procesos de reestructuración sectorial, afectando particularmente actividades vinculadas a soporte logístico y servicios externalizados específicos.

En conjunto, el sector servicios mantiene una tendencia de crecimiento nominal en la mayoría de las divisiones, con mayor dinamismo en actividades profesionales y de alto valor agregado. No obstante, la presencia de contracciones en segmentos específicos sugiere una recomposición interna del sector, más que una desaceleración generalizada, lo que indica cambios en la estructura de demanda y en los modelos de prestación de servicios.

Con relación a la evolución general de los subsectores de servicio, se evidencia que, en noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación
positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 8. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios. Total nacional.
Noviembre *2025p* - noviembre *2024*

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

Fuente: DANE – Encuesta mensual de servicios (EMS)

El dinamismo se concentra en actividades intensivas en conocimiento y servicios empresariales, particularmente en edición y en actividades profesionales, científicas y técnicas, cuyos crecimientos superan ampliamente el promedio del sector. Este comportamiento sugiere una expansión de la demanda corporativa y mayor contratación de servicios especializados.

Al desagregar por tipo de ingreso, se observa que en la mayoría de subsectores el crecimiento proviene principalmente de los ingresos por prestación de servicios, más que de la venta de mercancías. En actividades como profesionales, publicidad, empleo y seguridad privada, el aumento se explica casi en su totalidad por la dinámica del servicio prestado, lo que evidencia fortalecimiento del componente operativo del sector. En contraste, en algunos subsectores como telecomunicaciones y desarrollo de sistemas informáticos, se presentan comportamientos diferenciados entre ingresos por servicios y por mercancías, lo que refleja cambios en la composición interna de sus fuentes de ingreso.

Los subsectores con variaciones negativas —almacenamiento y actividades complementarias al transporte, programación y transmisión, y centros de llamadas— muestran contracciones tanto en ingresos totales como en ingresos por servicios, lo que puede asociarse a ajustes en demanda logística,

transformación tecnológica o reconfiguración de modelos de tercerización. En particular, la caída en centros de llamadas sugiere una posible migración hacia esquemas automatizados o digitales.

En conjunto, el sector servicios mantiene una senda de crecimiento nominal sostenido, impulsado principalmente por servicios empresariales, educación superior privada y actividades vinculadas al consumo. No obstante, la heterogeneidad sectorial evidencia una recomposición interna, donde actividades tradicionales de soporte y logística pierden dinamismo frente a servicios de mayor valor agregado y contenido técnico.

Referente al personal ocupado total y contribución por tipo de contratación según sectores de servicios, en noviembre de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 9. *Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios. Total nacional. Noviembre 2025 / noviembre 2024*

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,8	-0,0	1,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,0	1,2	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	2,3	-0,9	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,8	-0,6	-2,7	0,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,2	2,7	0,5	-4,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	0,4	-1,8	1,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,6	-4,9	-1,9	-0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,4	-0,9	0,2	0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,0	0,4	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,4	-2,4	-2,0	-0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,6	0,6	2,5	0,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,2	1,6	0,7	0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,5	-3,2	-4,1	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-0,8	0,5	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,1	-0,0	-0,4	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,5	-1,3	-0,2	-0,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,6	2,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,2	-0,4	--

Fuente: DANE – Encuesta mensual de servicios (EMS)

En noviembre de 2025, el comportamiento del personal ocupado en el sector servicios muestra una dinámica heterogénea, con predominio de variaciones negativas en varios subsectores, a pesar de que algunos presentan incrementos puntuales. Las mayores contracciones en el personal total se observan en

telecomunicaciones, centros de llamadas, actividades profesionales, científicas y técnicas, y producción audiovisual, lo que sugiere procesos de ajuste en estructuras laborales, posiblemente asociados a eficiencia operativa, automatización o reconfiguración de modelos de negocio.

Al analizar por categoría de contratación, se evidencia que en varios subsectores la reducción del empleo permanente explica buena parte de la caída total, como ocurre en telecomunicaciones y actividades profesionales. En otros casos, la disminución está más asociada al personal temporal directo, como en centros de llamadas, donde ambas modalidades presentan contribuciones negativas relevantes. Esto indica que los ajustes no se concentran exclusivamente en contratación flexible, sino que también afectan estructuras laborales estables.

En contraste, algunos subsectores muestran crecimiento del personal ocupado total, como almacenamiento y actividades complementarias al transporte, publicidad y salud humana sin internación. En estos casos, el aumento proviene principalmente del personal permanente o del temporal directo, lo que sugiere expansión operativa específica en determinadas líneas de servicio.

En conjunto, el mercado laboral del sector servicios refleja un proceso de recomposición interna más que una expansión generalizada. Mientras algunos segmentos vinculados a logística y servicios específicos presentan crecimiento, actividades intensivas en tecnología, comunicaciones y servicios empresariales muestran ajustes en su planta de personal. Esta divergencia confirma que el dinamismo en ingresos no necesariamente se traduce en crecimiento proporcional del empleo, evidenciando posibles mejoras en productividad o cambios en la estructura de contratación.

En cuanto a la variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios, en noviembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 10. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios. Total Nacional. Noviembre 2025p / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	3,4	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	8,6	3,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,9	5,6	4,3	--
J	División 58	Actividades de edición	8,0	4,2	3,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,5	1,3	1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,0	0,7	3,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,7	5,7	2,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,8	3,7	2,0	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	7,5	0,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,1	2,6	4,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	5,2	4,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,0	4,0	2,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,1	1,8	3,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	12,4	9,4	3,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,9	1,9	2,7	2,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	5,0	2,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	4,7	4,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,6	4,8	5,8	--

Fuente: DANE – Encuesta mensual de servicios (EMS)

Como se mencionó, se registran variaciones anuales positivas en todos los subsectores observados, lo que evidencia un ajuste generalizado en las remuneraciones. Los mayores incrementos se presentan en actividades administrativas y de apoyo de oficina (excepto call center), correo y mensajería, otros servicios de entretenimiento y restaurantes, lo que sugiere presiones salariales relevantes en actividades operativas y de alta intensidad laboral.

Al desagregar por categoría de contratación, se observa que en la mayoría de los subsectores el crecimiento salarial se explica tanto por el componente permanente como por el temporal directo, aunque con distinta intensidad. En actividades administrativas, correo y restaurantes, el personal permanente tiene una contribución significativa, lo que indica ajustes en estructuras laborales estables. En contraste, en actividades profesionales, científicas y técnicas, así como en servicios a edificios y seguridad privada, el incremento presenta una participación importante del personal temporal directo, lo que puede reflejar mayor flexibilidad contractual o expansión de proyectos específicos.

En sectores como telecomunicaciones, desarrollo de sistemas informáticos, publicidad y salud privada, los aumentos salariales también son consistentes y muestran equilibrio entre personal permanente y

temporal, lo que sugiere ajustes generalizados más que focalizados en una sola modalidad de contratación. La presencia de incrementos en educación superior privada incluye además contribuciones asociadas a misión u hora cátedra, reflejando particularidades del esquema laboral en este subsector.

En conjunto, el comportamiento salarial evidencia presiones al alza en costos laborales en el sector servicios, incluso en subsectores donde el empleo total mostró ajustes o desaceleraciones en tablas anteriores. Esto sugiere que, más allá de la dinámica del número de ocupados, existe una tendencia de incremento en remuneraciones que puede impactar la estructura de costos operativos y los márgenes en actividades intensivas en mano de obra.

4.1.7 Mercado Laboral

La tasa de desocupación se define matemáticamente como el índice resultante de dividir el número total de personas desocupadas (de un país o de un grupo concreto de trabajadores) por la fuerza de trabajo correspondiente, la cual es la suma del total de personas ocupadas y desocupadas del grupo

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

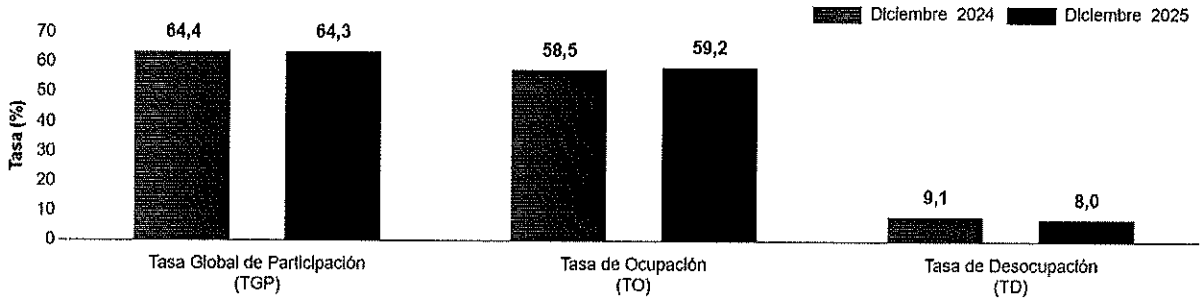


Gráfico 7. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD). Total nacional. Diciembre *(2024-2025).*
Fuente: DANE, GEIH.

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Tabla 11. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total nacional. Diciembre (2024-2025).

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

La estructura del empleo en diciembre de 2025 muestra que el comercio y reparación de vehículos continúa siendo la rama con mayor participación dentro del total de ocupados (17,6%), aunque sin variación absoluta frente al año anterior, lo que indica estabilidad, pero sin aporte al crecimiento neto del empleo. Le siguen agricultura (12,8%) e industrias manufactureras (11,9%), consolidándose como actividades de alto peso relativo en la composición ocupacional del país.

Desde la perspectiva de variaciones negativas, se observan reducciones relevantes en agricultura, actividades financieras y de seguros, construcción, suministro de electricidad, gas y agua, e inmobiliarias. Aunque individualmente sus contribuciones negativas son moderadas (–0,2 p.p. en varios casos), en conjunto evidencian un ajuste en sectores primarios, energéticos y de intermediación financiera, lo que sugiere recomposición sectorial del empleo más que una contracción generalizada.

El sector agropecuario, pese a mantener una participación significativa dentro del total de ocupados, registra disminución anual en términos absolutos, lo que puede asociarse a factores estacionales, tecnificación o desplazamientos hacia otras ramas de actividad. Este comportamiento contrasta con la expansión observada en manufactura y servicios públicos ampliados, indicando un posible traslado de fuerza laboral hacia actividades con mayor dinamismo industrial o institucional.

En términos agregados, la dinámica sectorial refleja que el crecimiento del empleo se concentró en ramas específicas, mientras otras mostraron estabilidad o reducción. La composición final sugiere una transición gradual hacia actividades manufactureras y de servicios sociales, con señales de ajuste en sectores tradicionales como agricultura y construcción.

Para el proceso de selección orientado a la siembra y al fortalecimiento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, la reducción del empleo en el sector agropecuario y su menor contribución relativa al crecimiento total del empleo nacional evidencian la necesidad de intervenciones que mejoren la sostenibilidad productiva y la generación de ingresos en el campo. Este contexto refuerza la pertinencia del proceso, en la medida en que la promoción de siembra de productos prioritarios y el fortalecimiento asociativo pueden contribuir a estabilizar y dinamizar el empleo rural, mejorar capacidades organizativas y generar condiciones para una mayor permanencia de la población ocupada en actividades agrícolas, especialmente en territorios donde el sector mantiene un peso significativo dentro de la estructura ocupacional.

4.1.8 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción.

A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años:

Tabla 12. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2012	$566.700	5,80%	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	$737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	$877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	$908.526	3.5%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	$1.000.000	10.07%	1724 del 29 de diciembre de 2021
2023	$1.160.000	16%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	$1.300.000	12%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	$1.423.500	9.5%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	$1.750.905	23%	1469 del 29 de diciembre de 2025

Fuente: elaboración propia.

Para efectos de la fijación del salario mínimo legal mensual, el Gobierno Nacional adoptó un enfoque explícito de ponderación integral de los parámetros legales previstos en el artículo 8 de la Ley 278 de 1996, los cuales fueron analizados de manera conjunta, razonada y proporcional, y valorados a la luz del principio

constitucional de remuneración mínima, vital y móvil, como referentes para orientar la determinación del salario mínimo legal mensual, así:

- IPC / inflación observada: para valorar el parámetro de inflación causada previsto en el artículo 8 de la Ley 278 de 1996, el Gobierno Nacional tomó como referencia el dato oficial más reciente disponible previo a la expedición del presente decreto, correspondiente a la variación anual del IPC a noviembre de 2025 (5,3%), publicada por el DANE, evitando sustentarse en acumulados parciales de once meses o extrapolaciones de cierre no verificables.

- Meta de inflación 2026: se consideró la meta de inflación del 3% definida por la autoridad monetaria, así como el intervalo de tolerancia (3% +/- 1%) como referente de convergencia y consistencia macroeconómica, reconociendo que la trayectoria de convergencia puede ser gradual.

- Productividad: se incorporó la información oficial disponible sobre productividad, incluyendo la Productividad Total de los Factores (PTF) año corrido a III trimestre de 2025 (preliminar) de 0,91%, así como las medidas de productividad laboral por hora trabajada (0,57%) y por persona empleada (-0,32%), como insumos para viabilizar incrementos reales sin comprometer de manera irrazonable la sostenibilidad del empleo y de la estructura de costos.

- Contribución de los salarios al ingreso nacional / ingreso total: se calculó la variación de la contribución de los salarios al crecimiento del ingreso total de la economía, la cual fue estimada en 2,81 p.p.

- PIB / desempeño económico: se consideró el desempeño económico con base en la última información macroeconómica disponible, incluyendo que en 2025-III trimestre se registró un crecimiento anual de 3,6% y que el año corrido se ubicó en 2,8%; adicionalmente, se tomó en cuenta estimaciones de crecimiento para el cierre de 2025 en un rango cercano al 2,6%–2,9%, como referencia del espacio real para la recuperación de ingresos y la absorción de incrementos reales.

Los parámetros previstos en el artículo 8 de la Ley 278 de 1996 cumplen la función de orientar el análisis del comportamiento general de la economía, del empleo y del poder adquisitivo del ingreso laboral, en el marco del proceso de fijación del salario mínimo legal mensual. Dichos parámetros son orientadores para la toma de decisiones, sin que el ordenamiento jurídico establezca una fórmula automática o un mecanismo matemático obligatorio para determinar el incremento del salario mínimo. En consecuencia, corresponde al Gobierno Nacional, en ejercicio de la competencia constitucional y legal que le ha sido atribuida, realizar una ponderación técnica, razonada y debidamente motivada de los distintos factores.

Que el incremento del salario mínimo legal mensual fijado para el año 2026 responde no solo a la necesidad de preservar el poder adquisitivo del ingreso laboral frente a la inflación observada, sino también a la adopción de una medida razonable y proporcionada orientada a corregir parcialmente los rezagos acumulados que afectan la capacidad real de los trabajadores de menores ingresos para garantizar sus mínimos de subsistencia. En este sentido, el aumento dispuesto se inscribe en el mandato constitucional de remuneración mínima, vital y móvil.

Es así como, de acuerdo con el estudio adelantado por la Organización Internacional del Trabajo –OIT– (2024), el costo estimado de la canasta vital para un hogar de cuatro (4) personas asciende a dos millones novecientos ochenta y dos mil quinientos ochenta y nueve pesos ($2.982.589) mensuales, distribuido en componentes asociados a alimentación, vivienda, salud, educación y otros bienes y servicios esenciales. Asimismo, el citado estudio estima que el salario vital requerido para un hogar de tres (3) integrantes, teniendo en cuenta que, según información oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE para 2024 el promedio de miembros por hogar en Colombia es de tres personas, se sitúa en un millón seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete pesos ($1.658.957), valor que, ajustado por la inflación estimada para 2025 (5,3%), corresponde a un monto aproximado de un millón setecientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y dos pesos ($1.746.882).

El valor estimado del salario vital ajustado a precios de 2025 ($1.746.882), al ser deflactado con la inflación estimada para 2026 (4,54%), arroja un monto aproximado de un millón ochocientos veintiséis mil ciento noventa pesos ($1.826.190), el cual, al compararse con el salario mínimo legal mensual vigente para 2025 ($1.423.500), evidencia una brecha porcentual aproximada del veintiocho coma tres por ciento (28,3%).

No obstante la brecha identificada, no se plantea el cierre total de dicha diferencia salarial (28,3%) en una sola vigencia fiscal, sino la adopción de un esquema de ajuste progresivo y gradual a partir del año 2026, mediante un incremento inicial del veintitrés por ciento (23%), complementado con ajustes posteriores en los años siguientes, con el fin de avanzar de manera sostenible hacia la convergencia entre el salario mínimo legal mensual y el salario vital estimado, en una senda de mediano plazo.

Para el año 2026 el salario mínimo tuvo un aumento el 23% respecto al valor del año anterior, y el auxilio de transporte tuvo un aumento de aproximadamente del 24,55%, quedando estos con los valores definidos en la siguiente tabla:

Tabla 13. Descomposición y variación del salario mínimo legal vigente

DESCRIPCIÓN	VALOR - 2025	VALOR - 2026
Salario mínimo mensual	$ 1.423.500	$ 1.750.905
Salario mínimo diario	$ 47.450	$ 58.363,50
Salario mínimo hora	$ 6.189	$ 7.959 (44 horas / semana) $ 8.338 (42 horas / semana) desde el 15 de julio
Salario mínimo nocturno por hora	$ 10.831	$ 10.744 (44 horas / semana) $ 11.256 (42 horas / semana) desde el 15 de julio
Auxilio de transporte	$ 200.000	$ 249.095

4.2 ASPECTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el documento técnico del proyecto se evidencia como problema que existe una alta dependencia de alimentos externos en productos agropecuarios prioritarios para el consumo local.

Pese a su potencial agropecuario, el Valle del Cauca enfrenta una alta dependencia de alimentos externos en productos agropecuarios prioritarios para el consumo local. En 2023, más del 56% de los alimentos que ingresaron a la Central de Abastecimiento del Valle del Cauca (CAVASA) fueron producidos fuera del departamento del total de 430.810 toneladas de alimentos 242.977 toneladas provenían de otros lugares del país. Generando un déficit como se aprecia en la siguiente tabla. Esta situación afecta la disponibilidad, acceso y sostenibilidad ambiental del sistema alimentario regional, encareciendo costos, incrementando la huella de carbono y exponiendo el suministro a riesgos logísticos y climáticos.

Tabla 14. Origen de los alimentos consumidos en el departamento.

Año	Alimentos Movilizados (miles ton)	Origen Externo (%)	Origen Interno (%)
2018	493.62	63,7	36,3
2019	451.92	62,0	38,0
2020	502.1	63,9	36,1
2021	473.99	61,1	38,9
2022	483.28	59,5	40,5
2023	430.81	56,4	43,6

Fuente: DT, con base en Plasa Colombia (https://plasacolombia.com)

Vale la pena mencionar que en el periodo de análisis entre 2018-2023 se observa una reducción de 7.3 puntos porcentuales en el porcentaje de alimentos de origen externo, pasando del 63.7% en 2018 al 56.4% en 2023. Esta mejora significa que 71.410 toneladas de alimentos que antes llegaban de otros territorios ahora se producen en el propio Valle del Cauca.

A pesar de estos avances en el departamento, el sistema alimentario del Valle del Cauca muestra una preocupante brecha entre lo que la población consume a diario y lo que efectivamente se cultiva en el territorio. **Según el estudio de Biodiversity-CIAT (2021), más del 90% de las familias consume regularmente papa, plátano, zanahoria, cebolla de bulbo, lechuga, tomate y tomate de árbol, alimentos que constituyen la base fundamental de preparaciones tradicionales y cotidianas.**

Al analizar el comportamiento de estos productos de alta demanda respecto a su origen, basados en los registros combinados tanto de CAVASA (2023) como la información de áreas cosechadas y toneladas producidas por producto en el Valle del Cauca, con base a la Encuesta de Evaluación Agropecuaria Municipal (2023), encontramos que estos alimentos básicos presentes en la mesa de más del 90% de los hogares se producen localmente en proporciones muy reducidas, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 15. Comportamiento de los productos agrícolas de alta demanda en el departamento.

Producto	% Origen externo	% Producción local	Principales regiones externas proveedoras
Papa	91.4%	8.6%	Nariño, Boyacá, Cundinamarca
Zanahoria	93.8%	6.2%	Nariño, Cundinamarca
Lechuga Batavia	60%	40%	Cundinamarca, Antioquia
Tomate	90%	10%	Cundinamarca, Nariño
Cebolla de bulbo	88%	12%	Cauca, Nariño
Plátano	53,75%	46,25%	Cauca, Nariño, Quindío
Tomate de Árbol	67%	33%	Cauca, Antioquia

Fuente: UPRA-EVAS-CAVASA (2023)

Para comprender mejor la dimensión de este problema, es importante analizar con mayor detalle el volumen específico de estos productos de alta demanda analicemos la tabla siguiente que representa el volumen en miles de toneladas de cada producto de alta demanda por su origen.

Tabla 16. Volumen de producto de alta demanda.

Producto	**Volumen externo (miles – ton)**	**Volumen local (miles – ton)**
Papa	98,02	9,2
Zanahoria	15,51	1,02
Lechuga Batavia	6,8	4,5
Tomate	19,6	2,2
Cebolla de bulbo	9,5	1,3
Plátano	11,4	9,8
Tomate de Árbol	4,6	2,2
Total	165,43	30,22

Fuente: Elaboración propia con base a UPRA-EVAS-CAVASA (2023)

Como se observa en la tabla anterior, podemos concluir que 165.430 toneladas de estos alimentos provienen de fuera del Valle del Cauca, y que localmente solo se produce el 15% de los alimentos más consumidos. Es particularmente relevante señalar que estos siete renglones productivos explican el 68% del volumen total de alimentos que ingresan con origen externo al departamento.

De hecho, como se observa en la tabla a continuación el número de hectáreas cosechadas por producto es significativamente bajo en función de la demanda de consumo en el sistema de ciudades del departamento y los porcentajes de origen externo

Tabla 17. Áreas cosechadas / producción / Rendimiento de Cebolla de bulbo

MUNICIPIO	HECTAREAS	PRODUCCION (TON)	REND (TON/HA)
BOLÍVAR	11	56	5,09
EL CERRITO	300,84	4427,6	14,72

MUNICIPIO	HECTAREAS	PRODUCCION (TON)	REND (TON/HA)
PALMIRA	198,25	1880,95	9,49
ROLDANILLO	3,1	71,86	23,18
SEVILLA	0,5	11	22
TULUÁ	80	820	10,25

Fuente. EVAS 2023 Valle del Cauca. Ministerio de agricultura

Tabla 18. Áreas cosechadas / producción / Rendimiento de Lechuga

MUNICIPIO	HECTAREAS	PRODUCCION (TON)	REND (TON/HA)
DAGUA	440	8900	20,23
LA CUMBRE	290,1	6209,7	21,41
ROLDANILLO	2,42	36,24	14,98
TULUÁ	18	126	7

Fuente. EVAS 2023 Valle del Cauca. Ministerio de agricultura

Tabla 19. Áreas cosechadas / producción / Rendimiento de Papa

MUNICIPIO	HECTAREAS	PRODUCCION (TON)	REND (TON/HA)
FLORIDA	11	181,5	16,5
GUADALAJARA DE BUGA	65	1061	16,32
SEVILLA	181	1957	10,81
TULUÁ	2263	39176	17,31

Fuente. EVAS 2023 Valle del Cauca. Ministerio de agricultura

Tabla 20. Áreas cosechadas / producción / Rendimiento de Pimentón

MUNICIPIO	HECTAREAS	PRODUCCION (TON)	REND (TON/HA)
ARGELIA	8	28,1	3,51
BOLÍVAR	10	16934	1693,4
BUGALAGRANDE	10	860	86
CANDELARIA	10	555,4	55,54
DAGUA	10	4718	471,8
EL CAIRO	1	35	35
EL DOVIO	10	9204,5	920,45
GINEBRA	2	43,2	21,6
GUADALAJARA DE BUGA	7	166,2	23,74
LA UNIÓN	10	601,9	60,19
PALMIRA	10	463,67	46,37
PRADERA	5	97,5	19,5

Municipio	Hectareas	Produccion (Ton)	REND (Ton/Ha)
Restrepo	10	4872	487,2
Roldanillo	10	6329,5	632,95
Sevilla	8	7394	924,25
Toro	10	210	21
Trujillo	10	1023,8	102,38
Tuluá	10	590,25	59,02
Versalles	10	1006	100,6
Yotoco	10	637,5	63,75

Fuente. EVAS 2023 Valle del Cauca. Ministerio de agricultura

Tabla 21. Áreas cosechadas / producción / Rendimiento de Tomate de Árbol

Municipio	Hectareas	Produccion (Ton)	REND (Ton/Ha)
Bolívar	74	518	7
El Cerrito	27,5	352	12,8
El Aguila	16	164	10,25
Florida	16,18	176,8	10,93
Guadalajara de Buga	36	598	16,61
Jamundí	6	90	15
Palmira	12,9	198,15	15,36
Pradera	25	300	12
Restrepo	5	76	15,2
Roldanillo	0,64	8,32	13
Sevilla	49	844	17,22
Tuluá	136	1632	12

Fuente. EVAS 2023 Valle del Cauca. Ministerio de agricultura

Tabla 22. *Áreas cosechadas / producción / Rendimiento de Zanahoria*

Municipio	Hectareas	Produccion (Ton)	REND (Ton/Ha)
El Aguila	1,5	8,88	5,92
Sevilla	13	175	13,46
Tuluá	323	4744	14,69

Fuente. EVAS 2023 Valle del Cauca. Ministerio de agricultura

Las tablas anteriores desglosan la actividad agrícola para las líneas productivas de alta demanda a nivel municipal en el Valle del Cauca, detallando las hectáreas sembradas, la producción obtenida en toneladas y el rendimiento calculado en toneladas por hectárea. Un análisis de esta información revela una situación

preocupante en cuanto al abastecimiento de cultivos que se presumen prioritarios y de alta demanda para el sistema de ciudades del departamento.

Se observa, por ejemplo, que, para hortalizas fundamentales como la cebolla de bulbo, la lechuga o la zanahoria, la presencia de hectáreas sembradas es notablemente limitada o incluso ausente en varios municipios, sugiriendo una dependencia de pocas localidades o una oferta general escasa que no se corresponde con la demanda potencial de los centros urbanos. Esta fragmentación y baja asignación de tierras a dichos cultivos básicos enciende alertas sobre la seguridad alimentaria y la necesidad de fortalecer la producción local.

Por otro lado, en los casos donde sí se registran hectáreas significativas para ciertos cultivos de demanda, como la papa en Tuluá (2263.00 ha) o la cebolla de bulbo en El Cerrito (300.84 ha), los rendimientos productivos no siempre alcanzan niveles óptimos, lo que sugiere un potencial de mejora.

Por ejemplo, mientras Tuluá muestra un rendimiento de 17.31 ton/ha para la papa, Sevilla con 181.00 ha obtiene 10.81 ton/ha, evidenciando variabilidad y, en algunos casos, cifras que podrían ser superadas con la implementación de mejores prácticas agrícolas y tecnología. Incluso el pimentón, que en municipios como Bolívar exhibe rendimientos extraordinariamente altos, en otras localidades con áreas dedicadas (como Argelia con 8 ha y 3.51 ton/ha) muestra una productividad considerablemente inferior. Esta situación de rendimientos subóptimos, incluso en áreas de siembra considerables, subraya la pertinencia de un proyecto que no solo busque expandir la frontera agrícola, sino también intensificar de manera sostenible la producción en las áreas ya cultivadas.

Esta dependencia de alimentos provenientes de otras regiones no solo refleja una brecha productiva, sino que además implica una logística compleja y costosa para garantizar el abastecimiento diario de los hogares vallecaucanos. La distancia que recorren estos alimentos, sumada a las pérdidas postcosecha y a la inestabilidad de los precios en origen, profundiza las vulnerabilidades del sistema alimentario regional y limita su capacidad de respuesta ante crisis de transporte, climáticas o de mercado.
Esta situación queda claramente evidenciada en las distancias que recorren los alimentos que ingresan a CAVASA. Según PlaSa (2024), el recorrido promedio es de 230 km, pero en algunos casos extremos supera los 1.300 o incluso los 1.700 km, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 23. Distancia aproximada recorrida para disponibilidad en el departamento.

Tipo de producto	Ejemplos	Departamento de origen	Municipios principales	Distancia aproximada a Cali (km)
Tubérculos	Papa	Nariño, Cundinamarca, Boyacá	Ipiales, Pasto, Duitama, Sibaté, La Mesa	470 – 1.724 km
Raíces	Zanahoria	Cauca, Cundinamarca, Bogotá D.C.	Piendamó, Corinto, Tocaima, Corabastos	250 – 500 km
Musáceas	Plátano	Córdoba, Antioquia, Magdalena	Montelíbano, Turbo, Fundación	600 – 900 km
Hortalizas	Tomate larga vida, cebolla cabezona	Cundinamarca, Boyacá	Sibaté, Boavita, Corabastos	470 – 800 km
Frutas	Tomate de árbol	Nariño, Cauca, Meta	Túquerres, Piendamó, Villavicencio	400 – 700 km

Tipo de producto	Ejemplos	Departamento de origen	Municipios principales	Distancia aproximada a Cali (km)
Orígenes extremos	Papa, plátano	La Guajira, Nariño (El Charco)	Manaure, Uribia, El Charco	1.360 – 1.724 km
Fuente: Elaboración propia, a partir de datos Cavasa-PlaSa (2024)				

Esta dependencia no solo incrementa los costos logísticos y la huella de carbono, sino que también compromete gravemente la estabilidad alimentaria y la resiliencia económica de la región.

El aprovechamiento integral de estos recursos mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento de las capacidades rurales y el cierre de brechas es esencial para reducir la dependencia de insumos y productos externos, lo que a su vez permitirá ofrecer alimentos de calidad, cercanos y culturalmente pertinentes a la población.

Para comprender mejor las raíces de esta paradoja, es necesario examinar cómo se está utilizando realmente el suelo agrícola disponible en el departamento. Un elemento clave que explica esta situación es la distribución y utilización actual del suelo agrícola en el Valle del Cauca.

De acuerdo con la Encuesta de Evaluación Agropecuaria Municipal (EVA, DANE, 2022), más del 66% de la planicie agrícola del Valle del Cauca está ocupada por la caña de azúcar, mientras que los cultivos de alto consumo local representan apenas una fracción marginal del área sembrada total (CNA, DANE, 2014).

A partir de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), resulta evidente que la superficie destinada a cultivos de alto consumo local es insuficiente para atender la demanda alimentaria del departamento.

Mientras las familias vallecaucanas incorporan regularmente en su dieta productos como papa, zanahoria, lechuga y tomate, la oferta local continúa concentrada en monocultivos como la caña de azúcar, generando un amplio déficit productivo en las líneas estratégicas para la seguridad y soberanía alimentaria.

Esta brecha entre lo que se cultiva y lo que se consume no solo limita la capacidad del territorio para autoabastecerse, sino que también revela una oportunidad estratégica. Las más de 749.817 hectáreas habilitadas dentro de la frontera agrícola, junto con la infraestructura existente, la diversidad de pisos térmicos y el potencial productivo disponible, constituyen una base sólida para diversificar la producción y reducir la dependencia de alimentos externos. Incrementar las áreas sembradas con cultivos prioritarios permitiría reducir el déficit departamental, mejorar la disponibilidad de alimentos frescos y fortalecer los encadenamientos económicos locales.

Sin embargo, el análisis de la matriz productiva departamental revela otras limitaciones que afectan la sostenibilidad, la equidad y la resiliencia del sistema agroalimentario regional. Entre ellas destacan las brechas en la generación de valor agregado, la escasa diversificación productiva y la débil integración de cultivos estratégicos con relevancia económica y sociocultural.

Por ejemplo, cultivos como el pimentón y el plátano guayabo, aunque no presentan un déficit de abastecimiento, enfrentan importantes barreras para consolidar cadenas de valor estables, sostenibles y con acceso a mercados diferenciados. Esta situación limita significativamente su potencial para contribuir a la sostenibilidad económica de los productores y a la resiliencia del sistema alimentario. Casos como el del municipio de El Dovio y Sevilla, donde los agricultores han logrado incursionar en exportaciones de pimentón mediante sistemas de producción bajo cubierta, evidencian la necesidad de fortalecer tanto los procesos técnicos como los comerciales para asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

De manera similar, cultivos con fuerte arraigo cultural como la papachina —considerada un alimento de subsistencia y símbolo de la cosmovisión de las comunidades afrodescendientes de los Consejos Comunitarios de Buenaventura— enfrentan una ausencia de información consolidada sobre volúmenes de producción y mercados, lo que invisibiliza su aporte a la soberanía alimentaria cultural y limita el desarrollo de políticas específicas para su fortalecimiento.

Asimismo, actividades complementarias como la apicultura, pese a su relevancia para la biodiversidad, la polinización y la transición hacia prácticas agrícolas sostenibles, permanecen subutilizadas, con escasa articulación con las cadenas productivas principales y limitaciones para su escalabilidad económica.

Por último, la baja capacidad instalada para la transformación agroindustrial, especialmente en asociaciones locales de productores de plátano dominico hartón, refleja otra dimensión crítica de la problemática: la falta de infraestructura y tecnología para agregar valor a las cosechas, incrementar los ingresos rurales y reducir la dependencia de mercados externos.

Estas brechas, sumadas al déficit en la producción local de alimentos básicos, configuran un sistema agroalimentario vulnerable, dependiente, poco diversificado y con oportunidades limitadas para integrar sostenibilidad económica, ambiental y cultural. En este contexto, la problemática del proyecto no solo radica en la escasez de áreas sembradas o en la insuficiencia de volúmenes de producción local, sino también en las restricciones estructurales que impiden convertir esas hectáreas productivas en sistemas sostenibles, rentables, inclusivos y resilientes.

No obstante, es importante destacar que aumentar las áreas sembradas por sí solo no resolvería el problema. La limitada cobertura de asistencia técnica, la falta de acompañamiento especializado y las brechas en la generación y transferencia de conocimiento constituyen barreras críticas que dificultan la adopción de modelos productivos sostenibles y rentables. Esta situación no solo compromete la capacidad de ampliar la producción, sino que también frena la transición hacia sistemas agropecuarios adaptados al cambio climático, menos dependientes de insumos externos y más alineados con los principios de sostenibilidad.

Es en este punto donde surge la necesidad de articular una estrategia integral, que no solo incremente las hectáreas sembradas, sino que garantice el soporte técnico necesario para transformar esas hectáreas en sistemas productivos ambientalmente responsables, eficientes, resilientes y socialmente inclusivos, capaces de aportar a la sostenibilidad en el territorio.

El avance hacia una agricultura sostenible en el Valle del Cauca enfrenta un obstáculo estructural: la insuficiente cobertura de asistencia técnica que limita la adopción de prácticas más resilientes, sostenibles y productivas. Según el CNA (DANE, 2014), apenas el 29,7% de las unidades de producción agropecuaria han recibido algún tipo de acompañamiento técnico, una cifra aún menor en municipios rurales y de ladera, donde las brechas son más profundas.

Esta carencia de apoyo especializado no solo compromete la rentabilidad, sino también la capacidad de los productores para implementar modelos que mejoren la sostenibilidad de los sistemas productivos.

Este panorama se agrava, como lo identifica el Ministerio de Agricultura (2023), por la escasez de extensionistas con formación en agroecología, la débil articulación entre instituciones nacionales y territoriales, las dificultades logísticas para atender zonas dispersas o de difícil acceso, y la ausencia de programas adaptados a las condiciones específicas de los pequeños productores.

Sin el acompañamiento adecuado, los esfuerzos por aumentar el área sembrada corren el riesgo de replicar prácticas convencionales poco sostenibles, perpetuando la dependencia de insumos externos y dejando a los productores vulnerables frente a plagas, degradación del suelo, escasez hídrica y los efectos del cambio climático.

La experiencia "Producción y Rendimiento" y la Encuesta Nacional Agropecuaria del DANE evidencian que muchos productores no cuentan con el asesoramiento necesario para optimizar sus prácticas, lo que se refleja en la baja productividad y la alta variabilidad en cultivos estratégicos. La ausencia de asistencia técnica impide la adopción de buenas prácticas agronómicas, limitando las capacidades de adaptación y competitividad de los agricultores. En consecuencia, se refuerza la dependencia de insumos y conocimientos externos, lo que frena el avance hacia un sistema agroalimentario más sostenible, justo y resiliente (FAO, 2020; World Bank, 2021).

A esta problemática se suma la baja participación de mujeres y jóvenes en el sector agropecuario, una barrera significativa para construir sistemas alimentarios inclusivos y sostenibles. Según el Censo Nacional Agropecuario (DANE, 2014) y cifras actualizadas del DANE (2023), solo el 19% de las personas responsables de las unidades de producción agropecuaria (UPA) en el Valle del Cauca son mujeres, y menos del 7% son jóvenes menores de 29 años. Esta exclusión limita la innovación, el relevo generacional y la diversificación productiva, reduciendo las posibilidades de impulsar procesos transformadores en las dinámicas rurales del departamento.

Por último, la realidad de los pequeños productores rurales en el Valle del Cauca —caracterizada por unidades productivas dispersas, atomizadas, con acceso limitado a tecnología y condiciones laborales informales— evidencia que las brechas productivas no se explican únicamente por la falta de áreas sembradas, sino también por la ausencia de acompañamiento técnico pertinente, integral y adaptado a sus realidades.

Incrementar las áreas cultivadas resultará insuficiente si no se garantiza una asistencia técnica que reconozca y potencie los saberes locales, articule conocimientos tradicionales e innovaciones sostenibles,

y fortalezca las capacidades organizativas y técnicas de los productores. La experiencia de las comunidades demuestra que su conocimiento del territorio son pilares fundamentales de la soberanía alimentaria, pero requieren ser acompañados por procesos de co-creación de conocimiento que integren la ciencia, la técnica y la experiencia campesina.

Por ello, la asistencia técnica que se requiere no es solo una transferencia vertical de conocimientos, sino una herramienta para facilitar el diálogo de saberes, construir soluciones adaptadas al contexto local y promover sistemas productivos sostenibles, resilientes e inclusivos. Este enfoque permitiría que la expansión de las áreas sembradas y la diversificación productiva no reproduzcan las inequidades actuales, sino que se traduzcan en mayor autonomía alimentaria, menor dependencia de insumos externos y una relación más equilibrada entre las dimensiones ambiental, económica, social y cultural del territorio.

Sin embargo, la adopción de prácticas sostenibles y la ampliación de áreas sembradas no podrán traducirse en transformaciones estructurales si no van acompañadas del fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión colectiva de los pequeños productores. La experiencia en el territorio muestra que la dispersión geográfica, la atomización de las unidades productivas y las limitaciones en competencias administrativas, comerciales y financieras dificultan la consolidación de asociaciones sólidas y sostenibles, limitando su capacidad para incidir en mercados más justos y equitativos.

A esta fragilidad organizativa se suma la debilidad de los sistemas de comercialización agroalimentaria, aún dominados por altas tasas de intermediación, escasa agregación de valor local y una limitada conexión directa entre productores y consumidores, lo que restringe la captura de valor en los territorios y perpetúa dinámicas de dependencia y desigualdad.

En este contexto, superar las brechas productivas y técnicas identificadas anteriormente solo será posible si los procesos de asistencia técnica y acompañamiento rural se articulan con estrategias de fortalecimiento organizativo, empoderamiento económico y construcción de redes colaborativas que permitan a los productores negociar en mejores condiciones, acceder a mercados diferenciados y construir circuitos cortos de comercialización que reconozcan el valor social, ambiental y cultural de sus productos.

Por otro lado, se ha identificado como problema una baja capacidad organizativa y de gestión colectiva de los pequeños productores agrícolas en el Valle del Cauca.

Este constituye uno de los principales factores que restringen su participación efectiva en cadenas agroalimentarias equitativas y sostenibles. Las organizaciones de productores desempeñan un papel fundamental en la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la economía territorial, al ofrecer una plataforma para superar las barreras que enfrentan los agricultores de manera individual, tales como las dificultades de acceso a mercados, tecnología, financiamiento y poder de negociación (ADR, 2023). Sin embargo, en el contexto regional, estas organizaciones muestran debilidades estructurales que comprometen su capacidad de incidencia y sostenibilidad a largo plazo.

La asociatividad ha sido ampliamente reconocida como una estrategia clave para generar economías de escala, compartir riesgos y mejorar el acceso a servicios de apoyo, pero numerosos estudios han

documentado que las organizaciones de pequeños productores en América Latina, y específicamente en el Valle del Cauca, presentan limitaciones en su estructura interna, gobernanza, planificación, gestión administrativa y visión estratégica (FAO, 2025; IIED, 2013; ADR, 2023). Estas deficiencias se reflejan en una frágil capacidad para competir en mercados cada vez más exigentes, adaptarse a transformaciones del entorno como el cambio climático, o generar beneficios sostenibles para sus miembros.

En la práctica, estas limitaciones se manifiestan en la falta de claridad en roles y responsabilidades dentro de las asociaciones, baja participación de los miembros en los procesos de decisión, y mecanismos débiles de rendición de cuentas. La gestión administrativa suele estar marcada por el manejo informal de registros, ausencia de sistemas contables robustos, escasa formalización de las relaciones laborales y deficiencias en el cumplimiento de obligaciones legales y fiscales.

La carencia de planificación estratégica y operativa limita la capacidad de las organizaciones para prever y gestionar riesgos, establecer objetivos de mediano y largo plazo, o responder a las demandas dinámicas del mercado. Asimismo, se observa una baja adopción de tecnologías productivas y una gestión limitada de los procesos de calidad, logística y poscosecha, que afecta directamente su competitividad y acceso a mejores mercados.

La falta de estrategias comerciales colectivas sostenidas y de capacidades para identificar y negociar en mercados diferenciados agrava esta situación. En la mayoría de los casos, las organizaciones dependen de ventas oportunistas en mercados locales o nacionales, con escaso poder de negociación y una mínima capacidad para garantizar contratos estables o incursionar en exportaciones.

Estas deficiencias internas contribuyen a su vulnerabilidad frente a fluctuaciones de precios, barreras de entrada a mercados formales y pérdida de valor agregado en las cadenas agroalimentarias. El bajo nivel de cohesión social y confianza entre los miembros, junto con limitaciones para resolver conflictos y actuar colectivamente, refuerza la fragmentación y la fragilidad de estas estructuras asociativas.

En este contexto, la evaluación del desempeño organizacional y la implementación de estrategias de fortalecimiento se vuelven cruciales, para intentar comprender en qué nivel de desarrollo se encuentra una organización permite identificar sus fortalezas y debilidades específicas y diseñar intervenciones adecuadas para impulsar su crecimiento y consolidación. Herramientas como el diagnóstico organizacional y modelos de madurez son esenciales para este propósito (AICS, 2023).

Razón por la cual se utiliza el Índice de Desempeño Empresarial Organizacional (IDEO), descrito en un documento específico para organizaciones de productores, que clasifica a las organizaciones en niveles según su desempeño en áreas clave, destacando la importancia de la evaluación y el fortalecimiento organizacional, utilizando el marco IDEO como guía para ilustrar las etapas de desarrollo y discutiendo estrategias clave para promover la madurez y el éxito de estas organizaciones vitales.

De acuerdo con el Índice de Desempeño Empresarial Organizacional (IDEO), las organizaciones de pequeños productores pueden clasificarse en tres niveles de madurez: incipiente, en desarrollo y

consolidado (AICS, 2023). La gran mayoría de las organizaciones rurales del Valle del Cauca se ubican en los dos primeros niveles.

En la etapa incipiente -Nivel 1-, las asociaciones carecen de planificación formal y administración sistemática, operan de manera reactiva y dependen de líderes informales, sin generar rentabilidad ni construir relaciones comerciales estables. En el nivel 2 -en desarrollo-, se observa algún grado de formalización administrativa y avances en gestión, pero persiste una dependencia de mercados oportunistas, bajos niveles de rentabilidad y escasa capacidad de planificación estratégica. Solo una minoría ha logrado alcanzar un nivel 3 -consolidado-, caracterizado por estructuras funcionales, administración formal, planificación estratégica de la producción y comercialización colectiva constante, lo que les permite acceder a mercados más exigentes y generar rentabilidad sostenida.

Esta situación evidencia que las organizaciones de pequeños productores del departamento enfrentan desafíos para desempeñar un rol protagónico en la dinamización de cadenas agroalimentarias inclusivas y sostenibles. La débil gestión colectiva, administrativa, comercial y financiera de las asociaciones limita su potencial de generar valor agregado, acceder a financiamiento, negociar precios más justos y participar en modelos de comercialización innovadores que fortalezcan su resiliencia y sostenibilidad.

4.2.1 ASOCIATIVIDAD - CONFECAMARAS[1]

La asociatividad es fundamental para dinamizar los sectores productivos y sociales de Colombia. Así se evidencia en el estudio **Asociatividad: Mecanismo para la transformación productiva del sector agrícola en Colombia**, realizado por Confecámaras con base en la información del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL, administrado por la red de Cámaras de Comercio del país.

El estudio es el resultado de la consulta a 415 organizaciones ubicadas en 30 departamentos e integradas por cerca de 27 mil productores, y fue adelantado en el marco del convenio de cooperación entre Confecámaras y el Ministerio de Agricultura, cuyo propósito fundamental es obtener información útil para el fortalecimiento de los clústeres del sector agrícola.

La investigación revela un crecimiento del 99,6% en el número de organizaciones asociativas dedicadas a actividades agropecuarias en el país, pasando de 3.022 en 2015 a 6.033 en el 2021, lo que evidencia que la asociatividad es una herramienta mediante la cual la población del campo colombiano genera ingresos, fortalece sus procesos productivos y mejora su calidad de vida.

Asimismo, las mujeres representan un motor importante de estas iniciativas de asociatividad ocupando el 55% de los roles de liderazgo explicado en gran medida por su capacidad para construir confianza y resolver conflictos.

[1] https://confecamaras.org.co/asociatividad-en-el-sector-agricola-factor-clave-para-el-fortalecimiento-productivo-y-el-mejoramiento-de-la-calidad-de-vida-en-el-campo-colombiano/

Según el estudio, el 36,6% de las asociaciones encuestadas están integradas por familiares o vecinos, lo que da cuenta de la prioridad de las relaciones de confianza que existe al asociarse. Por otra parte, el 34,7% de los encuestados manifestó que el origen de la asociación fue la identificación de una problemática común.

El principal mercado de las asociaciones encuestadas son los familiares de los asociados, lo que permite concluir que el ejercicio productivo está principalmente dirigido a garantizar la seguridad alimentaria de sus integrantes.

"Este estudio permite profundizar y conocer los aspectos más relevantes de la asociatividad en Colombia como mecanismo para mejorar la productividad y fomentar el desarrollo rural, prioridad del actual gobierno y que hace parte del plan de trabajo de las Cámaras de Comercio. Igualmente se constituye en un insumo para orientar los esfuerzos de articulación público-privada enfocados en la apertura de mercados y el mejoramiento de las condiciones para la comercialización. La investigación pone de manifiesto la importancia de la información que reposa en el Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, ESAL y su utilidad en la generación de políticas públicas y el desarrollo de iniciativas privadas", asegura Julián Domínguez, presidente de Confecámaras.

Oportunidades para el fortalecimiento de las asociaciones

La investigación recomienda enfocar los esfuerzos de apoyo a las asociaciones en las necesidades y expectativas que estas ya tienen identificadas, para así beneficiar un mayor número de personas. Estas áreas de oportunidad están en el fortalecimiento del liderazgo, resolución de conflictos y trabajo en equipo, así como conocimientos para la tecnificación de la producción y habilidades digitales y financieras, elementos que favorecen la gestión productiva y la consolidación de la gobernanza de estas organizaciones.

Por otra parte, es importante incrementar el acompañamiento especializado a las asociaciones en materia de calidad, trámites documentales y logística especializada.

La contratación propuesta adquiere especial relevancia al alinearse con la evidencia que demuestra cómo la asociatividad se ha consolidado en Colombia como un mecanismo estratégico para la transformación productiva del sector agrícola y el fortalecimiento del tejido social. El notable crecimiento de organizaciones asociativas agropecuarias, sumado al liderazgo protagónico de las mujeres y a la confianza que sustenta estas formas de organización, refleja que el apoyo a estos procesos genera impactos directos en la generación de ingresos, el fortalecimiento productivo y la seguridad alimentaria de las comunidades rurales. En este sentido, la contratación permitirá no solo dinamizar y consolidar las capacidades organizativas de los productores, sino también responder a necesidades críticas en materia de liderazgo, resolución de conflictos, tecnificación, digitalización y gestión comercial, aspectos claves para su sostenibilidad. De esta manera, se contribuye al cierre de brechas estructurales en el campo, potenciando la gobernanza rural, la articulación público-privada y la apertura de mercados, lo que asegura un efecto multiplicador en el bienestar de las comunidades vinculadas.

4.3 ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se relaciona la normatividad para tener en cuenta para el desarrollo del presente objeto, conforma las disposiciones actuales en materia de proyectos innovadores, liderazgo, transformación, ecosistemas de innovación digital entre otros.

Tabla 24. Aspectos regulatorios

Termino/ Sigla	Definición
Resolución 150 de 2003	Instituto Colombiano Agropecuario adopta el Reglamento técnico de fertilizantes y acondicionadores de suelo para Colombia
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Resolución 3168 de 2015	Por medio de la cual se reglamenta y controla la producción, importación y exportación de semillas producto del mejoramiento genético para la comercialización y siembra en el país, así como el registro de las unidades de evaluación agronómica y/o unidades de investigación en fitomejoramiento y se dictan otras disposiciones.
Resolución 20009 de 2016	Por medio de la cual se establecen los requisitos para la Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en producción primaria de vegetales y otras especies para consumos humano
Ley 1876 de 2017	Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA). Que regula la asistencia técnica directa rural (ATDR) y establece responsabilidades para las entidades territoriales y los proveedores del servicio
Ley 2219 de 2022	Por la cual se dictan normas para la constitución operación de las asociaciones campesinas y de las asociaciones agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la administración pública, y se dictan otras disposiciones.
Ordenanza 655 del 31 de mayo de 2024.	Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024 – 2027 "Liderazgo que Transforma"
Ordenanza 656 del 11 de junio de 2024	Plan Agroecológico Departamental del Valle del Cauca 2024-2035
Ley 160 de 1994 (Reforma Agraria)	Esta ley tiene como objetivo promover el acceso a la tierra para pequeños productores y fomentar la organización de estos en asociaciones que permitan mejorar sus condiciones de vida y acceso a recursos. Es relevante para la promoción del trabajo asociativo y cooperativo entre los beneficiarios del proyecto.
Resolución 150 de 2003	Instituto Colombiano Agropecuario adopta el Reglamento técnico de fertilizantes y acondicionadores de suelo para Colombia

Fuente: elaboración propia

4.4 ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento del numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, CORPOVALLE procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Tabla 25. Acuerdos aplicables en el proceso de contratación.

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	No	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		Sí	Sí	Sí *excepción No. 15	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	Sí *excepción No. 20	No
	Guatemala	Sí	Sí	Sí *excepción No. 20	No
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Sí	Sí	Sí *excepción No. 15	No
Israel		No	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Sí	Sí	Sí *excepción No. 15	No
Comunidad Andina		Sí	Sí	No	Sí

Fuente: elaboración propia

Teniendo en cuenta el marco aplicable de los acuerdos comerciales vigentes, se precisa que:

- En el caso de los acuerdos con El Salvador y Guatemala, resulta procedente la aplicación de la Excepción No. 20, relativa a las contrataciones destinadas a la dotación y sustento de las fuerzas armadas, así como a aquellas vinculadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz.

- Para los acuerdos suscritos con Chile, la Unión Europea y el Reino Unido e Irlanda del Norte, es aplicable la Excepción No. 15, que ampara las contrataciones asociadas a programas de reinserción a la vida civil derivados de procesos de paz, atención a población desplazada por la violencia, apoyo a comunidades ubicadas en zonas de conflicto y, en general, a iniciativas relacionadas con la solución del conflicto armado.

La aplicación de estas excepciones se encuentra fundamentada en la naturaleza de las actividades a ejecutar, las cuales corresponden a proyectos productivos, de inserción y de desarrollo adelantados con asociaciones pertenecientes al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). Este programa, liderado por la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, hace parte de los compromisos derivados del Acuerdo Final firmado entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP.

Asimismo, la ejecución del proyecto se realizará en municipios priorizados por su afectación histórica en el marco del conflicto armado, clasificados como PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) y ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto), ubicados en los siguientes territorios:

Municipio	Categoría
Argelia	ZOMAC
Bolívar	ZOMAC
Buenaventura	PDET y ZOMAC
Dagua	ZOMAC
El Aguila	ZOMAC
El Cairo	ZOMAC
El Dovio	ZOMAC
Florida	PDET y ZOMAC
Pradera	PDET y ZOMAC
Roldanillo	ZOMAC
Yotoco	ZOMAC

En consecuencia, las actuaciones proyectadas se enmarcan en las finalidades expresamente previstas en las excepciones mencionadas, en tanto corresponden a intervenciones directamente vinculadas con compromisos del proceso de paz y con el fortalecimiento de capacidades productivas y sociales de comunidades afectadas por economías ilícitas y por el conflicto armado.

Al analizar los manuales de los acuerdos comerciales publicado en la página de Colombia Compra, encontramos que para este proceso de Contratación se aplicarían los Acuerdos Comerciales con: la Comunidad Andina, por lo que la Entidad Estatal debe asegurarse que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial, el cual podrá reducirse siempre que la información del proceso de contratación haya

sido publicado oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones. Los plazos se encuentran descritos para cada acuerdo comercial en la siguiente tabla:

Tabla 26. Plazos mínimos para considerar para la presentación de ofertas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

En tanto que los acuerdos comerciales de con la CAN no establecen plazos mínimos o generales para preparar y presentar propuestas, la Entidad no está sujeta a considerar este aspecto en la elaboración del cronograma del proceso.

Así, la entidad dará a los oferentes, bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, en los términos del acuerdo relevante, el mismo trato que le otorga a los bienes, servicios y proveedores colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación.

4.5 DOCUMENTOS TIPO

Los documentos tipo son aquellos documentos adoptados por el Gobierno Nacional que incluyen las condiciones habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia de carácter obligatorio para las Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación pública respecto de un tipo de contrato determinado.

Tabla 27. Identificación de documentos tipo

Tipo	Modalidad
	Documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte
	Documentos tipo de menor cuantía infraestructura de transporte

Documentos tipo infraestructura de transporte	Documentos tipo para procesos de mínima cuantía para infraestructura de transporte
	Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte
	Documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de Transporte
Documentos tipo infraestructura de agua potable y saneamiento básico	Documentos tipo para los procesos de licitación para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico
	Documentos tipo para los procesos de licitación para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la modalidad de llave en mano
	Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.
Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito.	Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito
Documentos tipo Infraestructura Social	Documento Tipo de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social; que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte
	Documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social
	Documentos tipo de menor cuantía de obra pública de infraestructura social: Sector Educativo Sector Salud Sector Cultura, Recreación y Deporte Sector Institucional Sector Vivienda
	Documentos tipo para procesos de mínima cuantía de obra pública de infraestructura social Sector Educativo Sector Salud Sector Cultura Sector Institucional Sector Vivienda
Documento tipo para la contratación directa de convenios solidarios para la ejecución de obras hasta la menor cuantía con organismos de acción comunal	Documento tipo para la contratación directa de convenios solidarios para la ejecución de obras hasta la menor cuantía con organismos de acción comunal.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los documentos tipo son aplicables solo para los eventos expuestos anteriormente, por lo tanto, para el presente proceso de contratación **NO APLICA** los documentos tipo. Teniendo en cuenta que su objeto va encaminado a la siembra de productos agrícolas y el fortalecimiento organizativo de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los territorios.

4.6 INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Los mecanismos de agregación de demanda permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación.

Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes o no uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

El presente proceso no corresponde a la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes o de Común Utilización y no existe un acuerdo marco de precios.

Para el presente proceso de contratación **NO APLICA** la utilización de algún instrumento de agregación de la demanda.

4.7 CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

El objetivo del Desarrollo Sostenible es "satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las nuevas generaciones para suplir sus propias necesidades". Por lo tanto, uno de los retos importantes a los que conlleva esta definición es que nuestro actual modelo de producción exige de alternativas no solo innovadoras, sino ligadas a las viabilidad económica, social y ambiental, donde prevalezca el desarrollo de nuevas tendencias que permitan acercarnos a modelos de vida sostenibles.

Partiendo de lo anterior, la compra sostenible ha sido un aspecto de mayor interés en los últimos años para las instituciones del estado. Su objetivo se enfoca en la satisfacción de necesidades, la adquisición de bienes y servicios necesarios para las instituciones, pero que tengan en cuenta el pacto negativo con el medio ambiente.

Es así como a través de las compras públicas sostenibles se busca que el rol del mercado de las entidades públicas como compradores de productos y servicio, se genere un menor impacto ambiental y mayor impacto social. En este orden de ideas CORPOVALLE dentro del sector y el objetivo del proceso de contratación ha establecido que el proceso es susceptible de criterios ambientalmente sostenible.

Tabla 28. Criterios ambientalmente sostenibles

Bien o servicio	Especificaciones técnicas sostenibles	Documento que debe acreditar
Semillas	Semillas certificadas (libre de patógenos y adecuada para la región)	Certificado ICA de registro como productor/distribuidor; etiqueta ICA
Abonos	Proveniente de procesos de compostaje controlado, sin contaminantes químicos	Registro ICA como abono orgánico; ficha técnica; certificación de laboratorio
Extracto de Neem, Karanja, Canela, Ruda	Bajo riesgo toxicológico, biodegradable	Registro ICA o INVIMA como bioinsumo; ficha técnica

Bien o servicio	Especificaciones técnicas sostenibles	Documento que debe acreditar
Algas diatomeas	Producto natural sin mezclas químicas contaminantes	Hoja de seguridad (MSDS); registro ICA o certificado de origen natural
Inoculantes biológicos (Azospirillum, Azotobacter, etc.)	Libre de organismos modificados genéticamente, producción con estándares microbiológicos	Registro ICA; certificado de laboratorio de concentración de UFC
Fertilizantes minerales (Nitrato de calcio, Silicato de calcio, etc.)	Bajo contenido de metales pesados; etiquetado claro para uso agrícola	Registro ICA como fertilizante; ficha técnica con contenido de impurezas
Equipos de riesgos y bombeo	Bajo consumo energético; materiales durables y reciclables	Hoja técnica; manual del equipo; ficha de emisiones o consumo energético si aplica

Fuente: elaboración propia.

Por lo anterior, se sugiere se incorpore los anteriores criterios medioambientales dentro del proceso, incluyéndolos como obligaciones dentro de la minuta del contrato con el proponente adjudicatario.

4.8 CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Se dará cumplimiento a los criterios de inclusión establecidos en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. Las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Así mismo, se otorgará un puntaje de 0,25 a las ofertas que sean emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan con alguna de las condiciones ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres.

4.9 CRITERIOS DE INNOVACIÓN

No se constituyen criterios.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a CORPOVALLE, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA FOMENTAR Y FORTALECER SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LOS RENGLONES PRODUCTIVOS PRIORIZADOS EN EL PROYECTO BPIN 2024000030023 Y SU GESTIÓN ASOCIATIVA/COMUNITARIA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL VALLE DEL CAUCA", conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto CORPOVALLE, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

5.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR CORPOVALLE

En el análisis de la Demanda las Entidades Estatales deben analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta: El objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y de pago.

En ese sentido, para efectos de la contratación de los servicios relacionados al objeto del presente proceso de contratación, se han registrado diferentes contratos adelantados por CORPOVALLE y proveedores. Para cada caso específico, se utilizó el siguiente mecanismo para realizar el análisis de los diferentes procesos de contratación: El análisis de procesos de contratación efectuado por el CORPOVALLE en años anteriores incluyo la consulta de contratos a través de la plataforma SECOP II tomando un muestreo de TRES (03) contratos con similares objetos contractuales.

Tabla 29. Procesos adelantados por Corpovalle

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2023	2023	2022
Número de contrato	277-2023	317-2023	124-2022

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4721533	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4767407	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2969252
Modalidad de selección	Régimen especial	Régimen especial	Régimen especial
Cantidad de oferentes	1	1	1
Objeto contractual	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES PARA BRINDAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, ENFOCADA EN ASISTENCIA TÉCNICA Y AGROEMPRESARIAL A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES HORTOFRUTICOLAS EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLENTACIÓN DE SISTEMAS DE PRPDUCCIÓN HORTOFRUTICOLA EFICIENTES PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEL VALLE DEL CAUCA CONFORME A LA FICHA CON CODIGO BPIN 2023000030012	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES PARA BRINDAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, ENFOCADA EN ASISTENCIA TÉCNICA, AGROEMPRESARIAL A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES HORTOFRUTICOLAS EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCION HORTOFRUTICOLA EFICIENTES PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL VALLE DEL CAUCA	PRESTAR SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y DE SUPERVISIÓN EN TERRENO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTAR EL FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE CAFÉ EN LOS PROCESOS DE COSECHA Y POSCOSECHA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".", CONFORME LA FICHA CON CÓDIGO BPIN 20201301012159
Valor del contrato	$ 6.027.959.136	$ 1.478.644.359	$ 450.000.000
Proveedor	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y EMPRESARIAL	CORPORACIÓN LIDERAZGO UNIVERSAL - CORPOLIDERAZGO	FUNDACIÓN UVA
Plazo del contrato	539 días	520 días	365 días
Forma de pago	Un primer desembolso equivalente al (40%) del valor total del aporte del CORPOVALLE con presentación del plan de trabajo. El 60% restante pagado en cuotas parciales de acuerdo con los avances.	Un primer desembolso equivalente al (40%) del valor total del aporte del CORPOVALLE con presentación del plan de trabajo. El 60% restante pagado en cuotas parciales de acuerdo con los avances	Un pago anticipado correspondiente al 40% del valor total del contrato: plan de trabajo El 60% restante pagado en cuotas parciales de acuerdo con los avances.
Experiencia exigida	NA	NA	NA

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Garantías exigidas	Cumplimiento: 5% del valor del convenio. Vigencia: plazo de ejecución más 4 meses. Pago salarios: 5% del valor del convenio. Vigencia: plazo de ejecución y 3 años más. Calidad del servicio: 5% del valor del convenio. Vigencia: plazo de ejecución más 12 meses más. Devolución del pago anticipado: 100% del valor anticipado. Vigencia: plazo de ejecución más 4 meses. RCE: 200 SMMLV. Vigencia: Igual al plazo de ejecución	Cumplimiento: 5% del valor del convenio. Vigencia: plazo de ejecución más 4 meses. Pago salarios: 5% del valor del convenio. Vigencia: plazo de ejecución y 3 años más. Calidad del servicio: 5% del valor del convenio. Vigencia: plazo de ejecución más 12 meses más. Devolución del pago anticipado: 100% del valor anticipado. Vigencia: plazo de ejecución más 4 meses. RCE: 200 SMMLV. Vigencia: Igual al plazo de ejecución	Cumplimiento: 10% del valor del convenio. Vigencia: plazo de ejecución más 4 meses. Pago salarios: 5% del valor del convenio. Vigencia: plazo de ejecución y 3 años más. Calidad del servicio: 10% del valor del convenio. Vigencia: plazo de ejecución más 12 meses más. Devolución del pago anticipado: 100% del valor anticipado. Vigencia: plazo de ejecución más 4 meses. RCE: 200 SMMLV. Vigencia: Igual al plazo de ejecución
Criterios de evaluación	NA	NA	NA

Fuente: SECOP II.

5.2 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N°4 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA FOMENTAR Y FORTALECER SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LOS RENGLONES PRODUCTIVOS PRIORIZADOS EN EL PROYECTO BPIN 2024000030023 Y SU GESTIÓN ASOCIATIVA/COMUNITARIA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL VALLE DEL CAUCA".

Tabla 30. Procesos anteriores entidades a nivel nacional

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4
Vigencia	2025	2024	2024	2024
Entidad	Alcaldía Municipal de San Juan del Cesar	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA	GOBERNACION DEL HUILA
Número de proceso	PC-005-2025	RE-012024	1.320.18.01-01 - 2024	SDACPEAS0013-23
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8023747	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6190020	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6468799	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5167201
Modalidad de selección	Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017	Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017	Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017	Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4
Cantidad de oferentes	1	1	1	1
Objeto contractual	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA AUTOSOSTENIBLE DE HUERTAS CASERAS Y PATIOS PRODUCTIVOS QUE FOMENTE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA (ACFC), EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	Aunar esfuerzos técnicos; administrativos y financieros para el fortalecimiento de los procesos de comercialización e intervención comercial especializada de las Organizaciones de la Agricultura Campesina; Familiar y Comunitaria (ACFC).	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PROMOCION, FORTALECIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO, AGRÍCOLA AGROINDUSTRIALES Y PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE FERIAS, MERCADOS CAMPESINOS RUEDAS DE NEGOCIOS Y EVENTOS, en el marco del proyecto: "FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS RURALES DEL VALLE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA DE MEZCLADO DE FERTILIZANTES EN EL DEPARTAMENTO"
Valor del contrato	25.021.924.152,05	23.767.135.206	2.607.056.251	4.800.484.506
Proveedor	FUNDACIÓN JOSÉ ANTONIO NARIÑO	Asociación de Prosumidores Agroecológicos Agrosolidaria Seccional Riohach	FUNDACIÓN AVE FÉNIX	COOCENTRAL
Plazo del contrato	9 meses (excede vigencia fiscal)	370 días (excede vigencia fiscal)	4 meses	6 meses prorrogado a 16 meses
Forma de pago	El Municipio transferirá al Cooperante seleccionado el 35% del valor total de su aporte una vez se de inicio al convenio en la plataforma SECOP II, posteriormente le girará el 63% del valor de su aporte en siete (7) cuotas mensuales equivalentes al 9% del mismo cada una, y por último, le girará una cuota equivalente al 2% de su aporte cuando se haya cumplido a cabalidad el convenio.	Un primer desembolso correspondiente al 30% del valor total del aporte de la ADR: plan operativo, matriz metodológica, listado de instalaciones, contratación de la mitad del equipo, organizaciones candidatas. Un 2do desembolso del 30% Un 3er desembolso del 35% Un 4to desembolso del 5% con la liquidación.	Un primer desembolso correspondiente al 40%: plan de trabajo, cronograma, objetivos, contratación personal. Un 2do desembolso del 30% con un avance técnico del 60% Un 3er desembolso del 30% con el 100% de las actividades.	Un primer desembolso en calidad de pago anticipado equivalente al (30%) del valor total del aporte del DEPARTAMENTO en dinero. Desembolsos parciales del 60% del aporte del departamento una vez se demuestre la ejecución del 100% del desembolso. Desembolso final del 10% a la suscripción y aprobación del acta de liquidación.
Experiencia exigida	La ESAL deberá acreditar haber celebrado y ejecutado a satisfacción de la entidad pública contratante, un (1) contrato y/o convenio de asociación	Máximo cinco (5) CERTIFICACIONES de contratos o convenios, ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción: que los objetos estén relacionados, la	Mínimo 6 contratos o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre. La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto y al	Experiencia en la ejecución de proyectos agropecuarios en producción y/o transformación para sistemas cafeteros, mediante la presentación de

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4
	y/o colaboración o cooperación, que haya tenido por objeto la implementación de huertas caseras y/o de patios productivos, cuyos beneficiarios hayan sido personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, minorías étnicas o sujetos de especial protección constitucional, cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales a la fecha de su terminación, no sea inferior al uno por ciento (1%) del aporte que realizará el Municipio de San Juan Del Cesar, expresado este también en salarios mínimos mensuales legales vigentes a 2025, para cuya ejecución haya hecho un aporte.	sumatoria deberá ser igual o mayor al 50% del presupuesto de la agencia en SMMLV	menos uno de los contratos debe ser superior al 80% del presupuesto expresado en SMMLV.	máximo cuatro (4) certificaciones y/o contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al (40%) del valor estimado de los aportes del Departamento
Códigos UNSPSC	71161300 - Servicios de manejo de proyectos del campo 56101700 - Muebles de oficina 70111700 - Parques, jardines y huertos 70121800 - Industria de animales domésticos 70141500 - Producción de cultivos 70141700 - Gestión de cultivos 70141800 - Plantación y cultivo de cultivos 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa 93131600 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición 93141900 - Desarrollo rural 94101500 - Asociaciones de negocios 95122500 - Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca	93142103 - Servicios de cooperación técnica 84101501 - Asistencia financiera 80101604 - Planificación o administración de proyectos 10101500 - Animales de granja 10161500 - Árboles y arbustos 93151603 - Gestión presupuestal o de inversiones públicas 21111600 - Equipo para acuicultura 23181500 - Maquinaria para la elaboración de alimentos 80101602 - Estudios regionales o locales para proyectos	93141500 - Desarrollo y servicios sociales 93141900 - Desarrollo rural 70151802 - Servicios de protección forestal 15101500 - Petróleo y Destilados 80141607 - Gestión de eventos 93141903 - Servicios de organización o gestión de instituciones agrícolas 60103905 - Kits o materiales de cultivos	23181500 - Maquinaria para la elaboración de alimentos
Garantías exigidas	Seriedad de la oferta: 10% del valor del aporte del municipio. Vigencia: hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.	Cumplimiento: 20% del valor del convenio. Vigencia: plazo de ejecución más 6 meses. Calidad del servicio: 10% del valor del convenio. Vigencia:	Cumplimiento: 20% del valor del convenio. Vigencia: plazo de ejecución más 6 meses. Calidad del servicio: 20% del valor del convenio. Vigencia:	Seriedad de la oferta: 10% del valor del aporte del municipio. Vigencia: 90 días a partir de la presentación de la oferta.

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4
	Cumplimiento: 10% del valor del convenio. Vigencia: plazo de ejecución más 4 meses. Devolución del primer desembolso: 100% de la suma establecida como primer desembolso. Vigencia: plazo de ejecución más 4 meses. Calidad del servicio: 10% del valor del convenio. Vigencia: plazo de ejecución más 4 meses. Pago salarios: 5% del valor del convenio. Vigencia: plazo de ejecución y 3 años más. RCE: 5% del valor de convenio. Vigencia: igual al plazo de ejecución.	plazo de ejecución más 12 meses más. Pago salarios: 5% del valor del convenio. Vigencia: plazo de ejecución y 3 años más. RCE: 5% del valor de convenio. Vigencia: igual al plazo de ejecución	plazo de ejecución más 6 meses más. Pago salarios: 5% del valor del convenio. Vigencia: plazo de ejecución y 3 años más. RCE: 300 SMMLV. Vigencia: igual al plazo de ejecución	Cumplimiento: 20% del valor del convenio. Vigencia: plazo de ejecución más 6 meses. Buen manejo del anticipo: 100% de la suma establecida como primer desembolso. Vigencia: plazo de ejecución más 6 meses. Pago salarios: 10% del valor del convenio. Vigencia: plazo de ejecución y 3 años más.
Criterios de evaluación	Trayectoria del proponente De 0 a 30 puntos Administración de mayor cantidad de recursos De 0 a 10 puntos Aporte del proponente De 0 a 40 puntos Plan de trabajo De 0 a 20 puntos	Compromiso de aporte adicionales en dinero. 50 puntos Experiencia adicional. 30 puntos. Apoyo a la industria nacional. 20 puntos.	Factor de calidad 70 puntos (Documento técnico, recurso humano y conocimiento de territorio y población) Factor económico 30 puntos	Factor calidad – personal 196 puntos Factor calidad – autorización y/o resolución ICA para la comercialización 100 puntos Incorporación de trabajadores con discapacidad 4 puntos Apoyo a la industria nacional 100
Aporte mínimo ESAL	No será obligatorio el ofrecimiento de un aporte por parte de los proponentes para efectos de su habilitación. Se asigna puntaje por el aporte.	15%	Entre el 1% y el 30% Se da puntuación distribuido en ese rango.	21%

Fuente: SECOP II.

5.3 CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Para el análisis de la demanda de las entidades estatales a nivel nacional se hizo uso de la información disponible a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE. Para esto se procedió a filtrar por los dos códigos UNSPSC considerados principales por proporción dentro del alcance del objeto, los cuales son: 70141500 - Producción de cultivos y 70141700 - Gestión de cultivos

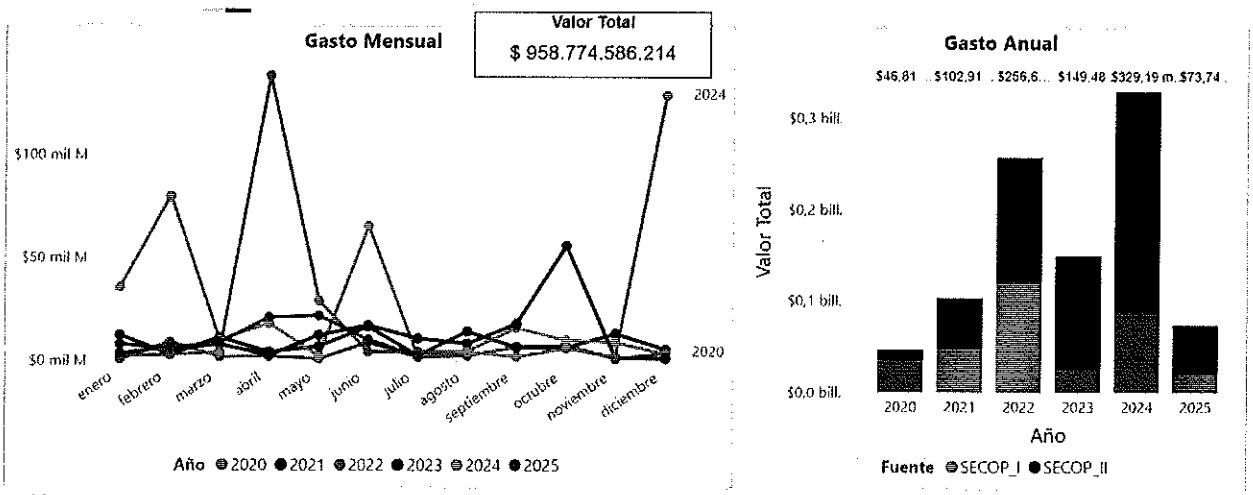


Gráfico 8. Gasto mensual y gasto anual para procesos clasificados con los códigos UNSPSC 701415 y 701417. 2020 - 2025
Fuente: MAE

Con base en las gráficas de demanda se identifica una tendencia creciente en la contratación nacional en estos servicios entre los años 2020 y 2024, con un pico máximo en 2024 que supera los $329.190 millones, reflejando un notable aumento en la inversión pública dirigida al fortalecimiento del sector agrícola. El comportamiento mensual revela picos significativos de ejecución en abril, julio y diciembre, lo cual puede estar asociado a ciclos agrícolas y cierres presupuestales institucionales. Para 2025, aunque el año no ha finalizado, se observa una ejecución parcial por un valor cercano a los $73.740 millones, lo cual indica una tendencia aún activa pero moderada. Este comportamiento histórico sustenta la pertinencia del Convenio de Asociación propuesto, ya que demuestra una demanda estructurada y sostenida a nivel nacional para actividades relacionadas con la producción agrícola, y apoya la implementación de esquemas como el sistema de monitoreo agronómico y ambiental, enmarcados en políticas de seguridad y soberanía alimentaria.

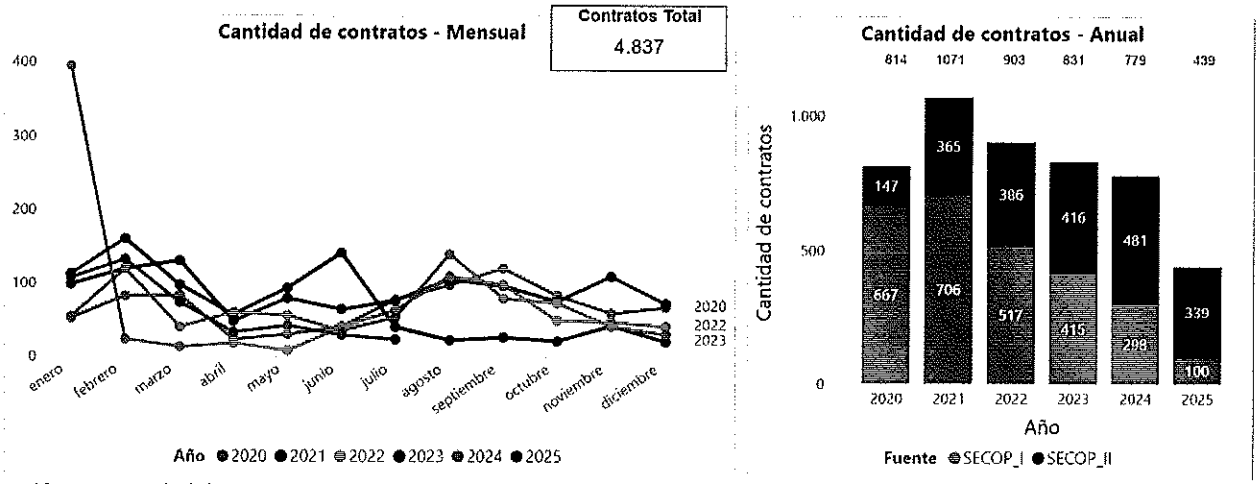


Gráfico 9. Cantidad de contratos para procesos clasificados con los códigos UNSPSC 701415 y 701417. 2020 - 2025
Fuente: MAE

Durante el período 2020-2025 se observa una actividad contractual sostenida en los servicios relacionados con la producción y gestión de cultivos, con un total de 4.837 contratos celebrados a nivel nacional. El comportamiento anual muestra un pico en 2021, con 1.071 contratos, seguido de una leve disminución en los años posteriores, aunque manteniéndose por encima de los 770 contratos anuales hasta 2024. Esta tendencia refleja una demanda continua y estructural por parte de las entidades públicas para fortalecer el sector agrícola. En lo que va de 2025, ya se han suscrito 439 contratos, lo que indica que el año cerrará nuevamente con una cifra significativa.

En cuanto al comportamiento mensual, se evidencian variaciones marcadas entre los distintos años, destacando picos puntuales como el de enero de 2021, con más de 390 contratos, y una distribución más uniforme en años recientes, lo que podría deberse a una planificación presupuestal más equilibrada y sostenida a lo largo del año.

Además, la creciente participación de SECOP II en el número de contratos refleja un avance en la modernización y transparencia de los procesos de contratación, aspecto relevante para convenios que integren monitoreo agronómico y ambiental bajo criterios de trazabilidad y gestión eficiente.

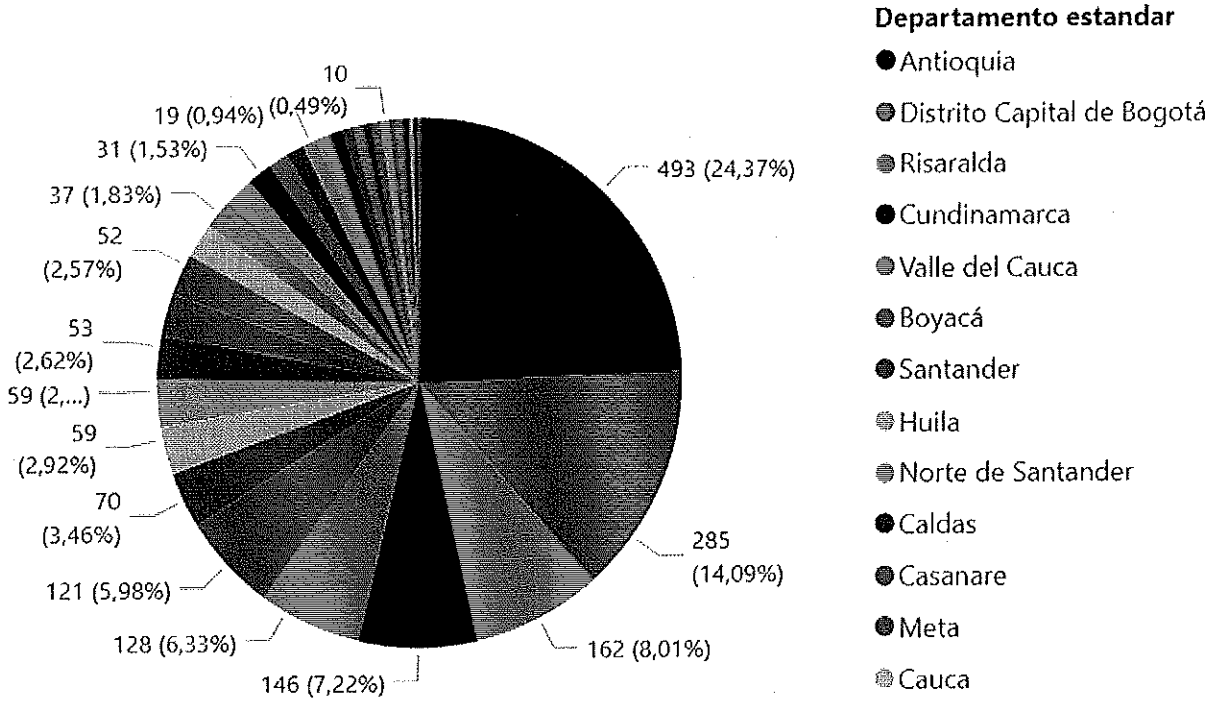


Gráfico 10. Origen proveedores para procesos clasificados con los códigos UNSPSC 701415 y 701417. 2020 - 2025
Fuente: MAE

El análisis del origen de los proveedores contratados a nivel nacional en el marco de la producción y gestión de cultivos evidencia una alta concentración geográfica, lo que puede incidir en la distribución territorial de capacidades técnicas y operativas para la ejecución de proyectos agrícolas. El 24,37 % de los

proveedores provienen de Antioquia, seguido por el Distrito Capital de Bogotá (14,09 %), Risaralda (8,01 %), Cundinamarca (7,22 %) y el Valle del Cauca (6,33 %). Estos cinco departamentos concentran más del 60 % del total de proveedores. Se espera de esta manera obtener propuestas de empresas vallecaucanas con conocimiento y experiencia en este territorio, que pueda fortalecer el proceso.

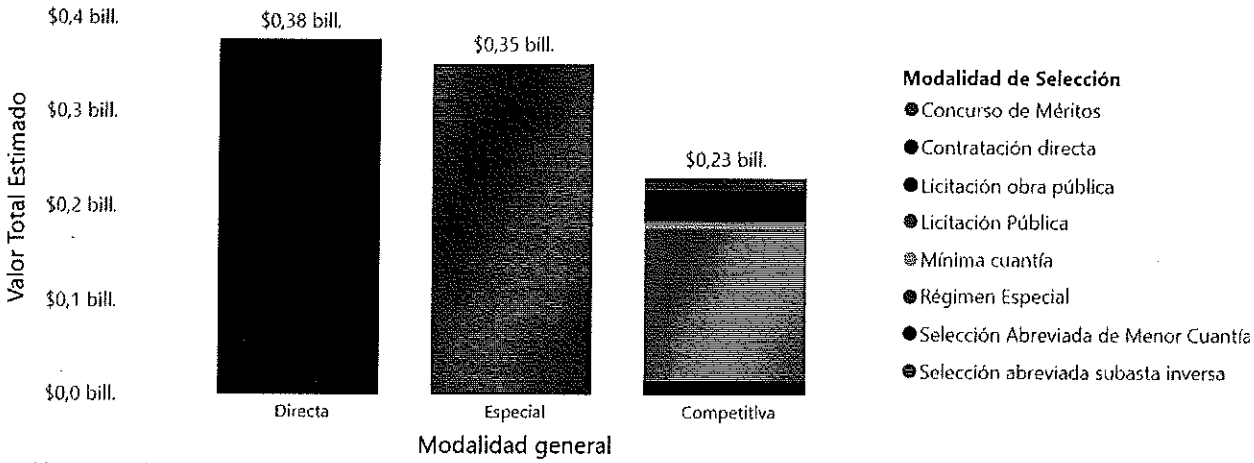


Gráfico 11. Valor total estimado por modalidad de selección para procesos clasificados con los códigos UNSPSC 701415 y 701417. 2020 - 2025
Fuente: MAE

El comportamiento del valor total estimado por modalidad de selección evidencia una predominancia de los procesos de contratación directa y régimen especial, los cuales concentran la mayor proporción del valor contractual, con $0,38 billones y $0,35 billones respectivamente. Estas cifras reflejan una preferencia por esquemas de contratación más ágiles, posiblemente asociados a convenios interadministrativos o con organizaciones sin ánimo de lucro, como es común en el desarrollo de proyectos agrícolas con enfoque territorial. En contraste, las modalidades competitivas —como licitación pública, mínima cuantía, concurso de méritos y subasta inversa—, aunque presentes, representan en conjunto una proporción menor ($0,23 billones), lo que sugiere que los procesos agrícolas priorizan factores como la asociatividad, el conocimiento del entorno y la capacidad instalada en territorio sobre la competencia abierta del mercado. Este patrón resulta relevante al momento de estructurar el convenio de asociación propuesto, ya que justifica el uso de modalidades especiales que garanticen eficiencia en la ejecución, articulación con actores locales y cumplimiento de los objetivos de soberanía alimentaria.

5.4 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por CORPOVALLE y por otras Entidades Estatales, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: El análisis de los procesos relacionados, adelantados por CORPOVALLE y otras Entidades estatales, permite evidenciar que las modalidades de contratación utilizadas para este tipo de contratación son principalmente

Contratación Directa y Régimen Especial. Tras una revisión detallada de los procesos anteriores, se ha identificado que tanto los Directos como la contratación por Régimen Especial han sido empleados para satisfacer necesidades similares a las del presente proceso.

Sin embargo, teniendo en cuenta las particularidades y requerimientos específicos de este caso, contemplar un contrato se encontraría viable siempre y cuando se materialice una generación de valor para el presente proceso en relación con la idoneidad del contratista.

La decisión de optar por un Contrato adelantado mediante una contratación directa se fundamenta en la naturaleza de las entidades involucradas y en la posibilidad de aunar esfuerzos y recursos para el cumplimiento de objetivos comunes.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Los tiempos de ejecución normalmente se pactan dependiendo de las actividades a desarrollar en el contrato, de manera mayoritaria, es decir, el 85% de los procesos consultados excedieron la vigencia fiscal en la cual se suscribió el contrato. Los plazos de los procesos de contratación de la muestra analizada presentan una amplia variabilidad en los términos de ejecución debido a las necesidades específicas de las Entidades Estatales contratantes y el presupuesto. El plazo de ejecución deberá garantizar la calidad de las actividades requeridas y la satisfacción de la necesidad de la entidad y del proyecto.

- Presupuesto: En el análisis realizado a los presupuestos oficiales de los siete (07) procesos contractuales de la muestra se identifica que los presupuestos oficiales dependen de las necesidades a satisfacer, la cual oscila entre CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000) hasta VEINTICINCO MIL MILLONES aproximadamente M/CTE ($25.021.924.152).

- Condiciones de pago: Una vez realizado el análisis de los procesos de contratación, se evidencia que, en la mayoría de los procesos, el 85% entregó un primer desembolso con la entrega de planes de trabajo, cronogramas, contratación de personal entre otros similares, el pago restante se hace mediante pagos parciales. El 28% de los procesos condicionó un porcentaje final entre el 5% y 10% para un último pago con la suscripción del acta de liquidación.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Los códigos de clasificación internacional de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) más utilizados en los distintos procesos contractuales similares referenciados son:

Tabla 31. Códigos UNSPSC que se repiten en los procesos

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
23181500	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y	Equipo industrial para	Maquinaria para la elaboración de alimentos	

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
	Procesamiento Industrial	alimentos y bebidas		
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	02 - Estudios regionales o locales para proyectos 04 - Planificación o administración de proyectos 07 - Gestión de eventos
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	03 - Servicios de organización o gestión de instituciones agrícolas
93141900	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo rural	

Fuente: SECOP II.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: El estudio realizado a los procesos contractuales referenciados en la muestra incluye la revisión de las garantías exigidas al proponente.

Tabla 32 Análisis de las garantías requeridas

Garantía	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Seriedad de la oferta	El 10% del valor del presupuesto	Desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato ó 90 días a partir de la presentación de la oferta	28,5% de los contratos
Cumplimiento general del contrato	Entre el 5% y el 20% del valor del presupuesto. El de mayor solicitudes de 20% con un 42,8% de requerimientos.	El plazo de ejecución del contrato más (04) o (06) meses	100 % de los contratos

Garantía	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Devolución del pago anticipado	100% del valor establecido como primer desembolso	El plazo de ejecución del contrato más (04) meses	57% de los contratos
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	100% del valor del anticipo	El plazo de ejecución del contrato más (06) meses	14% de los contratos
Calidad del servicio	Entre el 5% y el 20% del valor del presupuesto.	El plazo de ejecución del contrato más (04), (06) o (12) meses	85,7% de los contratos
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	Entre el 5% y el 10% del valor del presupuesto. El de mayor solicitudes de 10% con un 85% de requerimientos.	El plazo de ejecución del contrato más tres (03) años más	100 % de los contratos
Responsabilidad Civil Extracontractual	Entre el 200 a 300 SMMLV o el 5% del valor de presupuesto. Depende del presupuesto.	Igual al período de ejecución del contrato.	85,7% de los contratos

- Criterios de evaluación: varían en cada uno de los procesos analizados. 3 procesos otorgaron puntaje adicional al factor económico, al proponente que entregará mayor porcentaje de aporte. De manera conjunta todos solicitan algún criterio de calidad, como experiencia o recurso humano.

Tabla 33. Criterios de evaluación requeridos en las muestras

Criterio	Rango de puntuación de 1 a 100	Porcentaje de los contratos que solicitaron el factor
Oferta económica	De 30 a 50	75%
Factor calidad Incluye: trayectoria, experiencia, plan de trabajo, recurso humano, conocimiento del territorio y población, autorización y/o resolución ICA para la comercialización.	De 30 a 70	100%
Industria / Apoyo nacional	Entre 20 y 25	50%

Criterio	Rango de puntuación de 1 a 100	Porcentaje de los contratos que solicitaron el factor
Vinculación personas con discapacidad	1	25%

No se evidenciaron criterios diferenciales en los procesos consultados.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por CORPOVALLE, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación, relacionado con las actividades de fomento de la siembra de productos agrícolas prioritarios bajo un sistema de monitoreo agronómico y ambiental para el aumento de la soberanía alimentaria en el Valle del Cauca.

Para el presente proceso de contratación, la entidad privada sin ánimo de lucro para ser de reconocida idoneidad debe tener una buena reputación en el Sistema de Compra Pública y en sus grupos de interés. La Constitución Política sólo autoriza a celebrar contratos en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política con entidades privadas sin ánimo de lucro que cuenten con un reconocimiento público manifiesto. Cuando las Entidades Estatales han decidido emplear recursos en apoyar una entidad sin ánimo de lucro para cumplir sus objetivos del Plan de Desarrollo, deben utilizar su juicio, el sentido común y la sana crítica para evaluar la reputación de la ESAL que va a recibir los recursos públicos.

La Entidad Estatal debe recopilar toda la información disponible sobre las entidades sin ánimo de lucro y conocer a fondo sus actividades y desempeño en el pasado para mitigar los riesgos en la ejecución del proyecto.

Para el efecto, la Entidad Estatal debe involucrarse con la comunidad beneficiaria y conocer sus necesidades desde el punto de vista de sus integrantes, tanto para el proceso de planeación como para el de evaluación de la contratación con ESAL. En el largo plazo, las Entidades Estatales deben desarrollar las competencias y conocimientos organizacionales para diseñar sistemas de recopilación de información robustos y científicamente válidos para medir los efectos de la contratación con ESAL y el reconocimiento de esas actividades por parte de la comunidad beneficiaria.

La reputación es un elemento subjetivo que consiste en la representación mental colectiva sobre las acciones y resultados obtenidos en el pasado por una persona u organización que describe su habilidad para entregar los resultados deseados.

De esta manera, para verificar la reputación de la entidad privada sin ánimo de lucro, la Entidad Estatal debe revisar los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL, así como verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas. Adicionalmente, la Entidad Estatal cuenta con la obligación de realizar la verificación de esos antecedentes de los administradores y otro personal clave de las ESAL.

El Decreto 092 de 2017, determina: "Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Que el mismo Decreto determina que la entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a convenir. En Consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - CORPOVALLE.

En este orden de ideas la entidad lograría ejecutar el proyecto: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA FOMENTAR Y FORTALECER SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LOS RENGLONES PRODUCTIVOS PRIORIZADOS EN EL PROYECTO BPIN 2024000030023 Y SU GESTIÓN ASOCIATIVA/COMUNITARIA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL VALLE DEL CAUCA" en asociación con una ESAL cuando se logre acreditar cada uno de los elementos antes mencionados.

6.1 PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - CORPOVALLE, procedió a realizar la consulta de entidades sin ánimo de lucro que han participado en procesos competitivos relacionados con actividades agrícolas, consolidando la siguiente lista de posibles proveedores, incluyendo ESALES que han participado en procesos de vigencias anteriores proveedores identificados para "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA FOMENTAR Y FORTALECER SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LOS RENGLONES PRODUCTIVOS PRIORIZADOS EN EL PROYECTO BPIN

2024000030023 Y SU GESTIÓN ASOCIATIVA/COMUNITARIA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL VALLE DEL CAUCA".

Tabla 34. Análisis de proveedores de la muestra

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	900895294-3	900867690-8	900939950
Razón social	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y EMPRESARIAL	CORPORACIÓN LIDERAZGO UNIVERSAL - CORPOLIDERAZGO	FUNDACIÓN JOSÉ ANTONIO NARIÑO
Tipo de organización	ESAL - PEQUEÑA EMPRESA	ESAL - PEQUEÑA EMPRESA	ESAL
Ciudad	BOGOTÁ	CALI	BARRANQUILLA
Código CIIU	9499 7490 8211 4721	9499 9007 5621 8230	9499 6910
Indicadores financieros	IL 1.84 IE 0.66 RCI Indeterminado	IL 8.12 IE 0.11 RCI 41.44	IL 3.05 IE 0.60
Indicadores organizacionales	ROE 0.09 ROA 0.03	ROE 0.29 ROA 0.25	ROE 0.20 ROA 0.08

Variable	Proveedor 4	Proveedor 5	Proveedor 6
Identificación	900443952	805021479	900862033
Razón social	Asociación de Prosumidores Agroecológicos Agrosolidaria Seccional Riohacha	FUNDACIÓN AVE FÉNIX	FUNDACIÓN NARIÑO FUENTE DE DESARROLLO
Tipo de organización	ESAL - MEDIANA EMPRESA	ESAL - GRANDE	ESAL
Ciudad	RIOHACHA	CALI	PASTO
Código CIIU	9499 0161	8551 8530 8230 8559	9499
Indicadores financieros	IL 8.12 IE 0.11	IL 4.38 IE 0.22	IL 3.06 IE 0.31

Variable	Proveedor 4	Proveedor 5	Proveedor 6
	RCI 41.44	RCI 144.91	RCI Indeterminado
Indicadores organizacionales	ROE 0.29 ROA 0.25	ROE 0.45 ROA 0.35	ROE 0 ROA 0

6.2 CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

6.3 CADENA DE SUMINISTRO

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) que participan en convenios de asociación para proyectos agrícolas implementan una cadena de suministro diseñada con enfoque social y territorial. Esta cadena está estructurada de la siguiente manera:

- Planificación del proyecto

Se realiza, se estudia o se socializa un diagnóstico participativo con las comunidades, productores y aliados estratégicos.

Se verifican las necesidades logísticas, técnicas y operativas con los que se definen volúmenes, tipos de insumos y cronogramas de ejecución.

- Gestión de compras e insumos

Las ESAL gestionan la adquisición de insumos (semillas, fertilizantes, herramientas, kits de riego, bioinsumos) mediante: Proveedores locales y regionales, Acuerdos con empresas u otros.

Aplican principios de transparencia y sostenibilidad en sus procesos de compra, priorizando productos amigables con el ambiente y proveedores con responsabilidad social.

- Logística de almacenamiento y distribución

Se organizan bodegas o centros de acopio temporales en zonas estratégicas.

Realizan la distribución directa a las comunidades beneficiarias, en coordinación con actores territoriales.

La distribución se ajusta a condiciones rurales y geográficas (veredas, zonas de difícil acceso).

- Prestación de servicios y ejecución técnica

Las ESAL ejecutan las actividades técnicas previstas: siembra, asistencia técnica, capacitación, seguimiento. Cuentan con equipos técnicos contratados (ingenieros agrícolas, agrónomos,) o trabajan con aliados institucionales.

- Monitoreo, evaluación y seguimiento

Aplican sistemas de reporte y control.

Hacen visitas de campo, validación documental y levantamiento de indicadores de resultado.

Algunas entidades incorporan tecnologías para georreferenciación, seguimiento fotográfico o sistemas de información agrícola.

- Comercialización o entrega de resultados

En proyectos con componente de producción, las ESAL pueden facilitar la venta de excedentes o articular a los productores con canales comerciales o institucionales.

En proyectos con enfoque soberano o autoconsumo, se reporta la producción como impacto territorial.

6.4 ESTRUCTURA DE COSTOS

A continuación, se plasma una estructura de costos susceptible para el objeto del presente proceso.

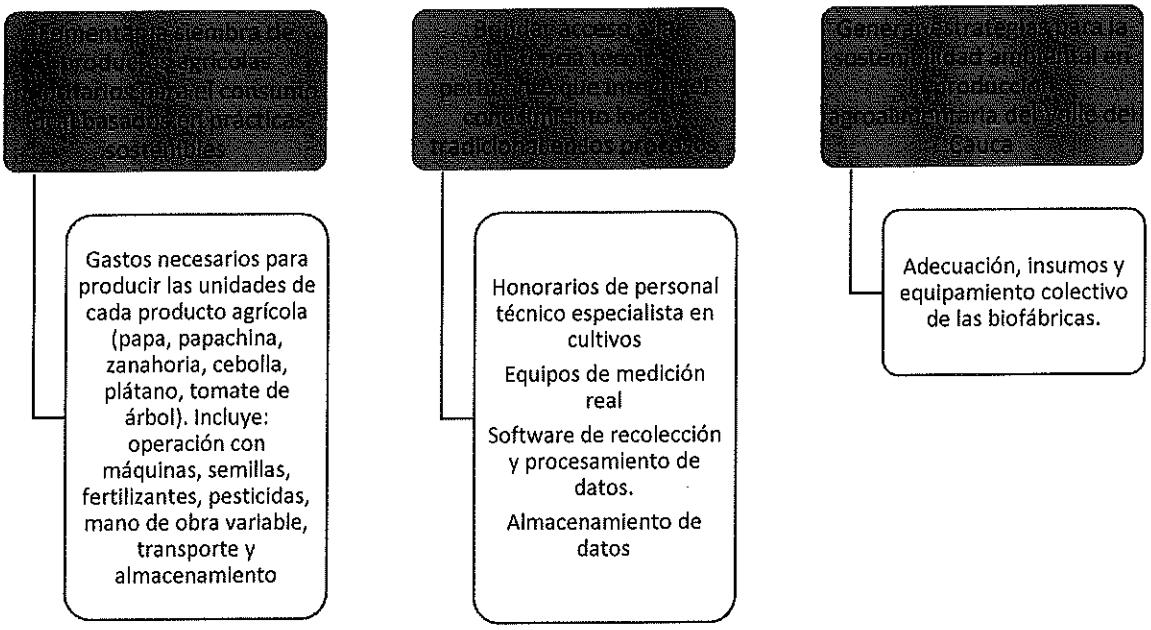


Gráfico 12. Estructura de costos para la ejecución del proyecto
Fuente: Creación propia con información de; Documento técnico del proyecto.

Dentro de la estructura de costos en la elaboración del proyecto se reconoció que el valor de los insumos es afectado significativamente por costos directos e indirectos que van más allá del precio de lista. Para garantizar que las cotizaciones fueran comparables, transparentes y ajustadas a la realidad del proyecto —que exige la entrega de todos los productos en sitio—, se estableció una estructura de costos estandarizada que todos los proveedores debían aplicar.

Esta estructura incluyó los siguientes componentes adicionales al valor base del producto:

- **Costos logísticos (22%):** Este porcentaje cubre todas las operaciones necesarias para llevar los productos hasta su destino final, incluyendo almacenamiento, selección, consolidación de cargas, programación de rutas y transporte. El 22% se sustenta en la **Encuesta Nacional Logística**, que establece que los costos logísticos para el sector agropecuario colombiano corresponden, en promedio, al 22.2% del valor del producto.

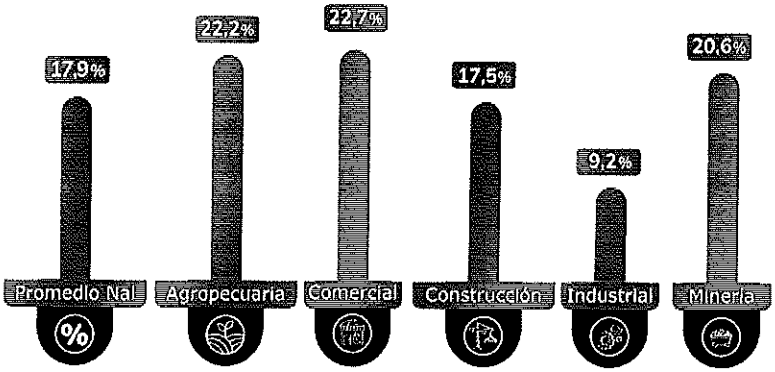


Ilustración 2. Costo logístico por actividad económica.
Fuente. Encuesta nacional logística

- **Gastos administrativos (5%):** Contempla los costos asociados a la gestión y ejecución de las entregas. Esto incluye el equipo humano administrativo, sistemas de información, soporte, así como los gastos de legalización, pólizas y tributarios necesarios para formalizar la adquisición y entrega de los bienes en las condiciones pactadas.

- **Gestión de riesgo por volatilidad (4%):** Se estableció un margen del 4% para mitigar el riesgo asociado a la alta volatilidad de los precios de los insumos y herramientas agropecuarias. Esta fluctuación es una problemática constante en el sector, ya que los precios de las materias primas están fuertemente correlacionados con la tasa de cambio y los mercados globales, lo que puede generar variaciones inesperadas en el presupuesto.

6.5 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

CORPOVALLE realizó la recopilación de la información financiera de las empresas que componen el sector para la celebración de un convenio de asociación, para lo cual, se utilizaron los datos disponibles de las muestras utilizadas en el análisis de demanda y oferta.

Teniendo en cuenta que CORPOVALLE debe asegurar que los Proponentes cuenten con la capacidad financiera y organizacional para responder a cada una de las obligaciones derivadas del presente proceso de selección, se debe acreditar por parte de los interesados los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional como requisitos habilitantes.

- Capacidad financiera:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Partiendo del hecho que los indicadores de liquidez miden la capacidad que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones que impliquen desembolso de efectivo a corto plazo y es útil para la empresa porque puede establecer la

facilidad o dificultad para generar efectivo y así pagar sus pasivos corrientes con el efectivo que produzcan sus activos corrientes.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Teniendo en cuenta que la razón de endeudamiento mide la intensidad de toda la deuda a corto y largo plazo del proponente con relación a sus activos totales, adicionalmente muestra la proporción en que el proponente esté financiado por terceros.

Indicador	Fórmula
Índice de liquidez	$\frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$
Índice de endeudamiento	$\frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$

Para los consorcios y/o uniones temporales los índices se verificarán o determinarán, según corresponda. Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Para la cual se aplicará la siguiente fórmula:

i) Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) para los índices de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses.

$$indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \quad Componente\ 1\ del\ indicador_i \times Porcentaje\ de\ participación_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \quad Componente\ 2\ del\ indicador_i \times Porcentaje\ de\ participación_i)}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

- Capacidad organizacional:

Eficiencia en el gasto = como las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades se espera que exista una eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos, es decir, que lo ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro estén destinados a cumplir su función

social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual se verificará el siguiente indicador:

Indicador	Fórmula
Eficiencia en el gasto	$\frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ 2024}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ 2024}$

Para los consorcios y/o uniones temporales los índices se verificarán o determinarán, según corresponda. Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador en la misma proporción. En los indicadores que se calculan por medio de una división, los componentes son el numerador y el denominador de la operación, como se muestra en la siguiente expresión:

Para la cual se aplicará la siguiente fórmula:

$$indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \quad Numerador_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \quad Denominador_i)}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

Nota 1: Cuando el indicador es indeterminado se procederá a habilitar automáticamente al proponente en dicho indicador.

Tabla 35. Indicadores de capacidad Financiera de la muestra

Muestra	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento
X1	3,00	0,62
X2	1,68	0,58
X3	2,50	0,50
X4	1,84	0,67
X5	8,12	0,11
X6	3,05	0,60
X7	8,12	0,11
X8	4,38	0,22
X9	3,06	0,31
Mínimo	**1,68**	**0,11**
Máximo	**8,12**	**0,67**

Fuente: Elaboración propia – matriz de indicadores financieros

Para que exista una pluralidad de oferentes sin comprometer las capacidades para la ejecución del convenio se determinó que el valor requerido para los indicadores se ubicará en los extremos de cada intervalo, por lo tanto, los indicadores financieros recomendados para el proceso de contratación son:

Tabla 36. Indicadores financieros requeridos en el proceso

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez: mayor o igual a	1,68
Índice de endeudamiento: menor o igual a	67%

Fuente: Consolidación propia.

EFICIENCIA

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta el lineamiento de la guía de Colombia Compra Eficiente para realizar convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro, CORPOVALLE, determina un indicador de eficiencia así:

Tabla 37. Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Ejecución del gasto		
	Gastos invertidos en proyectos	Gastos totales	Indicador de eficiencia
Fundación internacional para el desarrollo ambiental y social	1.808.992.747	1.952.150.874	92%
Corporación red de gestión para el desarrollo	6.852.692.257	8.725.556.218	78%
Fundación para el desarrollo económico, social y empresarial	596.361.138	723.623.181	82%
Promedio indicador de eficiencia			**84%**

Así las cosas, se determina un indicador de eficiencia mayor o igual al 50%, ya que al ser entidades cuyo fin no es la obtención de un beneficio, sino que principalmente persigue una finalidad social, se debe mostrar eficiente en su ejecución y desempeño y de esta forma tiene la Entidad la certeza de aunar esfuerzos con una entidad fortalecida y que garantiza un óptimo desempeño y que los recursos serán destinados al proyecto social en cuestión.

REPUTACIÓN

La entidad privada sin ánimo de lucro para ser de reconocida idoneidad debe tener una buena reputación en el Sistema de Compra Pública y en sus grupos de interés. La Constitución Política sólo autoriza a celebrar contratos en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política con entidades privadas sin ánimo de lucro que cuenten con un reconocimiento público manifiesto. Cuando las Entidades Estatales han decidido emplear recursos en apoyar una entidad sin ánimo de lucro para cumplir sus objetivos del Plan de

Desarrollo, deben utilizar su juicio, el sentido común y la sana crítica para evaluar la reputación de la ESAL que va a recibir los recursos públicos.

Para verificar la reputación de la ESAL, se realizará conforme a las orientaciones de la Guía de Colombia Compra Eficiente para la contratación con entidades sin ánimo de lucro. En este sentido, se verificará la reputación a través de los antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de los administradores de la ESAL, por lo que deberá aportar la siguiente documentación:

- **Certificación de miembros fundadores y actuales**: Certificado expedido por el representante legal u órgano de administración autorizado por los estatutos, en el cual se relacionen los miembros fundadores y los que actualmente conforman la ESAL. (En caso de ser autorizado por órgano de administración, deberá aportar los estatutos que validen dicha capacidad).
- **Certificación de antecedentes fiscales**: Aportar certificado de cada uno de los miembros de los socios, junta directiva u órgano de administración, expedido por la Contraloría General de la República, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes de la presentación de los documentos.
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**: Aportar certificado de cada uno de los miembros de los socios, junta directiva u órgano de administración, expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes de la presentación de los documentos.
- **Certificación de antecedentes judiciales**: Aportar certificado de cada uno de los miembros de los socios, junta directiva u órgano de administración, expedido por la Policía Nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes de la presentación de los documentos.
- **Certificado de medidas correctivas**: Aportar certificado de cada uno de los miembros de los socios, junta directiva u órgano de administración, expedido por el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes de la presentación de los documentos.
- **Certificado de no ser persona políticamente expuesta**: El proponente deberá aportar un certificado indicando que ninguno de los directivos, aportantes o fundadores es una persona políticamente expuesta, conforme al Decreto 1674 de 2016.

7. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer un presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos y el análisis de precios históricos contratados por la entidad y otras entidades o principalmente de los precios de referencia establecidos en el convenio marco del proyecto.

Para lo anterior, la entidad desde el componente técnico identificó las características técnicas requeridas para desarrollar el presente proyecto, definiendo el detallado del alcance en el documento técnico del proyecto y en el numeral 8 del análisis "ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO".

Con base en esta estructura de costos definida, se solicitaron cotizaciones para todos los materiales e insumos requeridos. Para asegurar un valor competitivo y representativo del mercado, el precio final seleccionado para cada ítem en el presupuesto del proyecto corresponde al promedio de las tres ofertas recibidas. A continuación, se relacionan los valores obtenidos mediante este proceso.

Tabla 38. Estudio de mercado

PRODUCTO	UNIDAD	SUMINSDUSTRIALES DE OCCIDENTE	SUMINISTROS Y DOTACIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA	AD VALOREM CONSULTING	VALOR PROMEDIO
Semilla Siembra (papa Capira) DP/DS 0,5 x 0,9 - 3000 Kg/ha. Bulto 100 kg	bulto	$ 259.560	$ 252.000	$ 244.440	$ 252.000
Silicato de Calcio: Fósforo Total (P2O5) 3.0%, Calcio Total (CaO) 21.0%, Magnesio Total (MgO) 5.5%, Azufre Total (S) 1.7%, Silicio Total (SiO2) 26.0% - Bulto 50 Kg	bulto	$ 62.035	$ 59.477	$ 70.349	$ 63.954
Nitrato de Calcio: Nitrógeno Total (N) 15.14% p/p, Calcio (CaO) 24.88% p/p - Bulto 25 Kg	bulto	$ 216.022	$ 202.276	$ 170.854	$ 196.384
Abono Orgánico compostado: Ceniza 43.8 %, Carbono Oxidable 37.5 %, Nitrógeno Total (NT) 1.22 %, Nitrógeno Orgánico Total 1.22 %, Fósforo Total (P2O5) 1.12 %, Potasio Total (K2O) 1.03 % - Bulto 50 kg	bulto	$ 73.398	$ 70.061	$ 56.716	$ 66.725
Potasio Soluble en Agua (K2O) 30,0%, Magnesio (MgO) 10,0%, Azufre Soluble en Agua (S) 17,0% - Bulto 50 Kg	Bulto	$ 347.766	$ 343.944	$ 454.770	$ 382.160
Fósforo Total (P2O5) 21.0%, Calcio (CaO) 30.0%, Silicio Total (SiO2) 19.0%, Carbono Orgánico Oxidable (C) 5.0% - Bulto 50 kg	Bulto	$ 130.142	$ 123.434	$ 148.925	$ 134.167
Elementos Menores Granulado: Carbono Orgánico Oxidable (CO) 22,72%, Potasio Total (K2O) 3,01%, Calcio Total (CaO) 2,00%, Magnesio Total (MgO) 1,88%, Azufre Total (S) 1,01%, Boro (B) 1,15%, Cobalto (Co) 0,006%, Cobre (Cu) 0,64%, Hierro (Fe) 1,60%, Manganeso (Mn) 0,24%, Molibdeno (Mo) 0,021%, Silicio Total (SiO2) 25,59%, Zinc (Zn) 2,05%, Sodio Total (Na) 0.77 % - Ref. Agrimins x 46 Kgs	Bulto	$ 270.667	$ 267.848	$ 307.320	$ 281.945
Algas Diatomeas: Silicio Asimilable en Forma de Dióxido de Silicio (SiO2) 55.55% - Bulto 25 Kg	Bulto	$ 1.074.533	$ 1.033.984	$ 932.613	$ 1.013.710
Kieserita - Sulfato de magnesio monohidratado (MgSO4•H2O) - Ref. Nutrimon (Monomeros) - Bulto 50 Kg	Bulto	$ 177.817	$ 176.170	$ 139.948	$ 164.645

PRODUCTO	UNIDAD	SUMINSDUSTRIALES DE OCCIDENTE	SUMINISTROS Y DOTACIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA	AD VALOREM CONSULTING	VALOR PROMEDIO
Extracto de Neem (Azadirachta indica) 350 g/L, Extracto de Karanja (Pongamia pinnata) 400 g/L, Aceite de Canela (Cinnamomum verum) 200 g/L - 20 cc / bomba	Litro	$ 303.025	$ 299.731	$ 385.369	$ 329.375
Magnesio Orgánico complejado con Extracto de Algas Marinas 6 % p/v Magnesio	Litro	$ 240.899	$ 230.192	$ 331.905	$ 267.665
Extracto de Ruda 100 g/L	Litro	$ 94.401	$ 89.727	$ 96.270	$ 93.466
Insecticida huevos y larvas de contacto Ingredientes activos (IUPAC): Cyantraniliprole: 3-Bromo-N-[4-cyano-2-methyl-6-(methylcarbamoyl)phenyl]-1-(3-chloropyridin-2-yl)-1H-pyrazole-5-ca rboxamide 100 g/L . Ingredientes aditivos e inertes: c.s.p. 1 Litro (Preza)	Litro	$ 553.431	$ 527.570	$ 470.675	$ 517.225
Inoculante biológico. Azospirillum brasilense: Diez mil UFC*/ml de producto comercial. 5%** Azotobacter chroococcum: Diez mil UFC*/ml de producto comercial. 5%** Lactobacillus acidophillus: Diez mil UFC*/ml de producto comercial. 5%** Saccharomyces cerevisiae: Diez mil UFC*/ml de producto comercial. 5%** - 200 grs/bomba 20 lts agua	Litro	$ 153.887	$ 152.250	$ 184.992	$ 163.710
Control fitosanitario (Trichoderma Harzianum, Trichoderma Asperellum, Trichoderma Atroviride 5*108 conidias/g, Paecilomyceslilacinus 5*108 conidias/g) - 200 grs/bomba 20 lts agua	Kilos	$ 166.995	$ 158.297	$ 196.567	$ 173.953
Control fitosanitario (Consorcio de Hongos Entomopatógenos: Metarhizium Anisopliae 1*106 conidios/mL, Beauveria Bassiana 1*106 conidios/mL, Lecanicillium Lecanii 1*106 conidios/mL, Paecilomyces Fumosoroseus 1*106 conidios/mL) - 200 grs/bomba 20 lts agua	Kilos	$ 234.031	$ 225.520	$ 178.714	$ 212.755
Semilla Siembra (papa criolla) DP/DS 0,3 x 1 - 1100 Kg/ha -Bulto 100 kg	bulto	$ 367.500	$ 343.000	$ 339.500	$ 350.000
Plántulas Papachina - (DP 0,8 x DS 1)	und	$ 2.400	$ 2.300	$ 2.800	$ 2.500
Semilla de zanahoria DP/DS 0,01 x 0,3.	Libra	$ 610.400	$ 599.200	$ 470.400	$ 560.000

PRODUCTO	UNIDAD	SUMINSDUSTRIALES DE OCCIDENTE	SUMINISTROS Y DOTACIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA	AD VALOREM CONSULTING	VALOR PROMEDIO
Semilla Cebolla DP/DS 0,15 x 0,4 - 6 lbrs/ha	Libra	$ 526.400	$ 487.200	$ 666.400	$ 560.000
Plántulas de Plátano Guayabo DS/DP 3mx3m	und	$ 6.489	$ 6.426	$ 5.985	$ 6.300
Micorriza: Rhizophagus Irregularis, Rhizophagus Clarus, Rhizophagus Aggregatus, Rhizophagus Proliferum, Claroideoglomus Etunicatum (Número promedio de propágulos 400 esporas y fragmentos de raíces /mL) - Bulto 50 Kg	Bulto	$ 171.100	$ 159.801	$ 153.344	$ 161.415
Fosfato Diamónico (NH4)2HPO4 - Bulto 50 Kg	Bulto	$ 346.492	$ 331.589	$ 439.635	$ 372.572
Fertilizante nitrogenado con el 46 % de Nitrógeno de amplio uso- Bulto 50 Kg	Bulto	$ 204.255	$ 188.369	$ 288.227	$ 226.950
Complejo Yodo-Povidona 12% - 20 cc/bomba 20 lts agua	Litro	$ 123.165	$ 121.992	$ 106.743	$ 117.300
Plántulas Plátano Dominico-Harton DS/DP 3mx3m	und	$ 5.194	$ 5.145	$ 4.361	$ 4.900
Semilla Siembra (tomate de árbol) DP/DS 3 x 3m - Plántulas	und	$ 2.671	$ 2.646	$ 2.243	$ 2.520
Cal dolomita, composición calcio total (CAO)35% y magnesio soluble (MgO) 16%. Malla 100. Presentación en polvo seco con registro ICA. - Bulto 50 kg	Bulto	$ 44.325	$ 43.868	$ 48.895	$ 45.696
Acondicionador orgánico de suelos (Sólidos de Fermentación): Nitrógeno Total (N) 1,7%, Potasio Soluble en Agua (K2O) 11,0%, Materia Orgánica Total 71,6%, Carbono Orgánico 40,0%, Relación Carbono/Nitrógeno 23,1, Cenizas 23,0% - 25 Kg	Bulto	$ 51.265	$ 47.747	$ 51.768	$ 50.260
Nitrato de Amonio >= 25% - < 30%, Sulfato de Amonio >= 10% - < 12,5% Bulto 50kg	Bulto	$ 169.650	$ 167.765	$ 228.085	$ 188.500
MAP - Nitrógeno Total (N) 12%, Nitrógeno Amoniacal (N) 12%, Fósforo Asimilable (P2O5) 61% - Bulto 50 kg	Bulto	$ 353.290	$ 349.860	$ 325.850	$ 343.000
Sulfato de Potasio: Potasio (K2O) 52%, Azufre (S) 18% - Bulto 25kg	Bulto	$ 283.725	$ 267.665	$ 251.605	$ 267.665
Boro Complejado: Boro (B) 12,0 %.	Litro	$ 49.068	$ 48.024	$ 59.508	$ 52.200
Zinc Complejado: Zinc 13,5 %.	Litro	$ 74.385	$ 70.253	$ 61.988	$ 68.875

PRODUCTO	UNIDAD	SUMINSDUSTRIALES DE OCCIDENTE	SUMINISTROS Y DOTACIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA	AD VALOREM CONSULTING	VALOR PROMEDIO
Calcio/ Boro Complejado: Nitrógeno Total (N) 52,30 g/L, Nitrógeno Nítrico (N) 17,50 g/L, Nitrógeno Uréico (N) 34,80 g/L, Fósforo Soluble en Agua (P2O5) 30,00 g/L, Potasio Soluble en Agua (K2O) 59,90 g/L, Calcio Soluble en Agua (CaO) 294,00 g/L, Boro Soluble en Agua (B) 36,70 g/L, Zinc Soluble en Agua (Zn) 80,60 g/L, Carbono Orgánico Oxidable 64,40 g/L	Litro	$ 55.977	$ 55.394	$ 63.557	$ 58.309
Extracto de Reynoutria Sachalinensis 24.4%	Litro	$ 240.659	$ 238.014	$ 314.707	$ 264.460
Bacillus Subtilis 1*108 UFC/mL, Bacillus Thuringiensis var. Kurstaki 1*108 UFC/mL, Bacillus Pumilus 1*108 UFC/mL, Bacillus Amyloliquefaciens 1*108 UFC/mL.	Litro	$ 104.922	$ 103.951	$ 82.578	$ 97.150
Cyantraniliprole 100 g/L.	Litro	$ 837.665	$ 806.925	$ 660.910	$ 768.500
Spinetoram 60 g/L. tarro 500cc	und	$ 392.486	$ 373.056	$ 400.258	$ 388.600
Tebuconazoles (Triazol) 200 g/L, Trifloxistrobin (Estrobilurina) 100 g/L	Litro	$ 294.810	$ 292.080	$ 232.026	$ 272.972
Boscalid 50%. Bolsa 100grs	und	$ 101.268	$ 95.004	$ 116.928	$ 104.400
Captan 500 gr/L.	Kilos	$ 65.633	$ 62.066	$ 86.321	$ 71.340
Núcleo de abejas cuatro marcos con alimentador	Unidad	$ 387.585	$ 371.925	$ 414.990	$ 391.500
Cámara de cría en madera parafinada sin cuadros	Unidad	$ 52.157	$ 50.243	$ 41.151	$ 47.850
Alza de miel profunda en madera, emparafinada, sin cuadros	Unidad	$ 49.286	$ 48.329	$ 45.936	$ 47.850
Piquera en madera dos caras	Unidad	$ 28.710	$ 28.188	$ 21.402	$ 26.100
Subtapa en madera	Unidad	$ 24.157	$ 23.911	$ 25.883	$ 24.650
Techo en aluminio	Unidad	$ 46.835	$ 46.342	$ 54.723	$ 49.300
Cuadros de cría alambrado y ojaleteado	Unidad	$ 4.974	$ 4.720	$ 5.532	$ 5.075
Rejilla excluidora: Utensilio plano en metal galvanizado	Unidad	$ 37.845	$ 37.004	$ 51.301	$ 42.050
Lámina de cera estampada: Lámina delgada de cera de abejas, moldeada con patrón de celdillas hexagonales	Unidad	$ 5.024	$ 4.974	$ 5.227	$ 5.075
Fijador de lamina: Utensilio manual, metálico	Unidad	$ 23.490	$ 22.185	$ 19.575	$ 21.750

PRODUCTO	UNIDAD	SUMINSDUSTRIALES DE OCCIDENTE	SUMINISTROS Y DOTACIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA	AD VALOREM CONSULTING	VALOR PROMEDIO
Toldillo para cosecha: Malla liviana de forma rectangular o cuadrada, fabricada en material plástico	Unidad	$ 355.250	$ 348.000	$ 384.250	$ 362.500
Centrifuga en acero inoxidable cuatro marcos: Equipo cilíndrico de acero inoxidable, compuesto por tambor y sistema de canastillas internas	Unidad	$ 3.601.800	$ 3.368.350	$ 3.034.850	$ 3.335.000
Traje completo de apicultura (overol, careta y guantes): Conjunto de protección personal compuesto por un overol de tela resistente de una sola pieza, una careta con malla de protección facial, y guantes largos en cuero	Unidad	$ 313.200	$ 295.800	$ 435.000	$ 348.000
Ahumador mediano	Unidad	$ 172.260	$ 170.520	$ 179.220	$ 174.000
Base tipo canastilla plástica para soporte de colmena: Estructura plástica rígida en forma de canastilla	Unidad	$ 11.064	$ 10.556	$ 8.831	$ 10.150
Multivitamínico liptoaminovit: Suplemento líquido o en polvo, formulado a base de vitaminas, aminoácidos y minerales	Unidad	$ 139.200	$ 131.950	$ 163.850	$ 145.000
Palanca en acero inoxidable: Herramienta metálica de forma plana y alargada, con extremos curvos o en punta, en acero inoxidable	Unidad	$ 72.500	$ 67.425	$ 77.575	$ 72.500
Pinza sujetadora con palanca: Herramienta metálica con sistema de agarre tipo pinza y brazo de palanca incorporado	Unidad	$ 102.733	$ 96.135	$ 83.883	$ 94.250
Cuñete: Recipiente cilíndrico de gran capacidad, elaborado en plástico, con tapa hermética y asas laterales	Unidad	$ 30.160	$ 29.870	$ 26.970	$ 29.000
Cuchillo desoperculador: Herramienta de hoja larga y lisa, en acero inoxidable y con mango ergonómico	Unidad	$ 66.700	$ 64.525	$ 86.275	$ 72.500
Filtro de malla en acero inoxidable	Unidad	$ 284.490	$ 276.660	$ 221.850	$ 261.000
Semilla Plántulas (tomate) DP/DS 0,4 x 1,25	und	$ 1.142	$ 1.131	$ 1.086	$ 1.120

PRODUCTO	UNIDAD	SUMINSDUSTRIALES DE OCCIDENTE	SUMINISTROS Y DOTACIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA	AD VALOREM CONSULTING	VALOR PROMEDIO
Elementos Menores Solubles: Nitrógeno Total (N) 3,0%, Nitrógeno Ureico (N) 3,0%, Potasio Soluble en Agua (K2O) 3,0%, Magnesio (MgO) 4,0%, Azufre (S) 10,0%, Boro (B) 2,5%, Cobre (Cu) 0,3%, Hierro (Fe) 2,5%, Manganeso (Mn) 5,0%, Molibdeno (Mo) 0,3%, Zinc (Zn) 6,0% Quelatados con EDTA y Ácido Cítrico - Bulto 10 kg	Bulto	$ 216.483	$ 203.623	$ 222.914	$ 214.340
Acetamiprid 100 g/L, Pyriproxifen 100 g/L - Tarro de 200 cc	und	$ 156.240	$ 152.880	$ 194.880	$ 168.000
Consorcio de Hongos Entomopatógenos: Metarhizium Anisopliae: 1*106 conidios/mL, Beauveria Bassiana: 1*106 conidios/mL, Lecanicillium Lecanii: 1*106 conidios/mL, Paecilomyces Fumosoroseus: 1*106 conidios/mL - tarro 500cc	und	$ 83.790	$ 79.380	$ 101.430	$ 88.200
Hidróxido de Calcio Micronizado: Calcio Total (CaO) 65% - Bulto 25kg	Bulto	$ 112.629	$ 109.380	$ 102.882	$ 108.297
Melaleuca Alternifolia 223 g/L	Litro	$ 314.580	$ 299.880	$ 267.540	$ 294.000
Roca Fosfórica: Fósforo Total (P2O5): 28%, Calcio (CaO): 38%, Sílice (SiO2): 14%, Flúor (F): 3%, Carbono Total (C): 1%, Aluminio (Al2O3): 0,50%, Hierro (Fe2O3): 0,40%, Magnesio (MgO): 0,10%, Azufre (SO4): 0,30%, Sodio (Na2O): 0,10%, Potasio (K2O): 0,10% - Bulto 50kg	Bulto	$ 115.500	$ 110.250	$ 89.250	$ 105.000
Silicio Modificado al 80%	Litro	$ 507.780	$ 502.320	$ 627.900	$ 546.000
Sulfato de Cobre: Azufre Total (S) 11.5%, Cobre (Cu) 23.0%	Kilo	$ 57.960	$ 56.700	$ 74.340	$ 63.000
Sulfato de Magnesio: Potasio Soluble en Agua (K2O) 3.0%, Azufre Total(S) 14.0%, Magnesio Total (MgO) 16.0% - Bulto 25kg	Bulto	$ 87.668	$ 81.592	$ 91.140	$ 86.800
Sulfato de Zinc: Zinc (Zn) 21%, Azufre (S) 10 %.	Kilo	$ 441.000	$ 432.600	$ 386.400	$ 420.000
Sulfato de Manganeso: Manganeso (Mn) 32%, Azufre (S) 18%.	Kilo	$ 240.569	$ 222.064	$ 330.453	$ 264.362
Alambre Galvanizado Calibre 12 * Kilo	Kilo	$ 40.102	$ 38.465	$ 44.194	$ 40.920
Bandejas de germinación para semillas plasticas	Unidad	$ 17.199	$ 16.859	$ 17.029	$ 17.029
Cinta Goteo Calibre 8.000 15 cm * metro	Metro	$ 5.347	$ 5.020	$ 6.002	$ 5.456

PRODUCTO	UNIDAD	SUMINSDUSTRIALES DE OCCIDENTE	SUMINISTROS Y DOTACIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA	AD VALOREM CONSULTING	VALOR PROMEDIO
Silleta y valvula de cinta de goteo-manguera con llave de paso	Unidad	$ 3.640	$ 3.500	$ 3.360	$ 3.500
Bomba estacionaria - 30 lts/min con control de emision de gases, manguera de 100 m y lanza de fumigacion	Unidad	$ 2.246.139	$ 2.134.944	$ 2.290.617	$ 2.223.900
Filtro de Anillos AZUD 10m3/hora	Unidad	$ 509.600	$ 504.700	$ 455.700	$ 490.000
Manometro o reloj de presión	Unidad	$ 54.003	$ 50.333	$ 52.954	$ 52.430
Guadua 12 m de largo	Unidad	$ 50.195	$ 47.467	$ 66.018	$ 54.560
Bamboo de 2 m de largo	Unidad	$ 7.210	$ 7.000	$ 6.790	$ 7.000
Guaya Galvanizada 7 hilos calibre 1/8" * metro	Metro	$ 4.320	$ 4.176	$ 5.904	$ 4.800
Higrometro digital medición de temperatura y humedad relativa	Unidad	$ 197.101	$ 190.811	$ 241.134	$ 209.682
Hilo Industrial de Polipropileno de 500 m	Rollo	$ 98.514	$ 95.752	$ 81.941	$ 92.069
Malla Antitrips 50 mench: 80% al 90% retencion de trips, hilos Materia base: HDPE - Color: Monofilamento – Cristal - Diámetro hilo: 0,23 mm. - Nº de hilos: Urdimbre: 200 (10 cm.) - Trama: 100 (10 cm.) - Peso medio del tejido: 125gr/m² Dimensiones del poro: Longitudinal: 0,77 mm. - Transversal: 0,27 mm. - Porosidad: 641,58% - Sombreo: 20% - Duración UV mínima del tejido: 4 años	Rollo	$ 3.673.883	$ 3.598.906	$ 3.973.792	$ 3.748.860
Ganchos para grapadora industrial ref 5019	Caja	$ 34.300	$ 33.600	$ 37.100	$ 35.000
Mesas en hierro 1,50m x 0,50m x 0.80 de altura para bandejas de germinación	Unidad	$ 559.025	$ 532.656	$ 490.465	$ 527.382
Mojones de cemento con hierro para anclajes, profundidad 80 cm x 20 cm y varilla 3/8" de 1,20 m de largo	Unidad	$ 353.856	$ 335.616	$ 404.928	$ 364.800
Muñeco de riego para tanques, salida a electro bomba, retro lavado y paso libre. Filtro de anillo 1/2", accesorios de 1/2": 3 codos, 1 tubo pvc de presion, 2 T, 4 adaptadores, 4 adaptadores hembra, 2 llaves de paso 1", 3 insertos de pvc, 2 reduciones de	Unidad	$ 577.579	$ 560.423	$ 577.579	$ 571.860

PRODUCTO	UNIDAD	SUMINSDUSTRIALES DE OCCIDENTE	SUMINISTROS Y DOTACIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA	AD VALOREM CONSULTING	VALOR PROMEDIO
1 1/2" a 1", 3 llaves de 1 1/2", 1/4" de pegante pvc, 1/4" de limpiador.					
Rollo Manguera 1-1/2" de 100 m de largo de alta presion	Unidad	$ 1.409.686	$ 1.369.789	$ 1.210.202	$ 1.329.892
Tanque en polipropileno reutilizado para riego y fertirriego con protector UV color negro /azul capacidad de 2000 litros	Unidad	$ 1.015.560	$ 993.720	$ 1.266.720	$ 1.092.000
Tapones de prueba de 1-1/2" pvc	Unidad	$ 2.889	$ 2.727	$ 2.484	$ 2.700
Pegante de PVC X 500 CM3	Unidad	$ 62.328	$ 61.740	$ 52.332	$ 58.800
Malacate de 3.4 toneladas	Unidad	$ 518.976	$ 513.937	$ 478.667	$ 503.860
Tubo Cuadrado 1" x 6 m de largo	Unidad	$ 116.962	$ 115.769	$ 125.316	$ 119.349
Tubo Galvanizado 2" * 2mm o calibre 16 x 6 m de largo	Unidad	$ 130.300	$ 126.270	$ 146.420	$ 134.330
Manguera negra reciclada de 1/2" x 100 m de largo	Rollo	$ 151.767	$ 145.022	$ 209.101	$ 168.630
Cinta Goteo Calibre 8.000 15 cm * metro	Metro	$ 5.674	$ 5.565	$ 5.129	$ 5.456
Bomba estacionaria - 30 lts/min con control de emisión de gases, manguera de 100 m y lanza de fumigación	Unidad	$ 2.290.617	$ 2.201.661	$ 2.179.422	$ 2.223.900
Rollo Plástico Israelí de 5 mt de ancho x 35 m de largo calibre 6	Rollo	$ 2.676.305	$ 2.601.963	$ 2.155.912	$ 2.478.060
Plástico para Canal calibre 10 * metro	Metro	$ 7.630	$ 7.420	$ 5.950	$ 7.000
Tubo Galvanizado 2" * 2mm o calibre 16	Unidad	$ 135.673	$ 127.614	$ 139.703	$ 134.330
Zócalo * metro	Metro	$ 43.693	$ 41.530	$ 44.558	$ 43.260
Bastones para sujeción de guaya con arandela y tuerca	Unidad	$ 58.212	$ 55.272	$ 62.916	$ 58.800
Semilla Siembra (tomate) DP/DS 0,4 x 1,25 - Presentación 454 Grs - 2 Lbrs/ha	und	$ 1.131	$ 1.086	$ 1.142	$ 1.120
Siembra semillas (Lechuga Batavia) DP/DS 0,3 x 0,9	libra	$ 378.000	$ 373.800	$ 508.200	$ 420.000
Zinc Complejado: Zinc 13,5 %	Litro	$ 67.900	$ 63.700	$ 78.400	$ 70.000
Semilla Plántulas (pimentón) DP/DS 0,3 x 1,25	und	$ 1.936	$ 1.883	$ 1.461	$ 1.760
Abrazadera Cremallera de Acero de 1/2"	Número	$ 5.214	$ 4.894	$ 5.852	$ 5.320
Adecuación terrena 42m2 (limpieza)	Jornal	$ 55.977	$ 53.644	$ 65.306	$ 58.309

PRODUCTO	UNIDAD	SUMINSDUSTRIALES DE OCCIDENTE	SUMINISTROS Y DOTACIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA	AD VALOREM CONSULTING	VALOR PROMEDIO
Alambre galvanizado calibre 12 rollo x 25 kg	Unidad	$ 386.133	$ 382.384	$ 356.142	$ 374.886
Bisagras 1"	Unidad	$ 7.727	$ 7.649	$ 8.039	$ 7.805
Cinta de enmascarar 2"	Rollo	$ 16.266	$ 15.127	$ 17.405	$ 16.266
Codos presión pvc 3"	Unidad	$ 58.902	$ 57.186	$ 55.470	$ 57.186
Disolvente	Botella	$ 29.881	$ 27.953	$ 38.556	$ 32.130
Lijas	Hoja	$ 4.326	$ 4.158	$ 4.116	$ 4.200
Llave para agua (registro) 1"	Unidad	$ 58.923	$ 55.685	$ 79.643	$ 64.750
Malla electrosoldada	Unidad	$ 143.500	$ 137.760	$ 149.240	$ 143.500
Paquete señalética BPA	Kit	$ 698.940	$ 679.878	$ 527.382	$ 635.400
Pegante PVC - 250 cc	Frasco	$ 57.948	$ 55.508	$ 69.538	$ 60.998
Pintura anticorrosivo (base)	Galón	$ 139.439	$ 137.907	$ 182.344	$ 153.230
Pintura negra (aceite)	Galón	$ 131.376	$ 124.936	$ 130.088	$ 128.800
Pintura tráfico amarilla 1/4	Galón	$ 46.301	$ 44.372	$ 54.018	$ 48.230
Polisombra al 90%	Metro	$ 16.563	$ 15.392	$ 18.236	$ 16.730
Puntilla 2"	Libra	$ 7.931	$ 7.469	$ 7.700	$ 7.700
Rodillo para pintura 3"	Unidad	$ 12.154	$ 11.402	$ 14.034	$ 12.530
Rodillo para pintura tráfico 2"	Unidad	$ 8.451	$ 7.917	$ 10.319	$ 8.896
Soldadura	Kilo	$ 34.219	$ 33.880	$ 33.541	$ 33.880
Tapones pvc 3"	Unidad	$ 4.536	$ 4.284	$ 3.780	$ 4.200
Teja trapezoidal galvanizada azul (calibre 30 x 3,05)	Unidad	$ 78.540	$ 77.826	$ 57.834	$ 71.400
Tornillo autoperforante neopreno 3¨	Unidad	$ 1.385	$ 1.373	$ 1.055	$ 1.271
Tubo cuadrado 1"	Unidad	$ 54.602	$ 52.561	$ 45.927	$ 51.030
Tubo pvc 1" (agua)	Unidad	$ 48.956	$ 46.104	$ 47.530	$ 47.530
Tubo pvc 3"	Unidad	$ 83.854	$ 82.315	$ 64.621	$ 76.930
tubo rectangular 3" x 1 ½" Calibre 18	Unidad	$ 85.080	$ 81.776	$ 80.950	$ 82.602

PRODUCTO	UNIDAD	SUMINSDUSTRIALES DE OCCIDENTE	SUMINISTROS Y DOTACIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA	AD VALOREM CONSULTING	VALOR PROMEDIO
Aceite de Palma	Litro	$ 32.634	$ 30.969	$ 36.297	$ 33.300
Ácido Bórico: Boro (B) 17,5 -17,8 %	Bulto 25 kg	$ 420.631	$ 407.207	$ 514.602	$ 447.480
Ácido Cítrico Anhidro	Kilo	$ 33.633	$ 31.968	$ 34.299	$ 33.300
Ácido Giberélico 100 g/kg	Sobres 10 gr	$ 26.487	$ 25.515	$ 20.898	$ 24.300
Alcohol Etílico al 96%.	Liitro	$ 24.192	$ 23.688	$ 27.720	$ 25.200
Cascarilla de Arroz (Oriza Sativa)	Paca	$ 117.029	$ 115.945	$ 92.106	$ 108.360
Cebolla de Bulbo o Cabezona	Kilo	$ 12.236	$ 11.880	$ 11.524	$ 11.880
Cobalto (Co) 62.5 g/L	Litro	$ 347.400	$ 333.504	$ 361.296	$ 347.400
Dientes de Ajo 100%	Kilo	$ 36.153	$ 35.451	$ 33.696	$ 35.100
Flor de Azufre: Azufre 99.98%	Bulto 50 kg	$ 335.162	$ 315.446	$ 335.162	$ 328.590
Gallinaza seca de piso de gallina ponedora	Bulto 50 kg	$ 49.410	$ 47.214	$ 68.076	$ 54.900
Hidróxido de Potasio 90% mín.	Bulto 25 kg	$ 1.076.040	$ 1.043.100	$ 1.174.860	$ 1.098.000
Jengibre (Rizomas)	Kilo	$ 48.649	$ 44.865	$ 68.649	$ 54.054
Leonardita Cruda	Kilo	$ 9.221	$ 9.123	$ 11.085	$ 9.810
Melaza de Caña Subproducto del Proceso Azucarero	Bulto 30 Kg	$ 95.332	$ 91.400	$ 108.108	$ 98.280
Harina de Rocas malla 200.	Bulto 40 kg	$ 59.220	$ 55.440	$ 74.340	$ 63.000
Molibdato de Sodio 39%	Kilo	$ 915.777	$ 849.690	$ 1.066.833	$ 944.100
Pasta de Aji Tabasco	Kilo	$ 31.185	$ 29.201	$ 24.665	$ 28.350
Pimienta Negra 100%	Kilo	$ 102.600	$ 95.040	$ 126.360	$ 108.000
Sal Marina	Kilo	$ 64.152	$ 60.588	$ 53.460	$ 59.400
Salvado de Arroz/Maíz	Bulto 40 Kg	$ 218.160	$ 216.000	$ 213.840	$ 216.000
Suero de Leche	Litro	$ 4.493	$ 4.446	$ 5.101	$ 4.680
Balde Graduado 10 Litros	Número	$ 51.516	$ 50.058	$ 44.226	$ 48.600
Bascula Digital 200 Kg	Número	$ 519.930	$ 495.405	$ 456.165	$ 490.500
Caneca Plástica de 60 Lt con Tapa y Aro	Número	$ 259.200	$ 256.500	$ 294.300	$ 270.000

PRODUCTO	UNIDAD	SUMINSDUSTRIALES DE OCCIDENTE	SUMINISTROS Y DOTACIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA	AD VALOREM CONSULTING	VALOR PROMEDIO
Canecas Metálicas de 200 Lt (Fondos aluinio)	Número	$ 275.400	$ 270.000	$ 264.600	$ 270.000
Canecas Plásticas de 200 Lt con Tapa y Aro	Número	$ 544.037	$ 517.104	$ 554.810	$ 538.650
Estacionaria 6.5 hp Succión 14 - 22 L/min	Número	$ 3.927.204	$ 3.734.694	$ 3.888.702	$ 3.850.200
Estantería Metálica	Número	$ 878.000	$ 813.305	$ 1.081.326	$ 924.210
Estiba Plástica (1.20 Largo * 1 Ancho)	Número	$ 607.050	$ 594.270	$ 715.680	$ 639.000
Estufa indstrial de 1 boca tamalera con pipa 100 lbs y accesorios	Unidad	$ 1.667.003	$ 1.617.974	$ 1.617.974	$ 1.634.317
Gramera Digital 5 kg	Número	$ 112.320	$ 104.130	$ 134.550	$ 117.000
Guantes Industriales Protección Química	Número	$ 132.480	$ 126.720	$ 172.800	$ 144.000
Licuadora Industrial de 20 Litros	Número	$ 4.592.700	$ 4.490.640	$ 6.225.660	$ 5.103.000
Manguera Polietileno Cristal de 3/8"	Metro	$ 3.807	$ 3.645	$ 4.698	$ 4.050

Por otra parte, para la realización de la actividad 1.2.1 "Brindar acceso a la asistencia técnica pertinente que integre el conocimiento local y tradicional en los procesos productivos", y parte de la 3.1.1 " Generar estrategias para la sostenibilidad ambiental en la producción agroalimentaria del Valle del Cauca". Se realizo la cotización a potenciales proveedores que pudieran prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria de una manera integral según las necesidades del documento técnico y el anexo 1 de este proyecto, donde se pudiera contemplar el acompañamiento técnico profesional, equipos de medición en tiempo real (kits básicos de diagnóstico agronómico en campo y equipos para la captura de información en tiempo real de monitoreo nutrimental de cultivos), el uso de equipos y herramientas para la recolección de data y la utilización de plataforma para la recolección y almacenamiento de la información (software).

Estos fueron los hallazgos del valor promedio de cada actividad para ser contemplada en el presupuesto de la siguiente manera:

Tabla 39. Estudio de mercado

SERVICIO	ACTIVIDAD	AD VALOREM CONSULTING	FUNDAECOSOCIAL	INNOVACOL GROUP SAS	VALOR PROMEDIO
Visita de asistencia técnica agropecuaria	Acompañamiento técnico profesional	$ 119.317,00	$ 130.620,00	$ 126.851,00	$ 125.596,00
	Utilización de equipos y herramientas para la recolección de data	$ 12.766,00	$ 10.959,00	$ 12.404,00	$ 12.043,00
	Equipos de medición en tiempo real	$ 30.040,00	$ 28.801,00	$ 34.066,00	$ 30.969,00
	Utilización de plataforma para la recolección y almacenamiento de la información	$ 3.407,00	$ 3.510,00	$ 3.406,00	$ 3.441,00
TOTAL		$ 165.530,00	$ 173.890,00	$ 176.727,00	$ 172.049,00

Así mismo para determina el valor de la actividad 2.1 "Desarrollar capacidades para la gestión colectiva, administrativa, comercial y financiera de las organizaciones de productores, bajo enfoques de economía social y solidaria" la cual está conformada por el desarrollo 2.1.1.1 " Diseño Colaborativo e Implementación de Rutas de Fortalecimiento Diferenciadas y Esquemas de Desarrollo de Capacidades" y 2.1.1.2." Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Específica, Habilidades Blandas mediante Escuelas de Campo de Agricultores (ECAs)".

Se requirieron cotizaciones de acuerdo con los alcances expuestos en el documento técnico del proyecto. Adicionalmente se contempló que fueran cotizados tres requerimientos para la realización de estas actividades como lo son el acompañamiento de dos profesionales en Ciencias humanas, material pedagógico que está compuesto básicamente por resmas de papel, papel periódico, marcadores, cinta papel, notas adhesivas, lanas, cartulinas de colores señaladores, lápices, borradores y por refrigerio para aproximadamente 30 personas los cuales son la cantidad promedio de personas.

El resultado de las tres cotizaciones y el valor promedio por actividad se refleja en la siguiente tabla:

ITEM	FUNDACIÓN UVA	TEIPLAS	FUNDAGESOC	PROMEDIO
Acompañamiento profesional Ciencias humanas	$ 137.605,00	$ 136.256,00	$ 130.860,00	$ 134.907,00
Material pedagógico	$ 20.600,00	$ 19.800,00	$ 19.600,00	$ 20.000,00
Refrigerios	$ 12.875,00	$ 12.375,00	$ 12.250,00	$ 12.500,00

7.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

7.1.1 Valor estimado del convenio

En caso de que la ESAL seleccionada haga algún aporte en dinero y/o especie para la ejecución del convenio, este se sumará al aporte de la entidad para determinar el valor total del mismo. En caso contrario, el valor del aporte de CORPOVALLE corresponderá al valor total del convenio.

7.1.2 Valor del aporte de CORPOVALLE

El valor del aporte de CORPOVALLE para la ejecución del convenio asciende a la suma de DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($17.755.647.134).

DESCRIPCIÓN	VALORES TOTALES
Fomentar la siembra de productos agrícolas prioritarios para el consumo local basados en prácticas sostenibles	$ 10.924.503.617
Brindar acceso a la asistencia técnica pertinente que integre el conocimiento local y tradicional en los procesos productivos	$ 3.008.417.932
Generar estrategias para la sostenibilidad ambiental en la producción agroalimentaria del Valle del Cauca	$ 3.254.309.615
Desarrollar capacidades para la gestión colectiva, administrativa, comercial y financiera de las organizaciones de productores, bajo enfoques de economía social y solidaria	$568.415.970
Valor total del aporte convenio	**$ 17.755.647.134**

7.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Tabla 40. Impuestos, tasas y contribuciones

Concepto	Porcentaje
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De acuerdo con la Normatividad Colombiana)	
RETENCION EN LA FUENTE (De acuerdo con la Normatividad Colombiana)	
IVA (De acuerdo con la Normatividad Colombiana)	

8. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

De acuerdo con el documento técnico del proyecto, los bienes y servicios requeridos por CORPOVALLE se sustentan y se detallan bajo el siguiente análisis:

Objetivo 1:

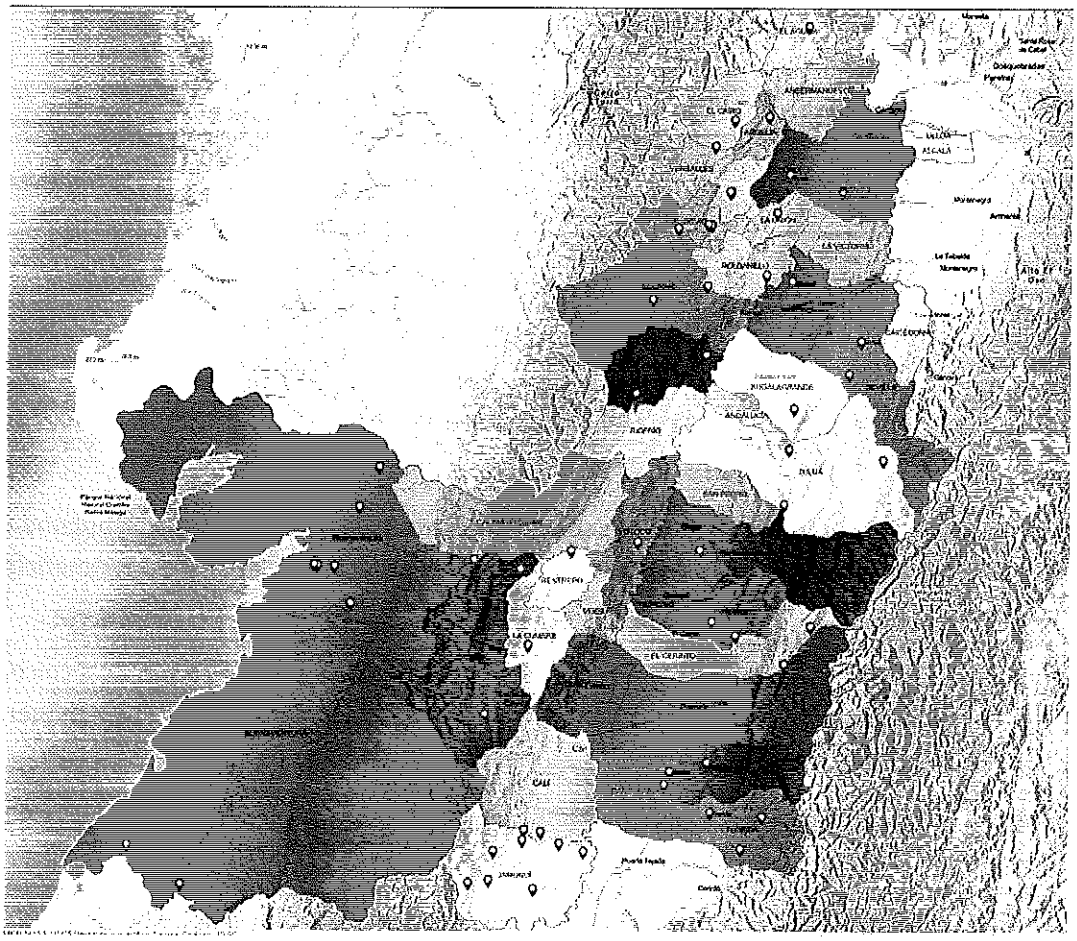
1.1. Fomentar la siembra de productos agrícolas prioritarios para el consumo local basados en prácticas sostenibles

Este responde a la necesidad de transformar la matriz productiva departamental, actualmente concentrada en caña de azúcar (66% de la planicie agrícola según DANE, 2022), hacia una mayor diversificación con cultivos estratégicos para la seguridad alimentaria.

La meta de establecer 547 hectáreas con sistemas sostenibles se calculó para fortalecer la implementación de los cultivos priorizados a sembrar a campo abierto en **un área mínima equivalente por beneficiario de 0,5 Ha considerado**:

1. **Viabilidad operativa**: La experiencia en proyectos similares indica que un equipo técnico de 22 asistentes técnicos puede acompañar efectivamente el establecimiento de aproximadamente 25-30 hectáreas por técnico en un período de 21 meses (Ministerio de Agricultura, 2022).
2. **Distribución geográfica estratégica**: Estudios climáticos y agrológicos sugieren que las zonas óptimas para los cultivos priorizados.

La selección y localización geográfica de las asociaciones beneficiarias y las áreas de siembra se ha realizado mediante un riguroso proceso de identificación y priorización, cuyos resultados se pueden visualizar en la imagen a continuación. Esta representación cartográfica no solo ubica a las asociaciones por tipo de cultivo a establecer, sino que, a través de las convenciones y la capa topográfica incorporada, evidencia la altimetría de cada posición. Dicha información altimétrica es crucial para constatar el cumplimiento de una de las condiciones agroecológicas fundamentales para el óptimo desarrollo de los cultivos, la cual se complementa y contrasta con los datos de aptitud de uso del suelo proporcionados por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).



Distribución geográfica de las organizaciones relación de producto priorizado/msnm. Consulta interactiva de los datos en el siguiente link. https://www.arcgis.com/apps/instant/media/index.html?appid=ce7a1dba75b14e3bbad2d0bf039b9988

La metodología subyacente a esta identificación y priorización es un proceso analítico que integra múltiples criterios interrelacionados. Desde una perspectiva técnica, se ha evaluado minuciosamente la aptitud edafoclimática de los suelos, la disponibilidad de recursos hídricos y las condiciones agroecológicas óptimas para cada uno de los cultivos priorizados, tomando como referencia principal las áreas de aptitud definidas por la UPRA. Paralelamente, los criterios ambientales han jugado un papel igualmente crucial, orientando la selección de áreas hacia zonas de ladera y montaña que, por sus características, demandan la implementación de prácticas de conservación. Asimismo, se ha dado especial consideración a las áreas de amortiguación de ecosistemas estratégicos, como los páramos, promoviendo la adopción de sistemas productivos que no solo sean eficientes, sino que también armonicen con el entorno y fomenten activamente la biodiversidad local.

Tras un exhaustivo proceso de diálogo y evaluación que involucró aproximadamente a 185 organizaciones agropecuarias formales del departamento, se han seleccionado para el establecimiento de las [547]

hectáreas del proyecto un total de [57] asociaciones de productores, [2] pueblos indígenas (Cabildo indígena del territorio ancestral de pueblo nuevo y Resguardo kwe´sx kiwe Nasa) y [6] consejos comunitarios (CC Calle larga, CC Campo hermoso, CC Guadualito, CC La Caucana, CC Zabaleta, CC Zacarías río Dagua).

Es importante mencionar que algunas organizaciones si bien están conformadas totalmente por personas con pertenencia étnica indígena (AGRODEVIFLO, APROGUÁ, y NASAFRUT) y afrocolombianos (AFROZONA RURAL, ASOCHIP C Calima, ASOCIACIÓN DE MUJERES AINI FUENTE DE LA PRIMAVERA DE FLORES C Naya) no tienen la figura de consejo comunitario o resguardo indígena.

Para el caso particular de ASOCHIP y ASOCIACIÓN DE MUJERES AINI FUENTE DE LA PRIMAVERA DE FLORES estas organizaciones se encuentran en territorios colectivos del CC Bajo Calima y del CC Naya respectivamente, por ello se solicitaron las respectivas certificaciones de dichos consejos comunitarios.

La tabla que se presenta a continuación detalla la distribución de las áreas de siembra asignadas a cada organización participante. En la columna miembros activos se presentan el número total de integrantes de la organización, se aclara este no es el listado total de las organizaciones ya que hay que considerar las relacionadas en el objetivo 3.

Tabla 41. Distribución de las áreas de siembra asignadas a cada organización participante

Productos	Ha sembradas	Organización	Miembros activos de la organización	Ha x Organización
Papa	150	COOPBASAN	40	60
		ASEBAL	30	45
		AGRODEVIFLO	10	30
Zanahoria	40	FUNDECAR	15	15
		AGROSIMA	22	40
		ASOCASFU	25	15
Cebolla de bulbo	90	ASOCOMBIA	25	30
		ASOMUEVER	10	15
		ASOTOCHE	30	30
Plátano	214	ACAFV	24	7
		AELEDEN	70	8

Productos	Ha sembradas	Organización	Miembros activos de la organización	Ha x Organización
		AGROSURVA	50	8
		ASOAGRINVU	20	10
		ASOCIACION CAMPESINA NUEVOS HORIZONTES	186	5
		ASOCIACION DE FUTUROS (AFA) AGRICULTORES ACERG	30	5
		ASOCIACION DE PRODUCTORES ARCA DE NOÉ	45	10
		ASOCULSAN	70	6
		ASODEP	20	8
		ASOHASS-BRT	40	8
		ASOMORENA	94	8
		ASOPLAYBA	58	5
		ASOPOMARES	25	5
		ASOPRECAM	22	5
		ASOPROACAM	33	10
		ASOPROJAM	30	6
		ASOPRORINCON	30	5
		ASOPROYOTOCO	63	6
		ASOVILLA	34	5
		ASPROBALSAL	25	5
		ASPROPLATCA	40	10
		ASPROTORO	28	3

Productos	Ha sembradas	Organización	Miembros activos de la organización	Ha x Organización
		AURACOL	150	6
		CABILDO INDIGENA DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE PUEBLO NUEVO	80	8
		ASOCHIP C Calima	50	5
		CC CALLE LARGA	10	2
		CC CAMPO HERMOSO	10	1
		CC GUADUALITO	10	2
		CC LA CAUCANA	10	2
		ASOCIACIÓN DE MUJERES AINI FUENTE DE LA PRIMAVERA DE FLORES C Naya	10	5
		CC ZABALETA	10	2.5
		CC ZACARÍAS RÍO DAGUA	60	7.5
		AFROZONA RURAL	22	5
		COOAGROSEVILLA	26	5
		CORACOR	15	5
		RESGUARDO KWE SX KIWE NASA	120	10
Tomate de Árbol	20	ASOCIACION DE MUJERES AGROCOMUNAL CERRITO	25	5
		ASOCOMBIA	10	5
		ASODUCAR	28	5
		FUNDEGAR	15	5

Productos	Ha sembradas	Organización	Miembros activos de la organización	Ha x Organización
Papachina	33	ASOCHIP C Calima	45	5
		CC CALLE LARGA	15	3
		CC CAMPO HERMOSO	15	4
		CC GUADUALITO	15	3
		CC LA CAUCANA	15	3
		ASOCIACIÓN DE MUJERES AINI FUENTE DE LA PRIMAVERA DE FLORES C Naya	10	5
		CC ZABALETA	15	2.5
		CC ZACARÍAS RÍO DAGUA	60	7.5

Es menester mencionar que las asociaciones remitieron listados de potenciales beneficiarios los cuales una vez el proyecto entre en operación serán seleccionados al interior de cada organización para el establecimiento de las áreas de cultivo y las organizaciones deberán cumplir con los criterios definidos por este proyecto los cuales se presentan a continuación:

- Ser mayor de edad.
- Demostrar la tenencia de un predio, que cumpla con las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades establecidas en el proyecto, mediante uno de los siguientes documentos:
- Certificado de tradición y libertad con expedición no mayor a treinta (30) días calendario, expedido por le Superintendencia de Notariado y Registro.
- Certificado de sana posesión del predio con expedición no mayor a treinta (30) días calendario, expedido por la Alcaldía.
- Arrendatarios, presentar contrato de arrendamiento de mínimo dos (2) años; con fecha de inicio del 2024 en adelante.
- El predio deberá cumplir con las condiciones agronómicas aptas para el cultivo y el área mínima de siembra para cultivos de campo abierto 0.5 Ha y cultivos bajo condiciones controladas 0,1 Ha, las cuales serán validadas mediante visita presencial por parte del profesional asignado.
- El predio deberá estar acorde con la zonificación y ordenación forestal de la Corporación Autónoma Regional del departamento.

- Certificado expedido por parte de la UMATA donde se certifique la experiencia y vocación productiva del productor.
- El productor en el caso de los cultivos de ciclo corto se compromete a mantener su participación en todos los ciclos planificados

A continuación, se presentan los estimados para cálculos que se realizan en el documento técnico el cual presenta cada uno de los productos, su relación de áreas previstas, el rendimiento que se ha tomado en los limites inferiores de los cálculos y el total de producción esperada.

Tabla 42. Producción esperada en el proyecto

Productos	Hectáreas a sembrar	Rendimiento[2]	Producción esperada toneladas
Papa	150	25 ton / Ha	3450
Zanahoria	40	28 ton / Ha	1120
Lechuga Batavia	1.9	24 ton / Ha	66.88
Tomate	2.4	50 ton / Ha	192
Cebolla de bulbo	90	16 ton / Ha	1440
Plátano	214	10 ton / Ha	4.190
Tomate de Árbol	20	20 ton / Ha	400
Pimentón	2.4	33 ton / Ha	96
Papachina	33	10 ton / Ha	330

El fomento de la siembra de productos agrícolas prioritarios, orientado al consumo local y fundamentado en un enfoque de prácticas sostenibles, se materializará mediante un programa de acompañamiento técnico integral. Este programa se estructura en etapas claras y principios generales diseñados para asegurar el éxito productivo y la sostenibilidad. Es importante destacar que el detalle operacional se encuentra documentado en el Anexo N°1, al cual se referirá el lector para consultas pormenorizadas.

Las frecuencias de estas visitas mensuales, quincenales o semanales, tienen relación directa con el desarrollo fenológico de los cultivos priorizados los cuales están definidos en el **Anexo 1.**

El proceso de establecimiento de los cultivos se desarrollará secuencialmente, iniciando con la primera etapa: planificación integral y participativa (pre-siembra). Esta fase crucial comenzará con un diagnóstico

[2] Estimado en niveles promedios en límite inferior https://sioc.minagricultura.gov.co/Pages/SIOC.aspx

participativo de cada unidad productiva, que implicará visitas de reconocimiento y la aplicación del Registro Único de Asistencia Técnica (RUAT). Durante este diagnóstico, se evaluarán las condiciones agroecológicas del sitio (suelo, clima, agua, biodiversidad existente) y los recursos disponibles en la finca (semillas locales, abonos orgánicos, herramientas), integrando activamente los conocimientos y prácticas locales del productor. Posteriormente, se procederá a una cuidadosa selección del material vegetal (semillas, tubérculos-semilla, plántulas), priorizando variedades adaptadas localmente, resilientes y de alta calidad sanitaria y fisiológica, y explorando el uso de semilla propia seleccionada como estrategia de soberanía. Con esta base, se diseñará el plan de siembra y el sistema productivo, considerando siempre prácticas de conservación de suelo y agua.

La segunda etapa corresponde a la preparación del terreno. Las labores de adecuación se orientarán a minimizar la alteración del suelo, promover la infiltración de agua y conservar la materia orgánica, priorizando la labranza mínima, la cual constituirá parte de la contrapartida del agricultor. Para fomentar la mejora de la salud del suelo, se realizarán tomas de muestras de suelo y agua. La aplicación de enmiendas y la incorporación temprana y continua de materia orgánica se basarán en los resultados de estos análisis, buscando corregir el pH y optimizar la disponibilidad de nutrientes. El trazado y surcado se adaptarán a la topografía del terreno para controlar la erosión (por ejemplo, mediante curvas a nivel) y asegurar un adecuado drenaje y aireación.

Continuando con la tercera etapa, la siembra o trasplante, esta se ejecutará asegurando la densidad, profundidad y espaciamiento óptimos para cada especie, con el fin de promover una emergencia uniforme y un desarrollo vigoroso de las plantas. Se impulsará una fertilización inicial y de establecimiento basada en las necesidades específicas del cultivo y la disponibilidad de nutrientes del suelo, dando prioridad al uso de biofertilizantes y abonos orgánicos.

La cuarta etapa se centra en el manejo inicial del cultivo establecido. Durante esta fase, se realizará un monitoreo temprano para detectar fallas en la germinación o establecimiento, analizando sus causas para una resiembra oportuna y la implementación de medidas correctivas. Se implementarán prácticas preventivas y culturales para el manejo integrado de arvenses, plagas y enfermedades desde las primeras etapas, priorizando alternativas biológicas y de bajo impacto ambiental, junto con el monitoreo constante de las condiciones de humedad del suelo.

Es fundamental reiterar que, para el proceso detallado de siembra de cada cultivo priorizado, incluyendo la mano de obra necesaria, los insumos, materiales y los costos indirectos asociados a cada etapa (planificación, preparación del terreno, siembra/trasplante y manejo inicial), el lector deberá consultar el referido Anexo N°1.

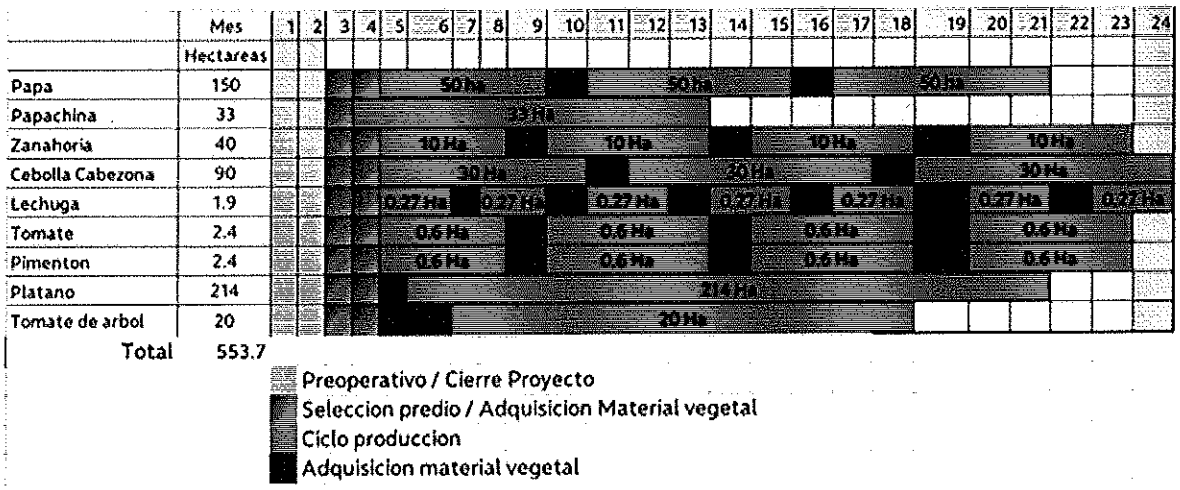
Un componente esencial para el éxito del establecimiento de los cultivos es la provisión oportuna de insumos y material vegetal de calidad. El proyecto ha definido un proceso riguroso para asegurar la pertinencia y excelencia de estos elementos. El material vegetal se seleccionará cumpliendo con estrictas especificaciones técnicas y criterios de calidad, priorizando fuentes certificadas, libres de patógenos y adaptadas a las condiciones locales, en concordancia con las normativas del ICA cuando sea aplicable. Los insumos, por su parte, han sido escogidos por su alineación con los principios de la agricultura sostenible y su capacidad probada para mejorar la salud del suelo y la nutrición de las plantas. El Anexo 1 contiene

las "fichas técnicas" o descripciones detalladas de los productos a entregar, incluyendo las cantidades estimadas por hectárea para cada línea productiva, lo que facilita la planificación logística y asegura la transparencia en la asignación de recursos.

Para garantizar la efectividad de las intervenciones y medir el progreso hacia los objetivos del proyecto, se implementará un robusto sistema de monitoreo agronómico y ambiental. El monitoreo agronómico será continuo y se realizará a través de las visitas de asistencia técnica. Se registrarán y analizarán en el sistema de información del proyecto variables clave como el estado fenológico de los cultivos, la incidencia y severidad de plagas y enfermedades, el estado nutricional de las plantas (apoyado por análisis de suelos y foliares), la humedad y dureza del suelo, y su composición, así como la adopción y efectividad de las prácticas de manejo sostenible recomendadas. Las frecuencias de estas visitas (mensuales, quincenales o semanales) están definidas en el Anexo 1.

Paralelamente, el monitoreo ambiental se enfocará en cuantificar la contribución del proyecto a la sostenibilidad, particularmente en lo referente a la adaptación y mitigación del cambio climático. Se realizará un seguimiento de indicadores como la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y el incremento del Carbono Orgánico del Suelo (COS) en las áreas intervenidas. Este componente se articulará a través de un sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV), cuyos lineamientos y metodologías se alinean con los compromisos ambientales del proyecto y se desarrollan en detalle bajo el Objetivo Específico N° 3.

Finalmente, el establecimiento de las nuevas áreas de siembra se ejecutará de manera a lo largo de 21 meses.



Esta programación temporal ha sido cuidadosamente diseñada considerando los ciclos productivos inherentes a cada cultivo priorizado, las ventanas agroclimáticas más favorables para la siembra en las diversas zonas de intervención, y la capacidad logística para la entrega de insumos y el despliegue del acompañamiento técnico. Al distribuir el establecimiento en el tiempo, se busca una gestión más eficiente de los recursos, se facilita la adaptación progresiva de los productores a las nuevas prácticas y se promueve

un aprendizaje continuo. Los cronogramas detallados, que especifican la distribución mensual del establecimiento de hectáreas o unidades por cada línea productiva, se presentan de forma clara en el **Anexo 1**, sirviendo como herramienta fundamental para la planificación operativa y el seguimiento del avance físico del proyecto.

En resumen, el algoritmo para Fomentar la siembra de productos agrícolas prioritarios para el consumo local basados en prácticas sostenibles consta de:

Etapa 1: Planificación Integral y Participativa

- Visitas AT de Diagnóstico Inicial y Planificación
 - Diagnóstico participativo de cada unidad productiva
 - Integración de conocimientos y prácticas locales del productor.
 - Aplicación del (RUAT).
 - Diseño del plan de siembra y el sistema productivo
 - Cronograma de actividades y una estimación de necesidades
 - Análisis de suelo y agua
 -

Etapa 2: Preparación del Terreno

- Labores de adecuación (trazado y surcado) – Contrapartida-
- Aplicación de enmiendas y la incorporación materia orgánica

Etapa 3: la Siembra o Trasplante

- Establecimiento de la densidad, profundidad y espaciamiento óptimos para cada especie
- Fertilización inicial y de establecimiento basada en las necesidades específicas del cultivo y la disponibilidad de nutrientes del suelo

Etapa 4: Manejo Inicial del Cultivo Establecido

- Visitas de Verificación de Establecimiento
 - Monitoreo temprano para detectar fallas en el trasplante de las plántulas en campo y así tomar acciones para resiembra.
 - Implementarán prácticas preventivas y culturales para el manejo integrado de arvenses, plagas y enfermedades
 - Monitoreo constante de las condiciones de humedad del suelo.
 - Monitoreo durante el desarrollo vegetativo y productivo del cultivo para ajustes en los planes de fertilización.

De esta manera, se tiene las subactividades de manera amplias cuantificadas de la siguiente manera:

Tabla 43. Subactividades asociadas al objetivo 1.1

Actividad 1.1.1		Subactividades	Unidad	Cantidad
Fomentar la siembra de productos agrícolas prioritarios para el consumo local basados en prácticas sostenibles	1.1.1.1	Establecimiento de cultivo de papa capira ciclo inicial	Hectáreas	25,00
	1.1.1.2	Establecimiento de cultivo de papa capira otros ciclos	Hectáreas	50,00
	1.1.1.3	Establecimiento de cultivo de papa criolla ciclo inicial	Hectáreas	25,00
	1.1.1.4	Establecimiento de cultivo de papa criolla otros ciclos	Hectáreas	50,00
	1.1.1.5	Establecimiento de cultivo de papachina	Hectáreas	10,00
	1.1.1.6	Establecimiento de cultivo de zanahoria ciclo inicial	Hectáreas	10,00
	1.1.1.7	Establecimiento de cultivo de zanahoria otros ciclos	Hectáreas	30,00
	1.1.1.8	Establecimiento de cultivo de cebolla cabezona ciclo inicial	Hectáreas	30,00
	1.1.1.9	Establecimiento de cultivo de cebolla cabezona otros ciclos	Hectáreas	60,00
	1.1.1.10	Establecimiento de cultivo de platano guayabo	Hectáreas	18,00
	1.1.1.11	Establecimiento de cultivo de platano dominico	Hectáreas	179,00
	1.1.1.12	Establecimiento de cultivo de tomate de arbol	Hectáreas	20,00
		Sub Total Objetivo 1 - Actividad 1		**507,00**

1.2. Brindar acceso a la asistencia técnica pertinente que integre el conocimiento local y tradicional en los procesos productivos

Este aborda la barrera crítica identificada en el diagnóstico: apenas el 29,7% de las unidades productivas reciben algún tipo de asistencia técnica (DANE, 2014), y de estas, solo un porcentaje menor incluye componentes de sostenibilidad ambiental (PDEA, 2023).

Los procesos de asistencia técnica contemplarán la sistematización de conocimientos locales validados, que según estudios de la Universidad Nacional (2023), pueden reducir hasta en un 30% la dependencia de insumos externos cuando se integran efectivamente con innovaciones agroecológicas.

La Asistencia Técnica Agrícola (ATA) en el presente proyecto se define como un proceso sistemático y adaptativo, crucial para la optimización de los sistemas productivos de pequeños y medianos agricultores en el Valle del Cauca. Este enfoque se distingue de los modelos tradicionales de extensión al priorizar

la pertinencia y adaptación contextual, asegurando que las estrategias y recomendaciones técnicas se deriven de un análisis riguroso de las especificidades ecológicas, socioeconómicas y culturales de cada unidad productiva.

Se promueve un diálogo de saberes y la co-creación de conocimiento, donde el valioso conocimiento empírico y tradicional de los productores se articula sinérgicamente con el conocimiento técnico-científico, generando innovaciones agroecológicas validadas conjunta y culturalmente apropiadas, en contraposición a la aplicación de paquetes tecnológicos estandarizados.

El empoderamiento y el fortalecimiento de las capacidades locales constituyen el fin último de la intervención. La ATA está diseñada para desarrollar y potenciar las habilidades de los productores para el análisis crítico de sus sistemas, la toma de decisiones informada, la experimentación y la adopción autónoma de innovaciones. Se busca transitar de un rol pasivo de receptor de tecnología a uno activo de gestor de su propio desarrollo, incrementando su capacidad de adaptación y autogestión para el diseño y manejo de agroecosistemas diversificados y resilientes.

Esquema operativo de Asistencia Técnica

La operatividad de la ATA se estructurará en torno a diferentes tipos de visitas técnicas, adaptadas a las necesidades de los cultivos priorizados. Estas incluyen: Visitas de Diagnóstico Inicial y Planificación (pre-siembra, evaluación participativa, aplicación RUAT y co-diseño del plan de manejo); Visitas de Verificación de Establecimiento (post-siembra, para constatar correcta implementación) las cuales se llevan a cabo en las etapas iniciales de la siembra de productos agrícolas prioritarios y corresponden a ese componente.

Posteriormente se llevan a cabo Visitas de Acompañamiento y Seguimiento Técnico-Productivo (regulares, con frecuencia mensual, quincenal o semanal según cultivo y etapa – ver Anexo 1 – para monitoreo fitosanitario, desarrollo fenológico, nutricional, ajuste a planes y registro de cosecha); Visitas de Demostración de Métodos mediante la implementación de ECAs (según necesidad, para enseñar técnicas específicas). Como se describe en detalle en el anexo 1.

La periodicidad general buscará un contacto frecuente y significativo con cada productor. Los técnicos contarán con herramientas y materiales de apoyo como guías técnicas, sistema de información de registro estandarizados (RUAT, bitácoras de cultivo, etc.) y kits para diagnóstico en campo.

La asistencia técnica estará intrínsecamente ligada al sistema de monitoreo y gestión de información del proyecto para asegurar un ciclo de mejora continua. El flujo de información se dará principalmente a través de la recolección de datos en campo por parte del Asistente Técnico (AT) durante sus visitas, utilizando los formatos y herramientas definidos (incluyendo el sistema de información digital).

Esta información alimentará el sistema de monitoreo agronómico y ambiental. A su vez, existirá una retroalimentación constante: los resultados consolidados y analizados del monitoreo (avances, dificultades, impacto de prácticas) se utilizarán para ajustar y refinar las estrategias y metodologías de la asistencia técnica, permitiendo una adaptación proactiva. Finalmente, se establecerán mecanismos para la socialización de aprendizajes y resultados relevantes con la comunidad de productores y las organizaciones, fomentando el aprendizaje colectivo y la replicación de buenas prácticas.

En resumen, el esquema para brindar acceso a la asistencia técnica pertinente que integre el conocimiento local y tradicional en los procesos productivos incluye.

Visitas de Acompañamiento y Seguimiento Técnico-Productivo (cultivos de nueva siembra y casa malla/invernadero)

- Valor de mano de obra Ingenieros Agrónomos
- Costos de Movilización
- Costos de alimentación y hospedaje
- El uso de kits básicos de diagnóstico agronómico en campo (microscopio, pHmetros, medidores de conductividad, herramientas de muestreo, penetrómetro, medidores de grados Brix°, medidor de humedad)
- El uso de equipos para la captura de información en tiempo real de monitoreo nutrimental de cultivos. Incluyendo los parámetros de NO3, K, Ca, Na, P, pH, EC y las herramientas de extracción de muestras lisímetro, prensa extractora de savia, interpretación de análisis.
- Dotación de Equipos de protección personal (EPP)
- Uso de dispositivos móviles (tabletas/smartphones) para la captura de datos en el sistema de información del proyecto.

Visitas de Demostración de Métodos mediante la implementación de ECAs (es la misma configuración para los trabajos de biofábricas y casas malla)

- Horas de facilitador técnico
- Contenido ECAs 10 temáticas disponibles en el anexo 1.
- Apoyo logístico para coordinación de sesiones
- Materiales Didácticos y de Papelería
- Insumos para Parcelas de Aprendizaje/Demostración
- Refrigerios para participantes y facilitador
- Transporte para participantes (si aplica y es necesario)
- Alquiler de espacio (si no es en finca)

Sistema de monitoreo agronómico

- Uso o de un sistema de información disponible en el mercado (base de datos digital, posiblemente interfaz web y/o móvil).
- Módulos para diferentes tipos de información (productores, fincas, cultivos, visitas, mediciones).
- Protocolos para el ingreso regular de datos por parte de los asistentes técnicos.
- Mecanismos de validación y aseguramiento de la calidad de los datos.
- Capacidades de análisis y generación de reportes (tableros de control, informes periódicos).
- No implica ni el desarrollo, ni la adquisición del sistema. Sera el uso del mismo por visita como se establece en el presupuesto.

De esta manera, se tiene las subactividades de manera amplias cuantificadas de la siguiente manera:

Tabla 44. Subactividades asociadas al objetivo 1.2

Actividad 1.2.1.		Subactividades	Unidad	Cantidad
Brindar acceso a la asistencia técnica pertinente que integre el conocimiento local y tradicional en los procesos productivos	1.2.1.1	ATA cultivo de Papa Capira	Visitas	1.900,00
	1.2.1.2	ATA cultivo de Papa Criolla	Visitas	1.900,00
	1.2.1.3	ATA cultivo de Papachina	Visitas	240,00
	1.2.1.4	ATA cultivo de Zanahoria	Visitas	840,00
	1.2.1.5	ATA cultivo de Cebolla Cabezona	Visitas	2.520,00
	1.2.1.6	ATA cultivo de Plátano Guayabo	Visitas	684,00
	1.2.1.7	ATA cultivo de Plátano Dominico Hartón	Visitas	7.518,00
	1.2.1.8	ATA cultivo de Tomate de Árbol	Visitas	1.440,00
	1.2.1.9	Jornada de co-creación de integración de la ciencia, la técnica y la experiencia campesina	Jornada	570,00
		Sub Total Objetivo 1 - Actividad 1		**17.612,00**

Objetivo 2:

2.1.1. Desarrollar capacidades para la gestión colectiva, administrativa, comercial y financiera de las organizaciones de productores, bajo enfoques de economía social y solidaria.

La meta será fortalecer a 2409 productores teniendo en consideración lo siguiente:

1. Autonomía territorios afrocolombianos: Los 6 consejos comunitarios y las 2 organizaciones ASOCHIP y ASOCIACIÓN DE MUJERES AINI FUENTE DE LA PRIMAVERA DE FLORES localizadas en territorios colectivos del CC Bajo Calima y del CC del Naya respectivamente no serán contemplados en esta estrategia ya que han definido que bajo su autonomía y cosmovisión adelantarán este proceso de manera independiente. Estas 8 organizaciones, 6 consejos comunitarios y 2 organizaciones localizadas en territorios colectivos suman 360 personas. Las cuales al establecer la diferencia entre el total del proyecto (2769) y los 360 arroja la meta de fortalecer a 2409 en el resto de las organizaciones.

La metodología de fortalecimiento basada en el IDEO contempla la evaluación en seis dimensiones (asociativa, productiva, comercial, financiera, ambiental y administrativa), permitiendo generar planes de mejora diferenciados según el nivel de madurez organizacional, con mayores probabilidades de éxito.

El objetivo del proceso será "2.1. Desarrollar capacidades para la gestión colectiva bajo enfoques de economía social y solidaria"

Este aborda las debilidades específicas detectadas en la gestión interna de las organizaciones: falta de claridad en roles y responsabilidades, manejo informal de registros, ausencia de sistemas contables robustos, escasa formalización de relaciones y deficiencias en planificación estratégica y colaborativa.

La aplicación de enfoques de economía social y solidaria ha demostrado resultados significativos en contextos similares. Un metaanálisis de 27 proyectos en América Latina (CEPAL, 2022) evidencia que las organizaciones que adoptan estos principios incrementan sus índices de participación en un 42%, mejoran su acceso a financiamiento en un 38% y aumentan su capacidad de negociación colectiva en un 45%.

El fortalecimiento integral de las organizaciones de pequeños y medianos productores del Valle del Cauca es un eje transversal para la consecución de la soberanía alimentaria y el desarrollo productivo sostenible en la región. Aquí el proyecto se enfoca directamente en potenciar la capacidad organizacional en sus dimensiones administrativa, financiera y comercial, reconociendo que estas se fundamentan en el robustecimiento previo de las capacidades sociales y la cohesión interna de los esquemas asociativos. Se presenta en detalle en el anexo 2.

Como lo establecen los Lineamientos de Política Pública para la Asociatividad Rural Productiva del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la asociatividad es un "proceso de trabajo colectivo, cohesión social e integración de recursos" que busca potenciar el desarrollo territorial sostenible (Resolución 161 de 2021). De manera complementaria, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) la define como un "mecanismo de cooperación" basado en la solidaridad, colaboración y comunidad, orientado a mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad (Acuerdo 10 de 2019).

Para abordar esta realidad, y tomando como referencia conceptual el Índice de Desempeño Empresarial Organizacional (IDEO) que clasifica la madurez organizacional, la intervención se centrará en acompañar a las asociaciones en su tránsito hacia niveles superiores de desempeño.

Este proceso se enmarcará en los principios de la economía social y solidaria, fomentando la cooperación, la gestión democrática, la equidad en la distribución de beneficios y un compromiso con el desarrollo de sus comunidades y la sostenibilidad de sus agroecosistemas.

La estrategia de intervención se fundamenta en metodologías participativas, tal como lo plantea Holmes Rodríguez (2022), entendiendo lo participativo como un proceso que valora los conceptos y la visión del mundo de los productores en relación con sus necesidades. Se emplearán herramientas para la identificación conjunta de necesidades (Chambers, 1994), el diseño colaborativo de soluciones (Landini, 2012) y el fortalecimiento del capital social (Pérez et al., 2001). A través de talleres y jornadas de trabajo grupal, se explorarán los discursos y percepciones sobre la asociatividad, generando espacios de confianza que fortalezcan los lazos internos.

Estas metodologías, basadas en las vivencias y saberes de los involucrados, promueven la reflexión, la interiorización y la construcción conjunta de conocimiento, reconociendo a los productores como protagonistas de su propio desarrollo. Se diferenciará el acompañamiento según el nivel de experiencia previa de las asociaciones ("nivel 1 y 2" para aquellas con menor o ninguna experiencia reciente en componentes sociales, y "nivel 3" para las tienen mayor experiencia o están más consolidadas), asegurando una intervención adaptada y efectiva. Los principios rectores de esta intervención incluyen el reconocimiento de las particularidades de cada asociación, el fomento del autoanálisis y la autodeterminación, una planeación estratégica sin daño, el análisis de actores y contexto, y un enfoque diferencial.

Así mismo, este enfoque responde a los principios de la Política Nacional de Apropiación Social del Conocimiento en Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual promueve procesos horizontales de interacción entre los diferentes actores sociales, reconociendo y respetando sus saberes, culturas y visiones del mundo (Minciencias, 2021, p. 20). Así, la apropiación del conocimiento no se limita a la transferencia técnica, sino que se transforma en una herramienta de fortalecimiento organizativo y empoderamiento comunitario.

Bajo este marco, el desarrollo de capacidades para la gestión colectiva no solo se orienta a mejorar indicadores de gestión y comercialización, sino también a potenciar las capacidades humanas y sociales necesarias para sostener los procesos de innovación en el tiempo. El involucramiento activo de los productores en el diseño y ejecución de actividades como la planificación de cultivos, la gestión del recurso hídrico o la producción de bioinsumos, permite no solo una mayor apropiación tecnológica, sino también el fortalecimiento del liderazgo, la toma de decisiones y la organización para el trabajo colectivo.

Los componentes de trabajo para desarrollar estas capacidades son los siguientes:

i. Diagnóstico Organizacional Participativo y Establecimiento de Línea Base de Saberes Locales:

Este primer componente es esencial para comprender la realidad de cada organización y adaptar la intervención. Se aplicarán metodologías participativas (talleres, entrevistas, mapeos) para realizar un diagnóstico del nivel de madurez organizacional (tomando como referencia el IDEO), clasificando a las asociaciones en "nivel 1 y 2" y "nivel 3". Este diagnóstico permitirá identificar fortalezas, debilidades

(incluyendo la falta de claridad en roles, manejo informal de registros, ausencia de sistemas contables, escasa formalización y deficiencias en planificación), y los valiosos saberes y prácticas locales existentes. El resultado será una línea base detallada que orientará la personalización de las rutas de fortalecimiento.

ii. Diseño Colaborativo e Implementación de Rutas de Fortalecimiento Diferenciadas y Esquemas de Desarrollo de Capacidades:

Con base en el diagnóstico y la clasificación por niveles, se diseñarán e implementarán Hojas de Ruta y esquemas de desarrollo de capacidades específicos, que constituyen el núcleo del fortalecimiento organizativo.

Para **Asociaciones de "Nivel 1 y 2"** (Esquema de Consolidación de la Asociatividad Rural Agroempresarial - Fase 1): Las jornadas se centrarán en trabajar temáticas fundamentales para el fortalecimiento organizativo inicial y el desarrollo de habilidades blandas esenciales, como la concertación, la identificación de motivaciones para asociarse, la construcción de lazos de confianza y comunicación efectiva, y la planificación inicial del trabajo asociativo.

Para **Asociaciones de "Nivel 3"** (Esquema de Consolidación de la Asociatividad Rural Agroempresarial - Fase 1 Adaptada y Fase 2): Se enfoca en un fortalecimiento organizativo más avanzado y la consolidación de habilidades blandas, incluyendo la identificación y potenciación de capacidades individuales (liderazgo, toma de decisiones), la adaptabilidad al cambio y la planificación estratégica con visión de futuro.

Para Todas las Asociaciones (Esquema de Desarrollo del Compromiso Colectivo y Asociativo - Fase 2): Todas las asociaciones participarán en jornadas orientadas a un fortalecimiento organizativo continuo y el desarrollo de habilidades blandas para la acción colectiva, como el desarrollo de la participación asociativa, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos, el análisis de canales de comercialización y el desarrollo de habilidades digitales.
El desarrollo metodológico de estas jornadas se centrará en el fomento del autoanálisis y la autodeterminación, potenciando capacidades preexistentes.

iii. Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Específica, Habilidades Blandas mediante Escuelas de Campo de Agricultores (ECAs):

Las Escuelas de Campo (ECAs) se implementan como una estrategia metodológica central para el fortalecimiento técnico-productivo de los beneficiarios del proyecto, integrando conocimientos locales con saberes técnicos mediante procesos participativos de aprendizaje en campo. A través de sesiones prácticas estructuradas, se busca que los productores comprendan, analicen y apliquen tecnologías agroecológicas apropiadas, promoviendo una agricultura sustentable y adaptada a las condiciones de su territorio.

Estas sesiones están diseñadas para abordar temas clave como la producción de abonos, la selección y manejo de material vegetal de calidad, y la transición hacia una agricultura agroecológica. La metodología empleada permite que los participantes construyan aprendizajes de manera colectiva, a partir del análisis

de su propia experiencia, el diagnóstico visual de sus parcelas y la toma de decisiones conjunta, generando capacidades duraderas y contextualizadas.

Estas actividades no solo buscan fortalecer las capacidades técnicas, sino también promover habilidades blandas como el trabajo en equipo, el liderazgo y la autogestión, lo cual resulta fundamental para el empoderamiento de los productores y la sostenibilidad de las acciones implementadas. Al integrar estos procesos con los componentes de asistencia técnica individual, talleres específicos y otros esquemas de formación, las ECAs se constituyen en un eje articulador entre el conocimiento técnico, la dinámica social de las asociaciones y los objetivos productivos del proyecto, asegurando que la intervención tenga un impacto transformador tanto a nivel individual como colectivo.

Las ECAs, además de complementar los procesos de asistencia técnica, constituyen espacios formativos fundamentales para reforzar las habilidades blandas y organizativas identificadas como prioritarias en cada nivel. Al ser un mecanismo transversal, las ECAs también fortalecen el compromiso colectivo de todas las asociaciones, al propiciar el trabajo colaborativo, el análisis conjunto de problemáticas productivas y la adopción de soluciones consensuadas, generando así sinergias entre los componentes técnico-productivos y organizativos del proyecto.

En resumen, la construcción de capacidades organizativas y de gestión colectiva se presenta esquemáticamente a continuación.

- Inicio del Proceso (A): comienza individualmente para cada asociación seleccionada. Se consideran los recursos presupuestarios (U) desde el inicio.

- Desarrollar capacidades para la gestión colectiva (B): se aborda las debilidades específicas detectadas en la gestión interna de las organizaciones.

- Diagnóstico Organizacional Participativo (B1): se realiza una evaluación inicial para entender la situación de la asociación. Se determina el nivel de la asociación (1, 2 o 3) y se establece una línea base de sus conocimientos y prácticas.

- Diseño Colaborativo e Implementación de Rutas de Fortalecimiento (B2): se co-diseña un plan de fortalecimiento adaptado a las asociaciones de acuerdo con la estructura metodológica. Se activan los esquemas de desarrollo de capacidades.
 1. Asociaciones Nivel 1 y 2 (B2.1): se enfocan en temas fundamentales de asociatividad.
 2. Asociaciones Nivel 3 (B2.2): se abordan temas más avanzados, retomando procesos.
 3. Todas las Asociaciones (B2.3): participan en la Fase 2 para desarrollar el compromiso colectivo, habilidades blandas y digitales, y análisis comercial.

- Fortalecimiento en Gestión Específica y Habilidades Blandas (B3): se implementa una estrategia metodológica central enfocada en ECAs para el fortalecimiento técnico-

productivo de los beneficiarios del proyecto, integrando conocimientos locales con saberes técnicos mediante procesos participativos de aprendizaje en campo

De esta manera, se tiene las subactividades de manera amplias cuantificadas de la siguiente manera:

Actividad 2.1.1.	Ítem	Subactividades	Unidad	Cantidad nuevas siembras
Desarrollar capacidades para la gestión colectiva, administrativa, comercial y financiera de las organizaciones de productores, bajo enfoques de economía social y solidaria	2.1.1.1.	Diseño Colaborativo e Implementación de Rutas de Fortalecimiento Diferenciadas y Esquemas de Desarrollo de Capacidades	Jornada	399
	2.1.1.2.	Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Específica, Habilidades Blandas mediante Escuelas de Campo de Agricultores (ECAs)	Jornada	456

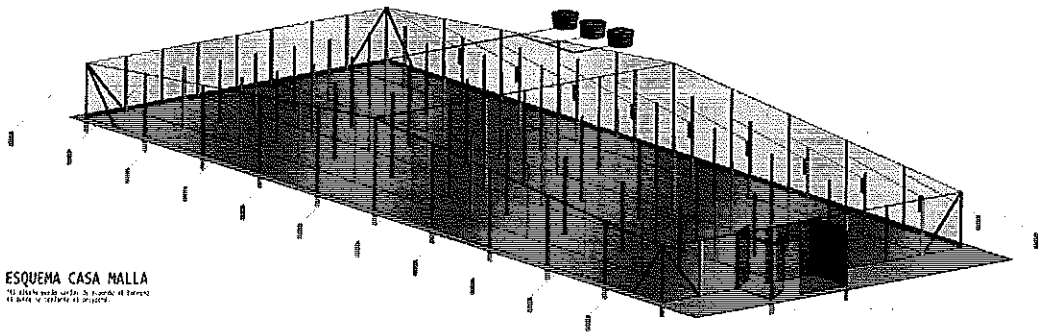
Objetivo 3:

3.1. Implementar estrategias de producción limpia y producción bajo condiciones controladas que mejoren la sostenibilidad y resiliencia de los productos agrícolas prioritarios para el consumo local

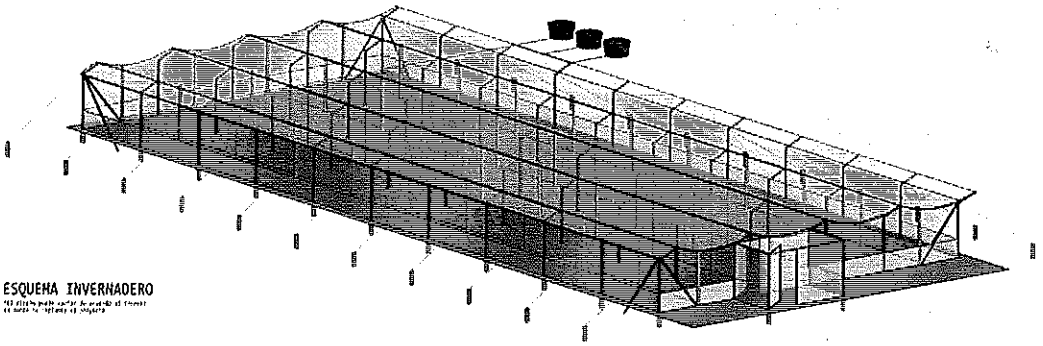
Establecimiento de Unidades Colectivas de Producción Controlada:

Se realizará la dotación e instalación de [8] casas malla tipo espacial y/o invernaderos básicos que serán gestionados colectivamente por las asociaciones seleccionadas. Estas estructuras contarán con diseños adecuados para optimizar la producción de hortalizas prioritarias (tomate, pimentón, lechuga Batavia, según Anexo 1).

Cada unidad controlada incluirá la instalación de sistemas de riego por goteo impulsado por la gravedad y con tanques de almacenamiento de aguas lluvias. El agua proviene de la lluvia y se canaliza por medio de mismo diseño de los "techos" de la casa malla y por medio de sistema interno permite el manejo preciso y colectivo del agua y la fertiirrigación, optimizando el uso de este recurso vital sin requerir conexiones o concesiones de agua.



ESQUEMA CASA MALLA



ESQUEMA INVERNADERO

Estas estructuras están compuestas por las siguientes especificaciones técnicas; una altura mínima del suelo al techo de 4m, cubierta soportada por guayas en acero con una pendiente suficiente que permita la evacuación del agua de las láminas de la cubierta, la puerta o umbráculo de acceso deberá tener doble puerta, el material de la cubierta deberá ser en plástico israelí importado con tecnología de difusión de luz, el cerramiento perimetral deberá llevar malla antitrips de 50 mesh.

Para la adecuación del terreno, se requerirá la preparación del mismo mediante un arado o preparación manual según el terreno lo permita, se deberá conformar los camellones con una separación (1.25m) y altura (entre 20 a 30 cm) adecuada según el cultivo a establecer. Los materiales de la estructura como tubos galvanizados, mojones, guayas, sócalos, entre otros; el sistema de riego por goteo que contiene cintas de riego, filtro de anillos, tanques, tuberías de conducción, y el sistema de tutorado el cual deberá ir independiente a la estructura, se puede consultar en el anexo 1. La gestión de estas casas malla/invernaderos requerirá que los miembros de la asociación trabajen de manera coordinada en la planificación de siembras, labores culturales, manejo fitosanitario, cosecha y comercialización. Este proceso intrínsecamente fortalecerá el trabajo en equipo, la toma de decisiones conjunta, la distribución de responsabilidades y la cohesión social dentro de la organización. El éxito productivo de estas unidades colectivas dependerá directamente de la capacidad de colaboración de sus miembros.

Los productos obtenidos en estas unidades colectivas podrán ser comercializados de forma conjunta, y una porción de los ingresos generados podrá destinarse a un fondo común de la asociación. Estos recursos podrán reinvertirse en el mantenimiento de la infraestructura, la adquisición de insumos, la financiación

de nuevas iniciativas productivas o el fortalecimiento de servicios para sus asociados, contribuyendo así a la sostenibilidad financiera y autonomía de la organización.

En la tabla siguiente se presentan las asociaciones que tendrán estos equipamientos colectivos, los rendimientos esperados, el total de ciclos, el volumen final y la proyección del precio de venta.

Tabla 45. Asociaciones para entrega de equipamientos colectivos

Asociación	Línea Productiva	Rendimiento en volumen esperado	Ciclos	Total Producción (Kg)	SIPSA[3]	Valor de venta de la producción
APROGUÁ	Lechuga Batavia	3520 kg	6	21120	$2.500	$52,800.000
CAMPOASOCUMBRE	Lechuga Batavia	3520 kg	6	21120	$2.500	$52,800.000
ASOPIHUA	Pimentón	3999kg	4	15998	$2.933	$46,922.134
ASOREPI	Pimentón	3999kg	4	15998	$2.933	$46,922.134
AUCAC	Tomate	3999kg	4	15998	$5.200	$83,189.600
FEDEAGRO	Tomate	3999kg	4	15998	$5.200	$83,189.600
ASOCME	Tomate	7999 Kg	4	31996	$5.200	$166,379.200
CORPOBARRANCO	Tomate	7999 Kg	4	31996	$5.200	$166,379.200

Adicionalmente, se promoverá con las asociaciones ASPROCAMPO y ASOAGROPBICOL la disposición de los elementos necesarios para la realización de 4 ciclos de pimentón y 4 de tomate respectivamente.

la selección participativa de variedades adaptadas y la planificación colectiva de los ciclos de siembra dentro de las unidades controladas.

La orientación en el manejo de sustratos (si aplica) y el control del microclima (ventilación, temperatura) se realizará capacitando a grupos de productores de la asociación, fomentando la responsabilidad compartida.

El aprovechamiento de la barrera física de la estructura para un MIPE más efectivo se realizará mediante el monitoreo y la toma de decisiones grupales, con énfasis en el uso de control biológico y los bioinsumos producidos colectivamente.

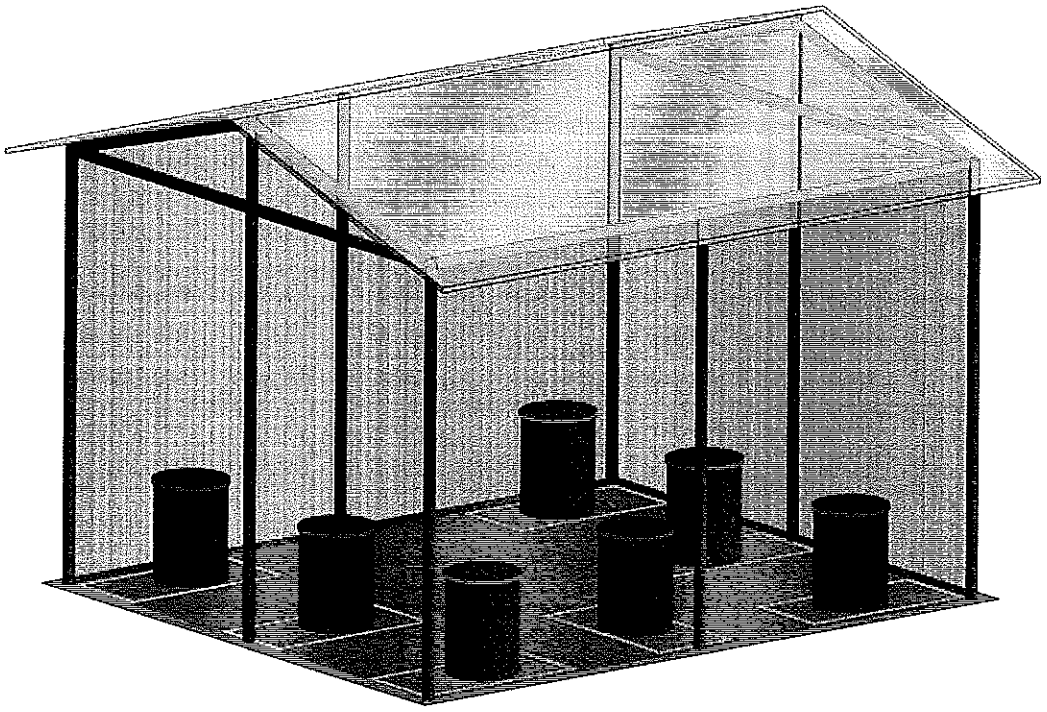
Establecimiento y gestión de biofábricas comunitarias

Las [20] biofábricas a establecer se constituirán como centros de trabajo colectivo donde los miembros de las asociaciones aprenderán y participarán en la producción de biofertilizantes, bioplaguicidas,

[3] Abril 2025-Valle Cauca (Cavasa)

bioestimulantes y caldos minerales. Estos insumos biológicos serán prioritariamente para el uso en los sistemas bajo cubierta y en las parcelas individuales de los asociados.

El área de la biofábrica será de 42 M^2, cerrada con polisombra al 90%, además se hará una instalación de canales de tubo PVC y tanque con capacidad de 1000 litros para la recolección de aguas lluvias; el agua lluvia recolectada será utilizada para las preparaciones que se llevaran a cabo dentro de la biofábrica.



ESQUEMA BIOFABRICA
La distribución puede cambiar, dependiendo el lugar a ubicarse.

Las organizaciones que tendrán estos equipamientos colectivos ASPROAGRO, AGRODEVIFLO, APROGUÁ, CAMPOASOCUMBRE, APRHOSEPAS, ASOPIHUA, ASOREPI, NASAFRUT, AELEDEN, AGROSURVA, ASOCIACION CAMPESINA NUEVOS HORIZONTES, ASOCULSAN, ASOMORENA, ASOPROYOTOCO, AURACOL, ASOCME, ASOMUEVER, AUCAC , CORPOBARRANCO, FEDEAGRO.

Estas asociaciones tendrán la disponibilidad de insumos biológicos locales de alta calidad, producidos a bajo costo en las biofábricas, representa un mecanismo directo para reducir la dependencia de agroquímicos sintéticos. Esto no solo tiene beneficios ambientales y productivos (mejorando la inocuidad y calidad), sino que también se traduce en una significativa reducción de los costos de producción para los agricultores, mejorando su rentabilidad y resiliencia económica frente a la volatilidad de precios de los insumos convencionales.

La capacitación en la elaboración y uso correcto de estos biopreparados empodera a los productores, brindándoles mayor control sobre sus insumos y fomentando una cultura de innovación y adaptación local.

Las biofábricas pueden convertirse en núcleos de aprendizaje e intercambio de experiencias sobre agricultura sostenible.

Las biofábricas permiten la obtención de biopreparados los cuales son: biofermentos, bocashi, microorganismos de montaña sólidos y líquidos, biofertilizantes, biopreparados y caldos minerales.

Las biofábricas tienen un orden para la obtención de cada elemento consta de 7 estaciones que se definirán a continuación:

- Estación 1 Captura de los Microorganismos de Montaña (MM): se buscar devolver la carga microbiológica equilibrada de los ecosistemas forestales a los suelos que han sido explotados en la agricultura tradicional, donde se devuelva la vida al suelo aumentando los microorganismos para mejorar la disponibilidad y reciclaje de nutrientes para el fortalecimiento de los cultivos.

- Estación 2 Microorganismos de Montaña (MM) Solubles: una vez obtenidos la estación 1 se procede a convertirlos en forma líquida para aplicación a los cultivos en el suelo se desarrollan bacterias fotosintéticas, hongos benéficos y levaduras.

- Estación 3 Pasto Fermentado: se busca mejorar la carga microbiana obtenida de la estación 1 y reemplazar el uso de estiércol animal utilizando gramíneas y leguminosas.

- Estación 4 pasto fermentado líquido: una vez obtenida la estación 3 se procede a convertirlos en forma líquida para la quelatacion de forma biológica de nutrientes para aplicaciones al suelo.

- Estación 5 fertilizante biofermentado: se realiza la quelatacion de los minerales donde se pueden hacer diferentes fuentes de minerales como elementos menores, fuentes de nitrógeno, fosforo y potasio, entre otros para la obtención de un multimineral de alta asimilación para las plantas.

- Estación 6 Extracción de Ácidos Húmicos y Fúlvicos de Leonarditas: los ácidos húmicos y fúlvicos ayudan a aumentar la capacidad de retención de nutrientes en el suelo (quelatante natural), favorecen la aireación y penetración de las raíces, estimulan el crecimiento vegetal, alimento para los microorganismos benéficos, entre otros.

- Estación 7 Biopreparados control plagas y enfermedades: esta estación busca preparar productos que nos ayudan al control de plagas y enfermedades como el apichi, M5, caldo sulfocálcico, protecto zinc y caldo bordelés.

Desarrollo de sistemas de producción apícola para polinización y diversificación

En el marco de las estrategias para fomentar una agricultura sostenible y resiliente en el Valle del Cauca, la promoción de la apicultura se erige como una intervención de múltiples beneficios, que trasciende la mera producción de miel. Este componente reconoce el rol insustituible de las abejas (Apis mellifera) y otros polinizadores nativos como agentes fundamentales para la salud de los agroecosistemas, la

conservación de la biodiversidad y, de manera crucial, para el incremento de la productividad y calidad de los cultivos agrícolas priorizados por el proyecto. La implementación de sistemas de producción apícola eficientes se concibe, por tanto, no solo como una vía para la diversificación de ingresos de las familias productoras, sino también como una estrategia agroecológica clave para fortalecer la resiliencia general de las unidades productivas y contribuir a la soberanía alimentaria regional.

La intervención se centrará en el establecimiento y acompañamiento técnico de unidades apícolas gestionadas por los productores beneficiarios, bajo principios de Buenas Prácticas Apícolas (BPA) y un enfoque de manejo sostenible. Se buscará optimizar la salud de las colonias, la productividad de los apiarios y, fundamentalmente, maximizar el servicio ecosistémico de polinización que estas ofrecen a los cultivos circundantes, incluyendo aquellos establecidos en campo abierto y bajo condiciones controladas dentro del mismo proyecto. Este enfoque sinérgico entre la apicultura y la agricultura permitirá no solo obtener productos apícolas de calidad (miel, polen, propóleos), sino también potenciar los rendimientos de las líneas productivas vegetales, cerrando ciclos virtuosos a nivel de finca y paisaje.

Las organizaciones a las cuales se intervendrán con los sistemas de producción apícola son

Asociación	# de Beneficiarios	Colmenas	Rendimiento por colmena / año	Precio Kg	Precio Total
ASOAPIAGROV	20	10	20	$ 24,000	$ 4,800,000
ASOCAMGUA	18	10	20	$ 24,000	$ 4,800,000
ASODENG	20	10	20	$ 24,000	$ 4,800,000
ASOMIEL	15	10	20	$ 24,000	$ 4,800,000
FUNDACION BIOAGRO	30	10	20	$ 24,000	$ 4,000,000

A continuación, se presenten los aspectos generales con respecto al establecimiento y manejo de los apiarios así como la asistencia técnica especializada apícola que es diferente a la presentada en el objetivo 1. El detalle pormenorizado se encontrará en el anexo 1.

Establecimiento y manejo de apiarios: Se apoyará el establecimiento de [5] unidades apícolas mediante la dotación de equipamiento básico (colmenas, núcleos de abejas, herramientas de manejo) y la capacitación en Buenas Prácticas Apícolas como como se detalla en el anexo 1 y en el presupuesto.

Asistencia Técnica Apícola Especializada: Se brindará acompañamiento en la verificación de la idoneidad de los predios (oferta floral, fuentes de agua, riesgos), la correcta instalación y orientación de las colmenas, el manejo sanitario integral (prevención y control de Varroa y otras enfermedades), la evaluación de la dinámica poblacional, el manejo nutricional (alimentación suplementaria si es necesaria) y las técnicas de cosecha y poscosecha de productos apícolas.

Sinergia con Cultivos Agrícolas: Se buscará la ubicación estratégica de los apiarios para maximizar el servicio de polinización a los cultivos prioritarios del proyecto, contribuyendo a mejorar sus rendimientos y calidad.

De esta manera, se tiene las subactividades de manera amplias cuantificadas de la siguiente manera:

Tabla 46. Subactividades asociadas al objetivo 3.1

Actividad 3.1.1.	Ítem	Subactividades	Unidad	Cantidad
Implementar estrategias de producción limpia y producción bajo condiciones controladas que mejoren la sostenibilidad y resiliencia de los productos agrícolas prioritarios para el consumo local	3.1.1..1	Adecuación y dotación equipamiento colectivo biofábrica Lechuga	Unidad	3
	3.1.1.2.	Adecuación y dotación equipamiento colectivo biofábrica Pimentón	Unidad	4
	3.1.1.3.	Adecuación y dotación equipamiento colectivo biofábrica Platano	Unidad	8
	3.1.1.4.	Adecuación y dotación equipamiento colectivo biofábrica Tomate	Unidad	5
	3.1.1.5.	Implementar equipamiento colectivo de producción Apicola	Unidad	5
	3.1.1.6.	Implementar equipamiento colectivo de producción Lechuga Invernadero	Unidad	2
	3.1.1.7.	Implementar equipamiento colectivo en cultivos de Pimenton Casa Malla	Unidad	1
	3.1.1.8.	Implementar equipamiento colectivo en cultivos de Pimenton Invernadero	Unidad	1
	3.1.1.9.	Implementar equipamiento colectivo en cultivos de Tomate Casa Malla	Unidad	2
	3.1.1.10.	Implementar equipamiento colectivo en cultivos de Tomate Invernadero	Unidad	2
	3.1.1.11	Dotacion equipamiento colectivo biofábrica Pimenton	Unidad	1
	3.1.1.12	Dotacion equipamiento colectivo biofábrica Tomate	Unidad	1
	3.1.1.13	Fortalecer equipamiento colectivo en cultivos de Lechuga	Unidad	1
	3.1.1.14	Fortalecer equipamiento colectivo en cultivos de Lechuga Otros ciclos	Unidad	16
	3.1.1.15	Fortalecer equipamiento colectivo en cultivos de Pimenton	Unidad	4
	3.1.1.16	Fortalecer equipamiento colectivo en cultivos de Pimentón Otros ciclos	Unidad	18
	3.1.1.17	Fortalecer equipamiento colectivo en cultivos de Tomate	Unidad	2
	3.1.1.18	Fortalecer equipamiento colectivo en cultivos de Tomate Otros ciclos	Unidad	18
	3.1.1.19	ATA apicultura	Visitas	105
	3.1.1.20	ATA cultivos de Lechuga en ambiente controlado	Unidad	252
	3.1.1.21	ATA cultivos de Pimenton en ambiente controlado	Unidad	504
	3.1.1.22	ATA cultivos de Tomate en ambiente controlado	Unidad	504
		Sub Total Objetivo 3 - Actividad 1		

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Para lo anterior, se elaboró la matriz de riesgos que se anexa al presente análisis. En esta matriz se tipifican, asignan y estiman los riesgos teniendo en cuenta el objeto y la cuantía del presente proceso de contratación directa.

Adicional, para la mitigación de riesgos inherentes al desarrollo del presente proceso, se recomienda contempla en el presente proceso las siguientes coberturas:

Tabla 47. Análisis de riesgos

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso. A esta garantía se imputarán la cláusula penal y las multas que se llegaren a imponer. En la garantía de cumplimiento deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y si se trata de garantía consistente en una póliza de seguro la entidad aseguradora deberá renunciar al beneficio de excusión.	20%	Por la duración del convenio y seis (6) meses más.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	5%	Por la duración del convenio y tres (3) años más.
Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	20%	Por la duración del convenio y seis (6) meses más.

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Devolución del pago anticipado (Artículo 2.2.1.2.3.1.11 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad de los perjuicios sufridos a esta por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado.	100% del monto pagado de forma anticipada	Por la duración del convenio y cuatro (4) meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Amparar a la Entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.	5% del valor del aporte	Igual al plazo de ejecución del convenio.

10. CONCLUSIONES

1. El artículo 96 de la Ley 489 de 1998, autoriza a las Entidades Estatales a celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro para cumplir sus funciones. La misma Ley define estos negocios jurídicos como convenios de asociación y establece que deben celebrarse de conformidad con el artículo 355 de la Constitución Política.

 Razón por la cual, de acuerdo con lo expuesto se recomienda adelantar el proceso mediante un proceso COMPETITIVO atemperados en lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, mediante una invitación pública.

 De conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017 y en atención a las restricciones previstas en la Ley de Garantías, la presente convocatoria se adelanta bajo la modalidad competitiva, quedando en consecuencia prohibida cualquier forma de asignación directa del convenio. En virtud de lo anterior, el ofrecimiento del aporte mínimo obligatorio del treinta por ciento (30%) del valor del proyecto, ya sea en dinero, en especie o en cualquier combinación de estos, no otorga derecho alguno al proponente para reclamar la asignación directa del convenio, ni constituye criterio de calificación o factor diferenciador entre las propuestas. La selección del proponente se efectuará exclusivamente con fundamento en la evaluación objetiva e integral de los criterios de calificación establecidos en la presente invitación, siendo seleccionado aquel que obtenga el mayor puntaje conforme a dichos criterios.

 En el caso de presentarse empate entre dos o más ofertas, CORPOVALLE aplicará los criterios de desempate previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015.

2. En caso de que la ESAL seleccionada haga algún aporte en dinero y/o especie para la ejecución del convenio, este se sumará al aporte de la entidad para determinar el valor total del mismo. En caso contrario, el valor del aporte de CORPOVALLE corresponderá al valor total del convenio, el cual asciende a la suma de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS**

CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($17.755.647.134) incluido IVA y demás costos directos e indirectos a los que haya lugar para la efectiva materialización del objeto contractual.

3. El proceso de selección NO estará sujeto a limitación de MiPymes de conformidad con el presupuesto oficial y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. "Convocatorias limitadas a MiPymes" del Decreto 1082 de 2015, dado que se supera el umbral de MiPymes para el 2025 de 125.000 USD equivalente a $511.708.497 pesos.

4. En cuanto a la forma de pago se recomienda que se realice un primer desembolso de hasta el 40% del valor del aporte de CORPOVALLE, con la entrega del cronograma y plan de trabajo. Una vez ejecutado el 100% del pago anticipado se cancelará el 60% restante del valor del aporte mediante pagos parciales de acuerdo con el avance técnico del proyecto, previa presentación y aprobación por parte del supervisor designado, acompañados de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo de facturación.

5. Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en el anexo No. 2 "matriz de riesgos" del proceso.

6. El presente proceso contractual se puede clasificar a partir del estándar de Clasificación internacional de actividades productivas UNSPSC como:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
70141500	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Producción, gestión y protección de cultivos	Producción de cultivos	11 - Producción de fruta 15 - Producción de raíces o tubérculos 20 - Producción de hortalizas
70141705	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Producción, gestión y protección de cultivos	Gestión de Cultivos	Servicios de extensión
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Gerencia de proyectos

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	
93141900	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo rural	

7. Conforme al plazo de ejecución, se estima que para un correcto desarrollo de las actividades el plazo será de 22 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre el Supervisor del Contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
8. Referente a las coberturas que, para el presente proceso, se recomienda contemplar las siguientes:

Tabla 48. Garantías recomendadas para el proceso

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso. A esta garantía se imputarán la cláusula penal y las multas que se llegaren a imponer. En la garantía de cumplimiento deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y si se trata de garantía consistente en una póliza de seguro la entidad aseguradora deberá renunciar al beneficio de excusión.	20%	Por la duración del convenio y seis (6) meses más.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	5%	Por la duración del convenio y tres (3) años más.
Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	20%	Por la duración del convenio y seis (6) meses más.
Devolución del pago anticipado (Artículo 2.2.1.2.3.1.11 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad de los perjuicios sufridos a esta por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado.	100% del monto pagado de	Por la duración del convenio y cuatro (4) meses más.

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
		forma anticipada	
Responsabilidad Civil Extracontractual	Amparar a la Entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.	5% del valor del aporte	Igual al plazo de ejecución del convenio.

9. EXPERIENCIA

CORPOVALLE limitará a un número máximo de contratos para la certificación de la experiencia de acuerdo con el resultado arrojado del análisis del sector, el cual, evidenció que se solicita entre (01) y máximo (06) contratos para aquellas entidades que establecieron un tope. Debido a lo anterior, se recomienda establecer una experiencia general enfocada a las actividades clasificadas en los códigos UNSPSC hasta la clase: 70141500, 70141700, 80101600, 93141500 y 93141900

En los procesos analizados, la experiencia que enmarca la idoneidad del proponente se encuentra estrechamente relacionada a las particularidades de las actividades y necesidades de las diferentes entidades, por lo cual, CORPOVALLE identificó los elementos que le permiten mitigar el riesgo, enfocar la idoneidad del futuro contratista por medio de la presentación de contratos que evidencien su experiencia adquirida y necesaria para hacer frente a las condiciones específicas del proceso de selección, por lo cual, se contempló acreditar experiencia sobre el presupuesto del proceso.

Por lo cual se recomienda establecer la Experiencia así:

9.1. EXPERIENCIA PARA PROPONENTES DIFERENTES A MIPYMES Y EMPRESAS Y/O EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES:

EXPERIENCIA GENERAL:

El proponente deberá presentar hasta dos (02) contratos y/o convenios suscritos y ejecutados con entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o convenios aportados deberán evidenciar que su objeto y/o las obligaciones están directamente relacionados con el objeto del presente proceso, así mismo la sumatoria de la experiencia presentada deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto expresado en SMMLV.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El proponente deberá demostrar con los contratos y/o convenios anteriormente aportados que cuenta con experiencia específica en asistencia técnica en cualquiera de las etapas del ciclo productivo de cultivos aptos para consumo humano y/o servicios de siembra de cultivos apto para consumo humano que

involucre alguno de los alimentos más representativos en la intervención del proyecto, los cuales son: papa o plátano.

Por cada contrato y/o convenio cuyo objeto y/o las obligaciones están directamente relacionados con el "Establecimiento de Cultivos de alimentos aptos para consumo humano" o "Asistencia Técnica en cualquiera de las etapas del ciclo productivo de cultivos aptos para consumo humano"; el proponente deberá demostrar la experiencia específica en un número de hectáreas superior al 35% de las hectáreas a intervenir en el marco de este proyecto para los cultivos representativos que son: papa o plátano. No obstante, el proponente deberá demostrar en el cultivo seleccionado a acreditar la totalidad de las hectáreas que se establecen a continuación, sin que pueda presentar certificaciones combinadas entre los cultivos que solicita la entidad, por lo tanto deberá demostrar cantidades iguales o superiores a las siguientes:

- Papa: 52,50 hectáreas
- Plátano: 68,95 hectáreas

CORPOVALLE se reserva la potestad de realizar visitas aleatorias y entrevistas estructuradas con el productor del predio donde se realizó la siembra de los alimentos; cualquier inconsistencia será causal de rechazo técnico.

El proponente deberá adjuntar un anexo bajo la gravedad de juramento del representante legal que de deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Coordenadas geográficas (Latitud/Longitud) **del número de hectáreas intervenidas en el marco de dicho contrato y/o convenio.**
- Nombre del contratante, dirección, y teléfono.
- Línea productiva: papa o plátano
- Hectáreas intervenidas.
- Nombre de beneficiario
- Municipio
- Expresamente deberá contener la siguiente declaración: *"Declaro que las personas relacionadas como beneficiarios han sido informadas y autorizan ser contactadas para efectos del presente proceso de contratación, y que los datos suministrados son verídicos. Así mismo, declaro que los datos proporcionados son verídicos y asumo la responsabilidad sobre la veracidad de la información y el consentimiento de los beneficiarios.Los datos serán utilizados exclusivamente para fines de verificación en este proceso y no serán compartidos con terceros no relacionados con el mismo"*
- No. de contrato con el que está relacionado en el proceso.

La asistencia técnica en cualquiera de las etapas del ciclo productivo de cultivos aptos para consumo humano, deberá haber sido desarrollada a escala comercial por lo tanto deberá haber sido desarrollada directamente en unidades productivas agrícolas, que demuestren dicha escala.

Nota: Para los contratos y/o convenios con sus actas de liquidación, o certificaciones suscritos con particulares el proponente para el presente proceso deberá aportar factura electrónica en su calidad de contratista con la resolución de facturación de la DIAN el, con la cual demuestre el 100% del valor del contrato a acreditar. Lo anterior con la finalidad de constatar la efectiva prestación del bien o servicio.

Para el caso de contratos suscritos con el sector público bastará con la información requerida en el acápite de experiencia y la verificación que se encuentre en el SECOP I o SECOP II. En el caso que la entidad estatal no haya dado publicidad a dichos documentos se deberá aportar certificado expedido por la entidad pública contratante.

En todo caso **no serán aceptados como experiencia válida** aquellos contratos y/o convenios cuyo objeto corresponda a actividades tales como: Restauración ecológica activa o pasiva, Reforestación o siembra de especies forestales, Manejo del paisaje (barreras cortafuego, cercas vivas, trinchos u otras similares), Recuperación ambiental o paisajística, Control de erosión, Reconformación geomorfológica, Conservación de cuencas hidrográficas, explotación forestal y reforestación comercial, sostenimiento de áreas reforestadas o Intervenciones ambientales o forestales que no impliquen directamente producción agrícola alimentaria para consumo humano. En concordancia con el párrafo anterior, tampoco se aceptará contratos desarrollados en viveros o huertas so pena de calificación NO HÁBIL.

9.2 EXPERIENCIA PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En virtud de dar cumplimiento a los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021, la entidad en aras de fomentar la participación de MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES aplicará criterios diferenciales para acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección, así:

EXPERIENCIA GENERAL:

El proponente deberá presentar hasta tres (03) contratos y/o convenios suscritos y ejecutados con entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o convenios aportados deberán evidenciar que su objeto y/o las obligaciones están directamente relacionados con el objeto del presente proceso, así mismo la sumatoria de la experiencia presentada deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto expresado en SMMLV.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

La asistencia técnica en cualquiera de las etapas del ciclo productivo de cultivos aptos para consumo humano, deberá haber sido desarrollada con a escala comercial, por lo tanto deberá haber sido desarrollada directamente en unidades productivas agrícolas destinadas al cultivo de alimentos para consumo humano, en condiciones reales de dicha escala.

Por cada contrato y/o convenio cuyo objeto y/o las obligaciones están directamente relacionados con el "Establecimiento de Cultivos de alimentos aptos para consumo humano" o "Asistencia Técnica en cualquiera de las etapas del ciclo productivo de cultivos aptos para consumo humano"; el proponente

deberá demostrar la experiencia específica en un número de hectáreas superior al 35% de las hectáreas a intervenir en el marco de este proyecto para los cultivos representativos que son: papa o plátano. No obstante, el proponente deberá demostrar en el cultivo seleccionado a acreditar la totalidad de las hectáreas que se establecen a continuación, sin que pueda presentar certificaciones combinadas entre los cultivos que solicita la entidad, por lo tanto deberá demostrar cantidades iguales o superiores a las siguientes:

- Papa: 52,50 hectáreas
- Plátano: 68,95 hectáreas

CORPOVALLE se reserva la potestad de realizar visitas aleatorias y entrevistas estructuradas con el productor del predio donde se realizó la siembra de los alimentos; cualquier inconsistencia será causal de rechazo técnico.

El proponente deberá adjuntar un anexo bajo la gravedad de juramento del representante legal que de deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Coordenadas geográficas (Latitud/Longitud) **del número de hectáreas intervenidas en el marco de dicho contrato y/o convenio.**
- Nombre del contratante, dirección, y teléfono.
- Línea productiva: papa o plátano
- Hectáreas intervenidas.
- Nombre de beneficiario
- Municipio
- Expresamente deberá contener la siguiente declaración: *"Declaro que las personas relacionadas como beneficiarios han sido informadas y autorizan ser contactadas para efectos del presente proceso de contratación, y que los datos suministrados son verídicos. Así mismo, declaro que los datos proporcionados son verídicos y asumo la responsabilidad sobre la veracidad de la información y el consentimiento de los beneficiarios.Los datos serán utilizados exclusivamente para fines de verificación en este proceso y no serán compartidos con terceros no relacionados con el mismo"*
- No. de contrato con el que está relacionado en el proceso.

La asistencia técnica en cualquiera de las etapas del ciclo productivo de cultivos aptos para consumo humano, deberá haber sido desarrollada a escala comercial por lo tanto deberá haber sido desarrollada directamente en unidades productivas agrícolas, que demuestren dicha escala

Nota 1: Para los contratos y/o convenios con sus actas de liquidación, o certificaciones suscritos con particulares el proponente para el presente proceso deberá aportar factura electrónica en su calidad de contratista con la resolución de la facturación de la DIAN, con la cual demuestre el 100% del valor del contrato a acreditar. Lo anterior con la finalidad de constatar la efectiva prestación del bien o servicio.

Para el caso de contratos suscritos con el sector público bastará con la información requerida en el acápite de experiencia y la verificación que se encuentre en el SECOP I o SECOP II. En el caso que la entidad estatal

no haya dado publicidad a dichos documentos se deberá aportar certificado expedido por la entidad pública contratante.

En todo caso **no serán aceptados como experiencia válida** aquellos contratos y/o convenios cuyo objeto corresponda a actividades tales como: Restauración ecológica activa o pasiva, Reforestación o siembra de especies forestales, Manejo del paisaje (barreras cortafuego, cercas vivas, trinchos u otras similares), Recuperación ambiental o paisajística, Control de erosión, Reconformación geomorfológica, Conservación de cuencas hidrográficas, explotación forestal y reforestación comercial, sostenimiento de áreas reforestadas o Intervenciones ambientales o forestales que no impliquen directamente producción agrícola alimentaria para consumo humano. En concordancia con el párrafo anterior, tampoco se aceptará contratos desarrollados en viveros o huertas so pena de calificación NO HÁBIL.

Nota 2: Para los efectos pertinentes, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Nota 3: Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial sólo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Nota 4: Para los efectos pertinentes la definición de emprendimiento y empresa de mujeres serán los contenidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 5: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Nota 6: Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.

10. Indicadores financieros y organizacionales

- Los indicadores de capacidad financiera y organizacional a requerir son:

Indicador capacidad financiera	A requerir
Índice de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	Mayor o igual a 1,68
Índice de Endeudamiento (pasivo total / activo total)	Menor o igual a 0,67

Indicador capacidad organizacional	A requerir
Eficiencia (Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024)	Mayor o igual a 0,84

11. Se recomiendan los siguientes criterios ponderables:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia general adicional a la habilitante	20
Experiencia específica en desarrollo de Metodología de Escuelas de Campo (ECAs)	20
Experiencia específica en actividades dirigidas al diagnóstico o la valoración técnica de iniciativas productivas rurales, que haya implicado acompañamiento y acciones orientadas a mejorar la eficiencia, viabilidad y articulación económica de las mismas.	9,25
Experiencia específica en el suministro de insumos agrícolas y fertilizantes para la siembra de productos alimentarios de consumo humano	10
Verificación de un software para la gestión de proyectos agrícolas	30
Fomento inclusión población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	0,25
Apoyo a la industria nacional	10
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipymes	0,25
Total	**100**

Experiencia general adicional a la habilitante (20 puntos):

El proponente podrá aportar hasta tres (03) contratos y/o convenios suscritos y ejecutados con entidades públicas y/o privadas adicionales a los presentados como parte de la experiencia habilitante. Los contratos y/o convenios aportados deberán evidenciar que su objeto y/o las obligaciones están directamente relacionados con el objeto del presente proceso. La entidad valorará la sumatoria de la experiencia adicional del proponente expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) para la asignación de puntaje de la siguiente manera:

Experiencia adicional	Puntaje (máximo 20 puntos)*
Sumatoria de la experiencia adicional a la habilitante es superior al 70% del presupuesto aportado por Corpovalle	20 puntos
Sumatoria de la experiencia adicional a la habilitante es superior al 50% y menor al 70% del presupuesto aportado por Corpovalle	10 puntos
Sumatoria de la experiencia adicional a la habilitante es superior al 1% y menor al 50% del presupuesto aportado por Corpovalle	5 puntos
No aporta experiencia adicional	0 puntos

*El puntaje es máximo de 20 puntos, por lo tanto, los rangos son excluyentes y no acumulativos.

Nota: Para los contratos y/o convenios con sus actas de liquidación, o certificaciones suscritos con particulares el proponente para el presente proceso deberá aportar factura electrónica en su calidad de contratista con la resolución de facturación de la DIAN, con la cual demuestre el 100% del valor del contrato a acreditar. Lo anterior con la finalidad de constatar la efectiva prestación del bien o servicio.

Para el caso de contratos suscritos con el sector público bastará con la información requerida en el acápite de experiencia y la verificación que se encuentre en el SECOP I o SECOP II. En el caso que la entidad estatal no haya dado publicidad a dichos documentos se deberá aportar certificado expedido por la entidad pública contratante.

Experiencia específica en desarrollo de Metodología de Escuelas de Campo de Agricultores (ECAs) (20 puntos):

El proponente podrá aportar hasta dos (02) contratos y/o convenios suscritos y ejecutados con entidades públicas y/o privadas adicionales a los presentados como parte de la experiencia habilitante. Los contratos y/o convenios aportados deberán evidenciar que su objeto y/o las obligaciones están directamente relacionados con el desarrollo de metodologías de Escuelas de Campo de Agricultores. La entidad valorará el número de contratos adicionales del proponente para la asignación de puntaje de la siguiente manera:

Experiencia metodología de Escuelas de Campo de Agricultores	Puntaje (máximo 20 puntos)*
El proponente aporta dos o más contratos en los que se desarrolló la metodología de ECAs.	20 puntos
El proponente aporta un contrato en el que se desarrolló la metodología de ECAs.	10 puntos
No aporta contratos	0 puntos

*El puntaje es máximo de 20 puntos, por lo tanto, los rangos son excluyentes y no acumulativos.

Nota: Para los contratos y/o convenios con sus actas de liquidación, o certificaciones suscritos con particulares el proponente para el presente proceso deberá aportar factura electrónica en su calidad de contratista con la resolución de facturación de la DIAN, con la cual demuestre el 100% del valor del contrato a acreditar. Lo anterior con la finalidad de constatar la efectiva prestación del bien o servicio.

Para el caso de contratos suscritos con el sector público bastará con la información requerida en el acápite de experiencia y la verificación que se encuentre en el SECOP I o SECOP II. En el caso que la entidad estatal no haya dado publicidad a dichos documentos se deberá aportar certificado expedido por la entidad pública contratante.

Experiencia específica en actividades dirigidas al diagnóstico o la valoración técnica de iniciativas productivas rurales, que haya implicado acompañamiento y acciones orientadas a mejorar la eficiencia, viabilidad y articulación económica de las mismas (9,25 puntos):

El proponente podrá aportar hasta un(01) contrato y/o convenio suscrito y ejecutado con entidades públicas y/o privadas adicionales a los presentados como parte de la experiencia habilitante. El contrato y/o convenio aportado deberán evidenciar que su objeto y/o las obligaciones están directamente relacionados con actividades dirigidas al diagnóstico o la valoración técnica de iniciativas productivas rurales, que haya implicado acompañamiento y acciones orientadas a mejorar la eficiencia, viabilidad y articulación económica de las mismas.

Experiencia específica en actividades dirigidas al diagnóstico o la valoración técnica de iniciativas productivas rurales, que haya implicado acompañamiento y acciones orientadas a mejorar la eficiencia, viabilidad y articulación económica de las mismas	**Puntaje (máximo 9,25 puntos)***
El proponente aporta un contrato en el que se evidencia cumplimiento	9,25 puntos
No aporta contratos	0 puntos

Nota: Para los contratos y/o convenios con sus actas de liquidación, o certificaciones suscritas con particulares el proponente para el presente proceso deberá aportar factura electrónica en su calidad de contratista con la resolución de facturación de la DIAN, con la cual demuestre el 100% del valor del contrato a acreditar. Lo anterior con la finalidad de constatar la efectiva prestación del bien o servicio.

Para el caso de contratos suscritos con el sector público bastará con la información requerida en el acápite de experiencia y la verificación que se encuentre en el SECOP I o SECOP II. En el caso que la entidad estatal no haya dado publicidad a dichos documentos se deberá aportar certificado expedido por la entidad pública contratante.

Experiencia específica en el suministro de insumos agrícolas y fertilizantes para la siembra de productos alimentarios de consumo humano (10 puntos):

El proponente podrá aportar hasta dos (02) contratos y/o convenios suscritos y ejecutados con entidades públicas y/o privadas adicionales a los presentados como parte de la experiencia habilitante. Los contratos y/o convenios aportados deberán evidenciar que su objeto y/o las obligaciones están directamente relacionados con el suministro de insumos agrícolas y fertilizantes para la siembra de productos alimentarios de consumo humano. La entidad valorará el número de contratos adicionales del proponente para la asignación de puntaje de la siguiente manera:

Experiencia específica de suministro de insumos y fertilizantes	Puntaje (máximo 10 puntos)*
El proponente aporta dos contratos y/o convenios en los que se detalla la experiencia específica de suministro de insumos y fertilizantes para la siembra de productos alimentarios de consumo humano	10 puntos
El proponente aporta un contrato y/o convenio en el que se detalla la experiencia específica de suministro de insumos y fertilizantes para la siembra de productos alimentarios de consumo humano	5 puntos
No aporta contratos	0 puntos

*El puntaje es máximo de 10 puntos, por lo tanto, los rangos son excluyentes y no acumulativos.

Para los contratos y/o convenios con sus actas de liquidación, o certificaciones suscritas con particulares el proponente para el presente proceso deberá aportar factura electrónica en su calidad de contratista con la resolución de facturación de la DIAN, con la cual demuestre el 100% del valor del contrato a acreditar. Lo anterior con la finalidad de constatar la efectiva prestación del bien o servicio.

Para el caso de contratos suscritos con el sector público bastará con la información requerida en el acápite de experiencia y la verificación que se encuentre en el SECOP I o SECOP II. En el caso que la entidad estatal no haya dado publicidad a dichos documentos se deberá aportar certificado expedido por la entidad pública contratante.

Disposición de un software para la gestión de proyectos agrícolas (30 puntos):

CORPOVALLE para la ejecución del proyecto requiere el despliegue, soporte y evolución del ecosistema de ingeniería de software de alto desempeño para la plataforma para seguimiento y gestión de proyectos agrícolas, garantizando operación continua en escenarios de baja o nula conectividad. La solución se concibe bajo un paradigma Offline-First, integrando un componente Mobile híbrido para captura en campo y un componente Web para administración, monitoreo y consolidación, ambos articulados mediante servicios backend transaccionales y mecanismos de sincronización segura.

Lo anterior se traduce en los siguientes elementos:

1. Componente A — Hybrid Mobile App Offline-First

El componente Mobile deberá implementarse como Hybrid Mobile App con unstack frontend basado en

Ionic + Angular (Standalone Components) +TypeScript, optimizado para resiliencia y consistencia de datos en entornos de conectividad intermitente. La persistencia local debe soportar una estrategia de Dual Storage , combinando:

-Persistencia relacional local en SQLite, operada mediante CordovaSQLiteDriver , con fallback a IndexedDB para escenarios donde la disponibilidad del motor relacional sea limitada.

Persistencia física redundante en External Storage mediante Capacitor Filesystem API , generando respaldos y trazabilidad de información (p. ej.,estructuras equivalentes a borradores/ y encuestas/), habilitando recuperación manual ante fallos críticos del almacenamiento local.

A nivel estructural, la aplicación deberá orquestar la lógica de negocio mediante un Reactive Form System dinámico . Los formularios se descargan como Form Templates desde un backend expuesto por una RESTful API (Laravel) y se procesan mediante un Builder que transforma DTOs en estructuras jerárquicas de Form Groups y FormAr rays. La integridad del flujo de usuario se garantiza con un motor de dependencias en runtime (Answer Relations Service), capaz de evaluar operadores lógicos (and , or) para controlar visibilidad y estado de componentes con base en respuestas previas, asegurando coherencia funcional en formulario con lógica condicional compleja.

El ciclo de vida del cliente deberá incluir prácticas de Continuous Delivery avanzadas, incorporando OTA Updates mediante @capacitor/live-updates ,permitiendo distribuir y sincronizar Web Bundles en canal Production sin requerir despliegues binarios adicionales. La autenticación y protección de endpoints de sincronización se realizará mediante JWT , con validación asincrónica.

2. Componente B — Operación, Soporte y Evolución Del Ecosistema

El componente Web de la Plataforma deberá soportar el despliegue, soporte y evolución del ecosistema Offline-First, asegurando capacidades de captura(cuando aplique), gestión, supervisión y reconciliación de la información sincronizada desde campo, con enfoque en continuidad operativa. Este Componente debe garantizar:

- Operación resiliente ante intermitencia de conectividad (alineado con el paradigma Offline-First del ecosistema).
- Gestión de persistencia redundante e integración con mecanismos de recuperación (coherentes con dual storage y trazabilidad del Mobile).
- Capacidad de cargar y administrar formularios dinámicos consumidos por el cliente Mobile mediante API.
- Soporte a ejecución y validación de lógica condicional (a nivel de configuración y consistencia de plantillas).

- Integración con multimedia y metadatos provenientes de campo y su trazabilidad operacional.
- Compatibilidad con actualizaciones OTA del bundle web del cliente (sin reinstalación binaria), preservando control de versión y compatibilidad con cambios de backend.
- Integración con pipelines de CI/CD reproducibles para despliegues controlados y consistentes.

3. Infraestructura, Entrega y Gobierno de Despliegue(CI/CD):

El ecosistema deberá operar sobre un pipeline CI/CD robusto, garantizando Reproducible Builds y consistencia entre entornos. El proceso de despliegue y empaquetado deberá apoyarse en Bitbucket Pipelines con entornos dockerizados, incluyendo:

- Node 18 para la construcción del bundle web (Angular/Ionic).
- OpenJDK 17 para compilación nativa Android.
- Generación de artefactos firmados AAB (Android App Bundle) bajo Android API 35 cumpliendo estándares actuales de seguridad y compatibilidad.

Se exige control estricto de versionamiento y compatibilidad: las actualizaciones OTA aplicarán únicamente sobre la capa web; cualquier cambio en la capa nativa

(plugins, permisos, manifest, SDK) deberá distribuirse mediante publicación binaria tradicional (AAB), asegurando integridad y compatibilidad operativa

El proponente declara conocer y aceptar que, como condición esencial para la evaluación, selección y eventual adjudicación del contrato, LA ENTIDAD realizará una Prueba Técnica Obligatoria, también denominada "Prueba de Validación Técnica (PVT)", consistente en la entrega, implementación y presentación de un prototipo funcional, ambiente demostrativo, prueba de concepto (PoC), dummy funcional o versión piloto, según el alcance que determine la entidad.

El Proponente acepta expresamente que la PVT será sometida a una auditoría técnica integral, realizada por el CONTRATANTE directamente o mediante terceros especializados designados por éste, con el fin de validar, entre otros, la viabilidad técnica, escalabilidad, seguridad, estabilidad, usabilidad, calidad de arquitectura y capacidad de infraestructura para soportar el ecosistema web y móvil en producción.

- **FORMA DE ACREDITACIÓN:**

Entregables mínimos de la Prueba de Validación Técnica (PVT)

Sin perjuicio de lo que se establezca en el pliego o requerimientos específicos, la PVT deberá incluir como mínimo:

a) Ambiente desplegado en infraestructura controlada por el proponente, con accesos temporales para auditoría de la entidad.

b) Aplicación web y/o móvil (según aplique) operativa para navegación y pruebas.

c) Documentación técnica mínima: arquitectura, diagrama de componentes, flujos principales, y criterios de despliegue.

d) Accesos de auditoría: credenciales de pruebas, endpoints, y parámetros técnicos necesarios para ejecutar pruebas automatizadas y manuales.

e) Evidencias de despliegue: pipeline, logs, telemetría, monitoreo, y mecanismos de trazabilidad cuando aplique.

1. Auditoría técnica: métodos, mecanismos y facultades del CONTRATANTE

El PROPONENTE acepta que el CONTRATANTE podrá ejecutar, sin limitación, las siguientes modalidades de auditoría técnica sobre la PVT:

Requerimientos Técnicos para Plataforma Backend

1. Arquitectura y Estructura del Servidor

Framework Base: La plataforma backend debe estar desarrollada sobre el framework Laravel en su versión 10 o superior.

Arquitectura de Controladores por Dominio: La lógica de negocio debe estar organizada siguiendo un patrón de controladores con responsabilidad única. Cada módulo principal de la aplicación (ej. Proyectos, PQR, Social, Laboratorio, etc.) debe tener su propio conjunto de controladores dedicados. Se prohíbe el uso de controladores monolíticos que gestionen múltiples responsabilidades de dominios diferentes.

Gestión de Rutas: El enrutamiento de la aplicación debe estar claramente definido en los archivos de rutas correspondientes, separando las rutas web de las rutas de API. Cada ruta debe estar asociada a un método de controlador específico.

2. Sistema de Copias de Seguridad Automatizadas

Comando de Respaldo Personalizado: La aplicación debe incluir un comando de consola (Artisan) para la generación de copias de seguridad de la base de datos.

Mecanismo de Exportación SQL Nativo: El proceso de respaldo no deberá depender de herramientas externas del sistema operativo como mysqldump. En su lugar, el comando debe generar el archivo de respaldo .sql de forma nativa, iterando sobre cada tabla de la base de datos para extraer y formatear tanto su estructura (CREATE TABLE) como sus datos (INSERT INTO).

Forzado de Codificación de Caracteres: Durante la generación del respaldo, el sistema debe modificar dinámicamente las sentencias de creación de tablas para asegurar que todas las tablas y campos de tipo texto utilicen la codificación utf8mb4_unicode_ci. Este proceso debe realizarse en tiempo de ejecución

para garantizar la consistencia de los datos, independientemente de la configuración original de la base de datos.

Almacenamiento Remoto en la Nube: Una vez generado el archivo de respaldo .sql localmente, el sistema debe cargarlo automáticamente a un servicio de almacenamiento en la nube compatible con Amazon S3. La conexión y la carga deben ser gestionadas a través del sistema de archivos de Laravel (Storage).

Requerimientos Técnicos para Aplicación Móvil de Encuestas

1. Arquitectura General y Tecnologías

Plataforma Tecnológica: La solución debe ser una aplicación móvil híbrida desarrollada sobre Ionic versión 5 o superior y Angular versión 16.2 o superior. La arquitectura de la aplicación deberá basarse en componentes standalone para optimizar el rendimiento y la carga inicial.

Integración Nativa: Toda la comunicación con las funcionalidades nativas del dispositivo (cámara, geolocalización, sistema de archivos, etc.) debe gestionarse exclusivamente a través de Capacitor en su versión 5.5 o superior. No se aceptará el uso de plugins de Apache Cordova, con la única excepción del manejador de la base de datos SQLite.

Actualizaciones en Vivo (Over-the-Air): La aplicación debe contar con un sistema de actualizaciones en tiempo real que permita desplegar modificaciones y parches sin necesidad de publicar una nueva versión en las tiendas de aplicaciones. Se debe detallar la arquitectura del servidor de actualizaciones que se utilizará para la gestión segura y versionada de los paquetes de despliegue.

2. Sistema de Formularios de Alto Rendimiento

Gestión de Formularios a Gran Escala: La aplicación debe ser capaz de manejar formularios con más de 1000 preguntas de manera eficiente. La totalidad del formulario debe ser gestionada en memoria a través de un único modelo de datos reactivo.

Renderizado Secuencial de Preguntas: Para garantizar un rendimiento óptimo en cualquier dispositivo, la interfaz no debe renderizar todas las preguntas del formulario simultáneamente. La aplicación debe presentar al usuario una sola pregunta a la vez, navegando entre ellas de forma secuencial.

Lógica de Navegación Condicional: El sistema debe soportar una lógica de navegación condicional compleja, donde la respuesta a una pregunta determine qué preguntas se presentarán a continuación. Esta lógica debe estar centralizada para asegurar la consistencia del flujo del formulario.

3. Funcionalidad Offline y Gestión de Datos

Operación Offline-First: La aplicación debe estar diseñada para operar primariamente en modo offline. Todas las funcionalidades críticas, incluyendo el llenado de formularios, deben estar disponibles sin conexión a internet.

Base de Datos Local: Se debe utilizar SQLite como sistema de almacenamiento local para garantizar la persistencia y seguridad de los datos recolectados.

Gestión de Borradores: La aplicación debe permitir guardar el progreso de un formulario en cualquier momento como un borrador. El sistema debe registrar la última pregunta respondida para que el usuario pueda reanudar el trabajo exactamente en el punto donde lo dejó.

Eliminación de Borradores: Se debe proveer una funcionalidad para que el usuario pueda eliminar borradores de forma permanente desde una lista. Esta acción debe estar protegida por un diálogo de confirmación para prevenir eliminaciones accidentales.

4. Panel de Sincronización Avanzado

Dashboard de Sincronización: La aplicación debe contar con una pantalla dedicada a la sincronización que funcione como un panel de control. El proceso de sincronización debe iniciarse automáticamente al acceder a esta pantalla si se detecta conexión a internet y hay datos pendientes.

Widgets de Estadísticas en Tiempo Real: El panel debe incluir un conjunto de widgets visuales que muestren las siguientes métricas clave, actualizadas en tiempo real durante el proceso de sincronización:

Total de Cargas Realizadas: Conteo histórico de encuestas sincronizadas.

Fecha de Última Carga: Registro persistente de la fecha de la última sincronización exitosa.

Sincronizados: Conteo de encuestas sincronizadas en la sesión actual.

Por Sincronizar: Conteo de encuestas pendientes de sincronización.

Progreso Visual y Detallado: El panel debe mostrar una barra de progreso general del proceso de sincronización. Adicionalmente, se debe presentar una lista detallada de cada encuesta, mostrando su estado individual en tiempo real (Pendiente, Sincronizando, Sincronizado o Error). En caso de error, se deberá mostrar el mensaje específico devuelto por el servidor.

Salvo pacto expreso en contrario, la entrega de la PVT no transfiere propiedad intelectual al CONTRATANTE.

No obstante, el PROPONENTE autoriza a la ENTIDAD a:

- Conservar evidencias técnicas y reportes,

- Almacenar capturas, logs, métricas y resultados,
- Documentar hallazgos,

Exclusivamente para fines de evaluación, control y soporte del proceso.

8. Aceptación expresa

La participación del PROPONENTE en el proceso implica aceptación total, expresa e irrevocable de esta cláusula, y el PROPONENTE declara contar con las capacidades técnicas, humanas y metodológicas para cumplir los estándares exigidos y soportar la auditoría integral descrita.

Fomento inclusión población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (0.25 puntos):

El proponente deberá presentar, bajo la gravedad de juramento deberá presentar el compromiso de que la provisión de al menos el 5% bienes o servicios del convenio será por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los acuerdos comerciales vigentes. (FORMATO 17 – PONDERABLES FOMENTO A LA INCLUSIÓN), adjuntando como soporte los documentos que acrediten la pertenencia al grupo poblacional en situación de vulnerabilidad correspondiente.

El proponente

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015. El asociado podrá acreditar cualquiera de los siguientes enfoques:

Tabla 2. . Grupos Poblacionales susceptibles de ser beneficiarios de inclusión social.

ENFOQUE DIFERENCIAL	GRUPO POBLACIONAL VULNERABLE	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL REQUISITO
Género	Mujer víctima de violencias basada en género.	1. Certificado o Copia de medida de protección expedida por Comisaría de Familia, Juez (en caso de que en el lugar no exista comisario) o Fiscalía (art. 16 y 21 de la Ley 1257 de 2008) o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza. o Copia de la denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación. o

ENFOQUE DIFERENCIAL	GRUPO POBLACIONAL VULNERABLE	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL REQUISITO
		Registro en el RUV (Registro Único de Víctimas) si la violencia está enmarcada en el conflicto armado. o Declaración juramentada acompañada de Certificado de atención de entidades como el **ICBF**, casas de acogida, o centros de salud donde haya recibido atención por la situación de violencia.
	Mujer trans	1. Documento que acredita su condición: Opción 1: Aval de una organización LGTBIQ+ con personería jurídica que, certifique su orientación sexual. Opción 2: Copia del Registro Civil de Nacimiento o documento de identidad donde se advierta la corrección del componente del sexo. 2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
Étnico y Cultural	Población indígena	1.Certificación del registro de la autoridad o cabildo de las comunidades y/o resguardos indígenas. 2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
	Población negra, afrodescendiente, raizal, palanquera, Rrom o gitanas	1. Certificación de Auto-reconocimiento expedido por el Ministerio del Interior. 2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
Conflicto Armado	Desplazados por la violencia	1. Certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas 2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
	Personas en proceso de reintegración o reincorporación	1. Certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, o certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, o certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la

ENFOQUE DIFERENCIAL	GRUPO POBLACIONAL VULNERABLE	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL REQUISITO
		Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración. 2. Copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación. 3. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
Discapacidad	Población con discapacidad o diversidad funcional	1. Certificado de discapacidad y de registro de localización y caracterización de personas con discapacidad expedido por el Ministerio de Salud de conformidad con lo señalado en la Resolución 113 de 2020 o Certificado o copia de la Resolución expedida por las juntas de calificación de invalidez. 2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
Campesinado	Población habitante de zonas rurales	1. Certificado de la Junta de Acción Comunal Veredal en que indique que la persona vive en la vereda.
De Desarrollo Humano	Persona con proceso de superación de la vida en calle	1. Certificado de que la persona ha realizado proceso de superación de la vida en calle, proveniente de una ONG de la red de amigos de la calle. La ONG debe contemplar dentro de su objeto social la "atención de habitantes de calle y de personas que consumen sustancias psicoactivas".
Interseccionalidad	Mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras	1. Certificación de Auto-reconocimiento expedido por el Ministerio del Interior. 2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la Interseccionalidad información.
	Mujeres indígenas	1. Certificación del registro de la autoridad o cabildo de las comunidades y/o resguardos indígenas. 2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
	Mujeres con discapacidad	1. Certificado de discapacidad y de registro de localización y caracterización de personas con discapacidad expedido por el Ministerio de Salud de conformidad con lo señalado en la Resolución 113 de 2020. 2. Certificado o copia de la resolución expedida por las juntas de calificación de invalidez. 3. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.

ENFOQUE DIFERENCIAL	GRUPO POBLACIONAL VULNERABLE	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL REQUISITO
	Población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado	1. Certificación de Auto-reconocimiento expedido por el Ministerio del Interior. 2. Certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas. 3. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
	Población indígena víctima de desplazamiento forzado en contextos urbanos	1. Certificación del registro de la autoridad o cabildo de las comunidades y/o resguardos indígenas. 2. Certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas. 3. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
	Indígenas aislados y amenazados.	1. Certificado de pertenencia indígena expedido por el Ministerio del Interior. 2. Oficio de autoridad indígena que reconozca la situación. 3. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.

Apoyo a la industria nacional (10 puntos):

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

A. Promoción de servicios nacionales o con trato nacional

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un

Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%), del personal requerido para el cumplimiento del convenio.

La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Anexo – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

- Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
- Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
- Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

B. Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros

La Entidad Estatal asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el ANEXO de Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.

Emprendimientos y empresas de mujeres (0,25 puntos):

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el anexo dispuesto para – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho Anexo y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

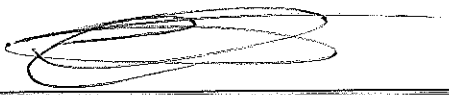
Mipymes (0,25 puntos)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado, no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN:

Elaborado por:

NOMBRE: CARLOS ALBERTO CELIS BRAVO **CARGO: PROFESIONAL CONTRATISTA** **ROL FINANCIERO**

FECHA:	*23/02/2026*

11. ANEXOS

ANEXO 1. PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DE CULTIVOS PRIORIZADOS
ANEXO 2. MATRIZ DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
ANEXO 3. GUÍAS DE APOYO TÉCNICO PARA LAS INTERVENCIONES DEL COMPONENTE SOCIAL